

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**TESIS DE GRADO:**

“ELEMENTOS DE UN MODELO DE DESARROLLO HUMANO  
PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y DE CIUDADANÍA DE LOS  
NIÑOS Y NIÑAS”

**PREVIO AL TÍTULO DE:**

MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL  
COMUNITARIO

**AUTORA:**

Lic. VANESSA KRUPSKAYA NIQUINGA ACOSTA

**DIRECTOR DE TESIS:**

MGTR. FERNANDO BUENDÍA GÓMEZ

**QUITO, 2019**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Vanessa Krupskaya Niquinga Acosta, declaro bajo juramento que la presente investigación es de total responsabilidad de los autores y que se han respetado las diferentes fuentes de información.

Vanessa Krupskaya Niquinga Acosta

C.C. 1721921581

## **CERTIFICADO DE AUTORÍA**

Se autoriza utilizar los contenidos de esta investigación como referencia bibliográfica para fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, citando como fuente de información al autor de la misma.

Julio de 2019

Nombre: Vanessa Krupskaya Niquinga Acosta

Dirección: Quito, Av. La República 703 y La Pradera

Email: [sumakyana@gmail.com](mailto:sumakyana@gmail.com)

Teléfono: 0995698207

## **CERTIFICACIÓN**

**Mgtr. Raúl Fernando Buendía Gómez De La Torre**  
**DIRECTOR DEL PROYECTO DE GRADO**

### **CERTIFICA:**

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Escuela de Trabajo Social, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, cumpliendo los requisitos establecidos por la Dirección General Académica; en consecuencia, está apta para su presentación y sustentación.

Mgtr. Raúl Fernando Buendía Gómez De La Torre  
C.C. 1704438173

**DEDICATORIA**

A MI FAMILIA;  
CON EL ENTRAÑABLE CARIÑO  
DE SIEMPRE.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; a

Fernando Buendía y Adriana Monesterolo por el  
apoyo, generosidad de conocimientos y cordialidad

brindado en este proceso.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	6
QUÉ ES EL DESARROLLO: CARACTERÍSTICAS, MODELOS, TIPOS DE ENFOQUES .....	6
-1.1.    Un intento definitorio del Desarrollo .....	6
-1.2.    Características del Desarrollo.....	15
-1.2.1. El Progreso.....	15
-1.2.2. Otras categorías, insertas en el concepto de Progreso como características del Desarrollo .....	16
-1.2.3. La glocalidad como característica fundamental del Desarrollo....	19
-1.2.4. Otras formas de caracterizar el Desarrollo .....	21
-1.3.    Los Modelos de Desarrollo .....	21
-1.4.    Los Enfoques sobre el Desarrollo .....	25
-1.4.1. Breves consideraciones generales previas .....	25
-1.4.2. Breve especificidad de los Enfoques sobre el Desarrollo.....	28
-1.5.    El desarrollo humano en la <i>glocalización</i> comunitaria .....	31
-1.6.    El Desarrollo Local Comunitario .....	35
-1.6.1. Los contenidos y retos del Desarrollo Local .....	36
-1.7.    Los ejes transversales del desarrollo local .....	40
CAPÍTULO II.....	45

EL ENTRETEJIDO SOCIAL: REDES, INCRUSTACIONES Y LAZOS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DONDE SE GENERA LA PARTICIPACIÓN .....	45
-2.1. Las Redes Sociales .....	45
-2.2. Las incrustaciones y los lazos sociales.....	48
-2.3. Las formas y los tipos de relaciones entre los lazos sociales y la inserción de niños y niñas .....	54
-2.4. Las categorías y variables de ciudadanía en el contexto de las Redes, Incrustaciones y Lazos Sociales .....	56
-2.5. Los aspectos dinámicos y movilizados de las redes, incrustaciones y grupos sociales.....	61
CAPÍTULO III .....	67
ELEMENTOS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO BASE PARA LA CONSTRUCCION DE SU CIUDADANÍA .....	67
-3.1. Conceptualizaciones de la participación y de participación ciudadana .....	67
-3.2. Ámbitos de participación de los niños y niñas en el desarrollo local comunitario .....	74
-3.3. De la manipulación participativa, o <i>no participación</i> , y sus formas. 78	
-3.4. El llamado tramo de participación de Roger Hart.....	84
CAPÍTULO IV .....	90
ELEMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN AUTÉNTICA PARA CONSTRUIR UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS .....	90
-4.1. Lógica de participación ciudadana en Los niños y niñas .....	90
-4.2. Institucionalidad pública y privada que conduce la participación para formar la ciudadanía de los niños y niñas.....	96

-4.3. Elementos intersectoriales que contribuirían a construir una ciudadanía activa de Los niños y niñas.....	107
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	112
BIBLIOGRAFÍA CITADA Y REFERENCIAS .....	122

## RESUMEN

En la complejidad del entretejido social que presentan las sociedades post modernas, irremediamente globalizadas, el tema del desarrollo tiene múltiples aristas, ámbitos y contextos, de allí que en esta investigación se hace una revisión panorámica sobre lo que es el desarrollo, en sí, sus características, modelos y tipos de enfoques, partiendo de un intento definitorio, para desembocar en lo que consiste el Desarrollo Humano como *glocalización comunitaria*; mas, para descubrir y desentrañar aquel entretejido social se analizan las *redes, incrustaciones y lazos* de las estructuras sociales, conforme a las teorías de Mark Granovetter y Robert Putnam, ya que en esas *redes, incrustaciones y lazos sociales* es donde se genera la auténtica participación ciudadana de las personas y grupos, en sus aspectos dinámicos y movilizadores; por tanto, se pasa a un estudio sobre los elementos y las formas de participación de los niños y niñas, como base constructiva de su ciudadanía, en medio de su *glocalidad*, con su propia lógica de participación, con sus incrustaciones en la institucionalidad pública y privada y enfocando los elementos intersectoriales que contribuirán a formar esa ciudadanía de los niños y niñas.

**PALABRAS CLAVE:** Desarrollo, desarrollo humano, desarrollo local, comunitario, glocal, participación, ciudadanía, niños y niñas.

**ABSTRACT**

This research tackles the complexity of the social interweaving presented by post-modern, the issue of development has multiple edges, areas and contexts, which is why in this research a panoramic review is made of what development is, in itself, its characteristics, models and types of approaches, starting from a defining intent, to lead to what Human Development consists of as a community glocation; more, to discover and unravel that social interweaving, the networks, inlays and bonds of social structures are analyzed, according to the theories of Mark Granovetter and Robert Putnam, since in those networks, incrustations and social ties is where authentic participation is generated citizen of people and groups, in its dynamic and mobilizing aspects; Therefore, we move on to a study on the elements and forms of participation of children, as a constructive basis of their citizenship, in the midst of their glocality, with their own logic of participation, with their incrustations in public institutions and private sector and focusing on the intersectoral elements that will contribute to forming that citizenship of children.

**KEY WORDS:** Development, human development, local development, community, glocal, participation, citizenship, boys and girls.

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se analizan los ELEMENTOS DE UN MODELO DE DESARROLLO HUMANO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y DE CIUDADANÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, enfocado dentro de la malla curricular para maestría en Desarrollo Local Comunitario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador –PUCE–.

Los nuevos tiempos han marcado importantes cambios en las realidades del contexto global, bajo los nuevos paradigmas establecidos universalmente por la Convención sobre los Derechos del Niño, cuya vigencia se aproxima a los treinta años; y ello, exige nuevas reflexiones y análisis sobre el papel que el Desarrollo, en términos generales, el desarrollo local, puede cumplir en sus procesos de vinculación y praxis, de las personas y de los miembros de la colectividades humanas territoriales; tato más si esa praxis se cumple con los niños y niñas.

Para esos efectos, se debe partir de una comprensión teórica respecto al propio Desarrollo, y al desarrollo humano en las respectivas comunidades territoriales (*Desarrollo Local*), cuyo ámbito tiene diferentes corrientes en las sociedades del Tercer Mundo; sociedades que se debaten en medio del Subdesarrollo, con índices de pobreza generando situaciones que deben conmover a la sociedad entera. En tales circunstancias, y bajo la comprensión indicada, el desarrollo local debe superar los tradicionales modelos y enfoques, orientándose hacia concepciones, praxis y realizaciones integrales, participativas y críticas.

Para realizar un auténtico y eficiente accionar dentro de las redes sociales locales y comunitarias, se debe partir del conocimiento sobre el complejo entramado de dichas Redes, bajo los términos que los concibe, propone, estructura y analiza Mark Granovetter, quien desarrolla de manera objetiva las formulaciones teóricas de Pierre Bourdieu. Granovetter describe en forma esquemática cómo se estructura la sociedad a través de

esas Redes, entre las cuales se produce la *incrustación* de las personas para realizar sus diferentes actividades: socio-económicas, socio-políticas, socio-educativas, socio-culturales; y, en medio de esas actividades se producen los *Lazos* del entretejido social, en diferentes grados y formas: verticales, horizontales, fuertes, débiles, marginales, etc. Estos enfoques teóricos han sido complementados con las formulaciones de Robert Putnam, sobre el Capital Social.

El conjunto de estas teorías del post modernismo científico, aplicado a las ciencias sociales, y a la operatividad de los nuevos movimientos sociales, –sobre su participación de desarrollo local comunitario, en el presente caso–, sirven de basamento para analizar las articulaciones **glocales** de esos movimientos, los que, actualmente, crean y producen una ciudadanía social, activa y crítica, encaminada a la vigencia y fortalecimiento de una democracia social auténtica, en cuyos contextos se producen, también, las incrustaciones y los lazos sociales de Los Niños y Niñas.

Pero, los niños y niñas requieren de una integración especial en ese complejo entramado del tejido social y de sus redes sociales concretas; y, además, requieren formas de participación en los nuevos movimientos sociales, porque ellos se encuentran en un proceso de formación y porque todavía no se logran materializar (objetivamente) los nuevos paradigmas establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

En consecuencia, se debe lograr, con los niños y niñas, una verdadera participación que se acerque a los peldaños superiores de la “*Escalera de Hart*”, la misma que es analizada en el contexto de esta investigación. Sólo a través de esa *participación*, y de una praxis concreta, se logrará formar en los niños y niñas, una conciencia ciudadana, cuyos elementos también se exponen.

Es necesario indicar que el Código de la Niñez y Adolescencia establece la siguiente clasificación: “Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad”. (LEXIS FINDER, 2017). Sin embargo, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, ha sub clasificado al primer grupo etario de los niños en: 1. Primera Infancia: desde su nacimiento hasta los seis años; y, 2. Segunda Infancia: desde los siete

hasta los once años. *Al cumplir doce años, los niños y niñas adquieren la calidad etaria, jurídica y bio-psico-social de **adolescentes**.*

Cada uno de estos grupos etarios requiere una atención, tratamiento educativo, inserción social, inclusión cultural e implantación de normas de convivencia, de diferente naturaleza. Es claro que en la primera infancia los niños y niñas están vinculados específicamente a su entorno familiar, el mismo que tiene un peso gravitacional decisivo en la formación de sus habilidades, destrezas, motricidad, lateralidades y actividad asertiva frente al “*otro*” en cuyo ámbito de convivencia pueden intervenir sus compañeros de guardería (para los padres que utilicen estos servicios); y el kindergarten o “*primero de básica*” que, ahora, es un período curricular obligatorio. A este respecto la UNICEF ha observado:

En muchos casos se ha proporcionado muy poca información sobre la primera infancia, y los comentarios se han limitado principalmente a la mortalidad infantil, el registro de los nacimientos y la atención de la salud. El Comité consideró que era necesario estudiar las repercusiones más amplias de la Convención sobre los Derechos del Niño en los niños pequeños. En consecuencia, en 2004, el Comité dedicó su día de debate general al tema “Realización de los derechos del niño en la primera infancia”... (UNICEF, 2.005)/-\*<sup>1</sup>

Sólo desde la segunda infancia, –es decir en el proceso de convivencia y aprendizaje que corresponde a la Educación Básica– los niños y niñas pueden adquirir conciencia de su realidad individual; y por las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, se advierte que pese a los cambios de paradigma que ha impuesto universalmente por la Convención sobre los Derechos del Niño, no se ha logrado insertar a esos niños y niñas, en lo que se ha denominado como “*acción colectiva*” de la sociedad, la misma que, en esencia, está expresada, formulada, sistematizada y ejercida por los “*nuevos movimientos*”

---

<sup>1</sup> NOTA PERSONAL ACLARATORIA: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México ha sumado esfuerzos para realizar un documento que contenga **las 17 Observaciones Generales que el Comité de los Derechos del Niño ha emitido desde 2001 hasta el 31 de octubre de 2014**, en las que se abordan los derechos y principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño; de manera que esta Cita corresponde a la entidad AUTORA DE LA COMPILACION y editora de la Obra que contiene las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, pues, así fue concebida por Isabel Crowley, representante de UNICEF, en México. Las demás citas, en que aparece la responsabilidad personal de los autores, y en que la UNICEF, sólo figura como la entidad editora, se consigna el nombre del correspondiente AUTOR, y la referencia editorial de UNICEF.

*sociales*”, los cuales, a su vez, si bien pueden desentrañar conflictos, éstos ya no tienen los contenidos, los factores ni las características, vigentes hasta la década de 1970.

Esta nueva acción colectiva, de los nuevos movimientos sociales, es la que permite articular a la ciudadanía, activarla, moverla, impulsarla, a través de sus múltiples *enlaces*, **redes**, que se entretajan e insertan en las sociedades modernas. Esas **redes**, son las que, en esencia, constituyen la base social que se da, dentro de un sistema de producción, de unas relaciones de producción y de unos medios y/o círculos sociales.

¿Y cuáles son las Redes Sociales en las que se hallan inmersos los niños y niñas en su Segunda Infancia? Ya que tales redes deben ser entendidas como una serie de vinculaciones que se establecen de forma necesaria, en el proceso operativo-funcional de las relaciones sociales, pues, en el caso de los niños y niñas, dichas redes se producen en sus nuevos ambientes de convivencia, sin que se pierdan ni se desarraiguen de sus vínculos naturales primarios que son: su familia; sus parientes, sus vecinos (tanto más cercanos si viven en condominios); sus amigos de la vecindad o del barrio; pero, fundamentalmente, en su vivencia y desarrollo curricular de aprendizaje, sus Redes Sociales, se amplían hacia: la institución educativa, sus autoridades, sus profesores, inspectores y orientadores del DECE (Departamento de Consejería Estudiantil), etc.

En el entramado que se acaba de indicar, los niños y niñas pueden establecer, de varias formas, su incorporación –o “*incrustaciones*” para utilizar el concepto de Mark Granovetter–: **cercana y firme**, como entre la institución educativa y todos los estudiantes (ya que estos últimos pasan como a depender de aquélla); **o laxa y floja** (*loose*) e incluso hasta imperceptible, como: entre los otros compañeros que no son de su grado o paralelo, o los habitantes de su localidad (comuna, barrio, usuarios cotidianos de un transporte público, etc.). Es entre esos *actores sociales concretos* que los niños y niñas establecerán, *fácticamente*, tales **redes** dentro de tiempos y espacios de convivencia individual y grupal o colectiva. (REQUENA SANTOS, 2013). Tales son los ámbitos de estudio que se presentan.

Estructuralmente, la investigación se ha dividido en cuatro capítulos:

En el primer capítulo se aborda la definición y los ámbitos teórico-conceptuales del Desarrollo: sus características, modelos, tipos y enfoques, partiendo de un análisis sobre el progreso y las categorías teóricas insertas en él; se estudia y analiza la glocalidad como elemento del desarrollo en su proceso comunitario como respuesta de alter-globalización para beneficio de las personas, grupos, comunidades y colectividades locales.

El segundo capítulo analiza el entretejido social a partir de las redes sociales bajo el concepto teórico de Mark Granovetter; se conceptúa la forma cómo las personas y sujetos sociales, se incrustan como actores del entramado, creando sus lazos de pertenencia, en el que también se insertan los niños y niñas. Este análisis desemboca en las categorías de ciudadanía dentro de aquel contexto de redes sociales, bajo sus aspectos dinámicos y movilizadores.

El tercer capítulo trata de los elementos y formas de participación de los niños niñas, como base para la construcción de su ciudadanía; se comienza por conceptualizar la participación, se analizan los ámbitos en que se da la participación de los niños y niñas para el desarrollo comunitario. Se enfoca lo que constituye la manipulación participativa (que se la denomina propiamente *no participación*) y las formas en que ésta se produce. Finalmente se presenta el tramo de participación concebido y elaborado por Robert Hart respecto a una participación auténtica.

En el cuarto capítulo se estudian los elementos de la participación auténtica para construir una ciudadanía activa en los niños y niñas, comenzando por la lógica de su participación de ciudadanía; analizando, luego, la institucionalidad pública y privada que conduce la participación de ellos, para abonar sus elementos de ciudadanía y formar su conciencia ciudadana.

Finalmente, se exponen las conclusiones y las recomendaciones sobre lo estudiado, contrastado y analizado.

## CAPÍTULO I

### QUÉ ES EL DESARROLLO: CARACTERÍSTICAS, MODELOS, TIPOS DE ENFOQUES

*Porque el desarrollo es mucho más que un mero esfuerzo socioeconómico; es una percepción que moldea la realidad, un mito que conforta a las sociedades y una fantasía que desata pasiones. Las percepciones, los mitos y las fantasías, sin embargo, brotan y mueren independientemente de los resultados empíricos y de las conclusiones racionales: aparecen y desaparecen, no porque han demostrado ser verdaderos o falsos, sino más bien porque están preñados de promesas o devienen irrelevantes... (SACHS W. , 1.996, pág. 6)*

En el presente capítulo, luego de realizar un amplio estudio y análisis encaminado a la definición del Desarrollo y a sus ámbitos teórico-conceptuales: sus características, modelos, tipos y enfoques, partiendo de un análisis sobre lo que constituiría el progreso y las categorías teóricas insertas en él; se contextualiza, estudia y analiza lo que implica el concepto de la glocalidad como elemento del desarrollo, aplicado a los procesos comunitarios como respuesta de alter-globalización –frente a la globalización– para beneficio de las personas, grupos, comunidades y colectividades locales.

#### **-1.1. Un intento definitorio del Desarrollo**

Se puede comenzar afirmando que en la idea, percepción o concepto de *desarrollo*, o tras de ella, –o en el mito, al que se refiere la cita inicial– flota, o subyace, una representación cognitiva de crecimiento, de avance, de ascenso, de elevación y/o de progreso; pero estas representaciones que se hallan implícitas en la mente humana tras setenta y cinco años de haberse formulado el concepto de desarrollo y de haber teorizado,

desde muchos ángulos o puntos de vista lo que concierne al *desarrollo*, y no estuvo definido expresamente por ninguno de los organismos supra nacionales que se crearon, en 1945, junto con la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, luego de la segunda guerra mundial. De modo que no se encuentra una definición *oficial* de *desarrollo*, por parte de los organismos encargados de él.

Ante la ausencia de una definición oficial, (BLACUTT MENDOZA, 2.010) anota que se debiera entender por desarrollo un “*Proceso por el cual los diferentes grupos humanos del mundo, aglutinados en estados o naciones, viven de acuerdo con las exigencias que les plantean la realización de sus identidades históricas para elevar su calidad de vida material, emocional y espiritual, en consonancia con el principio de coexistencia con los demás y en el marco de los valores universales dictados por la sociedad mundial en su peregrinaje por la historia de la humanidad*” (BLACUTT MENDOZA, 2.010).

De modo que en el concepto de desarrollo deben conjugarse una serie de categorías, factores y elementos alrededor de los cuales están inmersos los grupos humanos, como sujetos que buscan elevar su calidad de vida, crecer, en los aspectos: materiales (económico-sociales), culturales (como forma de plasmar –en la vida– sus identidades históricas), emocionales y espirituales; y, orientados a la convivencia y coexistencia, como “*valores universales*”.

Por lo tanto, el concepto de desarrollo desborda las nociones iniciales de “*crecimiento*”, sin aminorar su importancia ni prescindir de esa realidad y de ese elemento substancial, como parte necesaria de la convivencia que determina el autor citado; porque, si se vive en sociedad, al amparo de una herencia cultural histórica que ha elevado los conocimientos, la tecnología, la riqueza social, la productividad del trabajo humano, etc., es incuestionable que todo el conjunto de esos valores sociales, pertenecientes a toda la sociedad global beneficien, con ese *crecimiento*, esos saberes y recursos a la humanidad entera.

Pero, **ese crecimiento**: de la riqueza social creada por el trabajo humano; de tecnología creada por los saberes acumulados y las ciencias a través de la historia; de las

culturas que han llegado a conocerse, intercambiarse, sincretizarse o fundirse unas con otras en varios tiempos y espacios; de las cosmovisiones, religiosidades, religiones, filosofías e ideologías; etc., son, en el fondo sinónimos holísticos, dialécticos, del *desarrollo*.

Por consiguiente, el desarrollo implica una serie de categorías, factores, elementos y componentes que determinan, conforme a sus relaciones con la globalización del conocimiento, de las ciencias, de la tecnología, de la productividad-competitiva, de la industria, del comercio, de la agricultura, de la multiplicidad de servicios necesarios para la vida en modernidad, etc., que deben equipararse, nivelarse y ser equitativo en sus contextos universales.

Al realizar un estudio sobre la concepción, aplicación, ejecución y resultados de los Programas de Desarrollo realizados por la Organización de las Naciones Unidas, el premio Nobel de economía (1998), Amartya Sen, en su amplio trabajo sobre “Las Teorías del Desarrollo a Principios del Siglo XXI”, en el que defiende las bondades del libre juego del mercado globalizador, y que además condena “*la irracionalidad del intervencionismo estatal*” para regular el supuesto ideológico de ese mercado, expresa con cierta frontalidad:

... a la vez que mejoramos nuestra comprensión del desarrollo, **adoptamos algunas generalizaciones sesgadas y demasiado simplistas**. Existen supuestas “enseñanzas” cuya validez reside más bien en el empleo de información selectiva (y, en ocasiones, en la fuerza de su enunciado) que en un examen crítico de las mismas. (SEN, 1998, pág. 77). –Énfasis incluido; pero las comillas en la palabra “enseñanzas” corresponden al original–.

De tal manera que en el amplio panorama: conceptual, teórico, “*de comprensión*” (como lo manifiesta el autor citado) existen, dice él: *supuestas “enseñanzas”* antes que un análisis crítico-objetivo, esto es, también en palabras del mencionado autor: 1. Información selectiva, para que concuerde con los enunciados; 2. Generalizaciones sesgadas y **demasiado** simplistas; y, 3. Falta de un real examen crítico, incluso sobre **la comprensión misma** del Desarrollo.

Por otra parte, en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano de Costa Rica (2013), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero con autoría intelectual de York Yasukawa, funcionario representante residente de aquella entidad para ese país, al determinar el vínculo entre la convivencia social y el desarrollo humano, señala:

“... que la convivencia, tal y como la concebimos, implica el ejercicio y el desarrollo de capacidades como el respeto y reconocimiento a las demás personas, la solidaridad, la participación en proyectos comunes, la solución pacífica de los conflictos. Pues bien, estas capacidades están estrechamente vinculadas con la idea del desarrollo humano.” (YASUKAWA, 2013, pág. 27)

Se agrega en esta formulación otras de las categorías del Desarrollo que deben ser tomadas en cuenta dentro de su espectro teórico-conceptual: solidaridad, participación (en proyectos comunes), *respeto y reconocimiento a las demás personas*: a los otros (sustantivamente), en sus diferencias, en sus especificidades individuales, étnicas y culturales, en sus idiomas y lenguas, en sus concepciones y cosmovisiones; pues, como dice Zygmunt Bauman: “... *el planeta es una esfera, y es por ello que todos están y se mueven en la superficie de la esfera, no existe otro lugar a donde ir, y por tanto, están destinados a vivir, para siempre, en la proximidad y compañía del Otro*” (BAUMAN, 2008, pág. 9).

Así, la otredad se convierte en otra de las categorías del Desarrollo y ello implica, a más del respeto y buen talante para una convivencia tranquila, pacífica y civilizada con *los demás*, una concepción amplia de vida para que ese respeto se proyecte a todos los órdenes de lo que conlleva esa convivencia: de los adultos hacia los niños y niñas (y viceversa, en un ámbito de mutuo reconocimiento: sin imposiciones, por el hecho de que sea niño o niña; ni estigmatizaciones por el hecho de que sean personas adultas).

Estas categorías del desarrollo resultan las más complejas y difíciles de ser manejadas, en un mundo de conflictos suscitados por la estructura misma del sistema económico-social de la Modernidad, que genera pobreza estructurales y desigualdades que se profundizan por doquier, alrededor del mundo. Pero, siendo la categoría más difícil –

incluso de plantearla; y no digamos de aplicarla y practicarla– se convierte en la más importante para la convivencia equilibrada de un mundo que cambia aceleradamente.

Por tanto, la otredad debe ser el eje, el piñón, la categoría teórica-cognitiva que informe y sustente al desarrollo cuando se trata de construirlo junto a –y con– los niños y niñas, porque de allí, han de derivarse muchos ejes transversales, como: la intergeneracionalidad, el amplio espectro de la formación de género, la interculturalidad, la multietnicidad, la plurinacionalidad, la atención preferente y prioritaria y la formación integral con una visión de ciudadanía crítica (concepto este último que se analizará más adelante).

Estas son las categorías que deben sustentar al Desarrollo, entendido bajo el marco conceptual-definitorio que plantean: (BLACUTT MENDOZA, 2.010) (SEN, *Las Teorías del Desarrollo a Principios del Siglo XXI*, 1998) y (YASUKAWA, 2013), visiones del Desarrollo que encajan con la concepción sobre los objetivos del Desarrollo que propone la doctora Ivonne Cruz Barreiro, profesora de la “Cátedra UNESCO de Sostenibilitat”<sup>2</sup>, en la Universidad Politécnica de Catalunya, dentro de su obra “*Evaluación de Desarrollo Humano Mediante un Enfoque de Escala*”, en la que dice, sin indicar fuente, que la Organización de las Naciones Unidas define al Desarrollo como:

“... el mejoramiento sustancial de las condiciones sociales y materiales de los pueblos bajo el marco de respeto de sus valores culturales. Se entiende por estilo de desarrollo, los aspectos más **permanentes y estructurales** de la política económica de un país a mediano y largo plazo. Por tanto el modelo de desarrollo es la manera en que una sociedad utiliza sus recursos y los intercambia con otras sociedades, responde a los cambios y procesos de cambios estructurales para lograr sus objetivos y distribuir los resultados de su actividad productiva.” (CRUZ BARREIRO, 2010) –énfasis, con negrillas, incluido–

De manera que las conceptualizaciones de desarrollo deben aterrizar, materializarse, **en políticas económicas de mediano y largo plazo, bajo un MODELO determinado**, que consiste en la forma de utilización de los recursos de “*una sociedad*”. ¿Cuál sociedad? Para comenzar: la sociedad global –representada por la Organización de las Naciones Unidas– que asignó el concepto de desarrollo –bajo propuesta del Presidente de los

---

<sup>2</sup> SOSTENIBILITAT: Sostenibilidad en catalán.

Estados Unidos Harry Truman– desde el año 1945, en que se constituye la ONU; y, entendiendo como tal, como “*Desarrollo*”, la valoración de ciertos indicadores económicos entre los que se cuentan:

- a) El Producto Interno Bruto –PIB–,
- b) El llamado Ingreso Per Cápita o *ingreso por cabezas*, que es el resultado de dividir el PIB, para el número de habitantes;
- c) El crecimiento de los países subdesarrollados, con relación a los países desarrollados, para vencer o superar las brechas, en el sentido de que *los subdesarrollados tiendan a convertirse en Desarrollados*;
- d) El *indicador del crecimiento hacia el Desarrollo –conforme a los indicadores PIB y per cápita de los Países Desarrollados–* que determinaba el “mayor” o “menor” crecimiento del país, del Estado miembro de la ONU. De este concepto o categoría de análisis, surgió de denominación de “*países EN DESARROLLO*” [“en desarrollo hacia la profundización del subdesarrollo” dirá el dirigente sindical latinoamericano (MÁSPERO, 2.007)];
- e) El nivel de industrialización;
- f) El indicador de la distribución de la riqueza; y,
- g) La dimensión social, –categoría o variable ingresada en la década de 1980– según los indicadores económicos de *pobres, ricos y clase media*.

Esta última dimensión –social– permitió determinar que todos los programas de desarrollo bajo los distintos modelos: de industrialización, de sustitución de importaciones, de reformas agrarias, de liberalización de los mercados, de aperturas financieras, de inversiones de las multinacionales en los países subdesarrollados, etc., demostraron que no sólo se habían producido estancamientos, sino evidentes retrocesos: tanto en el bienestar de la humanidad entera (se había profundizado y agudizado los índices de pobreza globales); y, claro esos retrocesos golpeaban con mayor fuerza a todos los países subdesarrollados del orbe, a quienes era difícil denominarlos “*en desarrollo*”.

De allí que tienen fundamento suficiente, las palabras de Wolfgang Sachs, utilizadas como pórtico al iniciar el análisis del presente capítulo: “*Las percepciones, los mitos y las*

*fantasías, sin embargo, brotan y mueren independientemente de los resultados empíricos y de las conclusiones racionales: aparecen y desaparecen, no porque han demostrado ser verdaderos o falsos, sino más bien porque están preñados de promesas o devienen irrelevantes...*” para el Desarrollo, (SACHS W. , 1.996, pág. 6) porque éste se ha convertido más en un imaginario perceptivo, antes que en una realidad.

Frente a estas realidades objetivas del desarrollo, la autora últimamente citada Ivonne Cruz Barreiro, agrega que **“El crecimiento económico** (así como ha estado concebido) **sólo permitió el aumento de las tasas de acumulación de capital”** (CRUZ BARREIRO, 2010). Por consiguiente, como dice Alberto Merani: “... *las estructuras no son las formas...* [son] ‘*abstracciones espaciales*’ que señalan momentos estáticos de procesos dinámicos” (MERANI, 2004, págs. 20-22) de manera que aquellos “*aspectos MÁS permanentes estructurales*” a los que se refiere la autora Ivonne Cruz Barreiro, no son otra cosa que ficciones; con un agravante: esas ficciones toman forma real en los resultados evidentes que han generado **“el aumento de las tasas de acumulación de capital”**, como lo constata, la autora citada.

Por consecuencia, con el concepto de desarrollo el mundo se mueve en un terreno de complejas indefiniciones, tanto por los elementos y variables hasta aquí aportados, como por la definición más seria y completa que ha intentado la doctora Ivonne Cruz Barreiro. Con ello se verifica y reafirma que al “desarrollo” se lo ha convertido en una figura casi ilusoria, como anota Wolfgang Sachs (Cit. Supra).

No obstante, cabe señalar que desde mediados de la década de 1980, surgieron nuevos elementos, categorías, parámetros y variables para determinar y/o medir el desarrollo, ya no sólo a partir de las cifras económicas, sino de otros elementos que tienen que ver con otros niveles del bienestar social colectivo, que forman parte de los aspectos cotidianos y que determinan garantías para la calidad de vida, como: lo ambiental, porque, en el Primer Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en la Declaración de Tokio de 1987, se manifestó que **“La pobreza constituye una fuente importante de degradación medioambiental que no solamente afecta a un amplio número de personas en los países en desarrollo, sino que también socava el desarrollo sostenible**

*de la comunidad entera de naciones, tanto de los países industrializados como en desarrollo” (BRUNTLAND, 1.987).*

Así, el superar la pobreza se convierte en uno de los elementos a los que (BOURDIEU, 2016) denominaría un “conjunto de relaciones” de reproducción social que, en la eventualidad descrita, sería un obstáculo para el Desarrollo y hasta lo frenaría, lo detendría, lo inmovilizaría.

La pobreza, sería no sólo el mundo social, inscrito: tanto dentro “de las estructuras objetivas”, como en las “subjetivas” creando disposiciones opuestas al desarrollo, porque son agentes contaminantes del ambiente; y lo hacen, por igual: ya sea en los países desarrollados, como en los países subdesarrollados.

Pero, la pobreza no es solamente una muestra de índices econométricos, dados por la insuficiencia de ingresos que no les permite a los seres humanos una subsistencia elemental; y que, por eso: son víctimas de enfermedades, insalubridad, altos índices de mortalidad, especialmente infantil, a pesar de que también se afecta su expectativa, o esperanzas, de vida. Así: “mientras una niña que nace en Japón tiene una segura esperanza de vida de 85 años; una niña nacida en Sierra Leona, la tiene de apenas 36 años” (OMS, 2.003), si llega a sobrevivir y rebasar su primera infancia; pues, “de los 57 millones de **defunciones registradas** en 2.002, unos 10.5 millones correspondieron a niños menores de cinco años. El 98% de esas muertes ocurrieron en el mundo en desarrollo; y, 19 de los 20 países más afectados pertenecen a África” (OMS, 2.003). Allí están los responsables, principales, del deterioro del Medio Ambiente, según el Informe (BRUNTLAND, 1.987).

Bajo estos nuevos conceptos, el problema del Desarrollo sigue siendo económico y de crecimiento, pues, mientras no se superen índices de pobreza, éste será la causa, incluso, de este otro elemento teórico-conceptual del Medio Ambiente, y de la sustentabilidad de él, que se lo toma en cuenta como nuevo indicador fundamental, entre los componentes del Desarrollo, ya que no pueden llevar una vida que se realice, y se plasme, en un adecuado balance con la naturaleza.

Mas, en el contexto de la naturaleza y del medio ambiente, existe el otro polo: el de la opulencia y del consumismo de los sectores medios que han logrado salir de la pobreza, y de los sectores altos que siempre dispusieron de recursos para ostentar una vida de consumismo; en donde se observa que el daño ambiental se ha ido incrementando de forma rápida por el mal uso de recursos naturales como el petróleo y otros minerales, la contaminación del agua a través de desechos tóxicos y desperdicios, la deforestación, entre otros factores.

En tales contextos, quienes contaminan más: si la cantidad de desechos y desperdicios –muchos no reciclables ni biodegradables–; o las afectaciones que produce la pobreza, por insalubridad y falta de servicios básicos.

Un adecuado equilibrio, sería la solución: disminuir los índices de contaminación en los países desarrollados ya que existen tecnologías idóneas para aquello. Las industrias, por ejemplo, podrían utilizar energías limpias y utilizar materias primas biodegradables; y, las sociedades de los países subdesarrollados, debieran incrementar el gasto social en los servicios fundamentales: energía, agua potable suficiente, alcantarillados y tratamientos de aguas servidas, vivienda digna, servicios de salud (dispensarios, hospitales, provisión de insumos médicos); y, canalizar el cuidado del medio ambiente a través del reciclaje.

## **-1.2. Características del Desarrollo**

### **-1.2.1. El Progreso**

Este es otro término conceptual que tiene matices complejos y que difícilmente puede ser definido. Por eso Friedrich Hegel decía que “toda definición es muy peligrosa” (HEGEL, 2.008). El Progreso equivaldría a “*eleva la calidad de vida material, emocional y espiritual*”, como se dijo en la definición [ (BLACUTT MENDOZA, 2.010) Ut. Supra]; pero, si se continúa midiendo al progreso en función del PIB y del ingreso per cápita (*ingreso* que estaría destinado al **consumo** por cada “cabeza” de la población), aunque se le agregue el componente Ambiental, no se habrá aportado a una solución de las contradicciones que, como se han visto, genera la aplicación concreta de los diferentes modelos de desarrollo que hasta el momento ha realizado la ONU a través de sus Organismos Técnicos Especializados.

Para esclarecer e ilustrar el contenido del Progreso, como elemento característico o como categoría ineludible del Desarrollo, es necesario presentar al caso ilustrativo-conceptual de Buthán y remitirse a él, como un modelo práctico que ha sido recurrente, desde otro ángulo, o ámbito, de lo que puede entenderse por “*progreso*” o al “*crecimiento*”, como elementos característicos del Desarrollo:

En 1970, Buthán era uno de los países más pobres y subdesarrollados del mundo. A partir de entonces, el país comenzó una estrategia de desarrollo basada en el equilibrio entre el crecimiento económico y la protección medioambiental, la tradición cultural y la gobernanza democrática. Se invirtió fuertemente en educación y sanidad, siguiendo ese modelo de desarrollo tan particular. En 1980, Buthán tenía una tasa de alfabetización entre los adultos del 23%, y una tasa de mortalidad infantil del 163‰. Hoy, más del 60% de la población adulta sabe leer y escribir, y la mortalidad infantil ha caído al 40‰. Además, Buthán ha establecido el 30% de su superficie como áreas naturales protegidas, más que ningún otro país del mundo. (PÉREZ VENTURA, 2.015)

Pero, habiéndose demostrado, en cifras, tan importantes logros, no se puede decir que Buthán sea un país desarrollado, ni que haya alcanzado “*el desarrollo*”, sin embargo, comparativamente, entre 1.970 y 2.015 que se presentan los resultados expuestos en la cita anterior –esto es en cuarenta y cinco años–, es evidente **el progreso** de su

**crecimiento**, dos elementos que figuran como categorías y/o características del Desarrollo.

De modo que el progreso no se enmarca solamente en el concepto de las sociedades de consumo, en las que se mide las estrategias individuales por mejorar sus condiciones de vida midiendo el confort desde el consumo; maniobras que, además, tienden a garantizar las diferencias sociales en una competencia por demostrar quién tiene más, quién gasta más, etc.; mecanismos –y categorías– que abonan, en la vida cotidiana, para generar el concepto de división entre clases sociales objetivas, en base a las consideraciones subjetivas que generan estas percepciones del consumismo. Como dice Pierre Bourdieu:

Una de las preguntas fundamentales respecto del mundo social es la de saber por qué y cómo ese mundo dura, persevera en el ser, cómo se perpetúa el orden social, vale decir, el conjunto de relaciones de orden que lo constituyen. Para dar una respuesta veraz a esta pregunta, hay que rechazar tanto la visión "estructuralista", según la cual las estructuras, portadoras del principio de su propia perpetuación, se reproducen con la colaboración obligada de agentes sometidos a sus constricciones, cuanto la visión interaccionista o etno-metodológica (o, en términos más amplios, marginalista), **según la cual el mundo social es producto de los actos de construcción que en cada momento realizan los agentes, en una suerte de "creación continua"**. (BOURDIEU, 2016, pág. 31) –Énfasis de las negrillas incluido–.

### **-1.2.2. Otras categorías, insertas en el concepto de Progreso como características del Desarrollo**

Es necesario comenzar por una interrogante que esclarezca lo fundamental: ¿Qué es una categoría? Una categoría no es más que cierto ordenamiento de elementos (generalmente conceptuales; o de ciertos objetos, que se convierten en paradigmas o modelos funcionales de pensamiento) y *que determina cierta forma de ordenar*: los pensamientos u otros conceptos, que, en el ámbito de las ciencias sociales (como el Desarrollo; el Desarrollo Humano; el Desarrollo Local; etc.) tienen que ver con los sujetos, con los actores, con los protagonistas, con los ciudadanos, con la niñez como en el presente caso.

De esos elementos categoriales, además, se realizan determinadas **clasificaciones** (taxonomías) conforme a las visiones –generalmente socio-económicas, ideológico-políticas y hasta religioso-filosóficas–, dándoles a ciertos elementos el nivel de trascendencia, determinación o importancia, según el punto de vista con que se aborde. De allí que, Michel Foucault manifieste:

Parece ser que algunos afásicos\*<sup>3</sup> no logran clasificar de manera coherente [*ni siquiera*] las madejas de lana multicolores que se les presentan sobre la superficie de una mesa; como si este rectángulo uniforme no pudiera servir de espacio homogéneo y neutro en el cual las cosas manifestarían a la vez el orden continuo de sus identidades o sus diferencias y el campo semántico de su denominación. (FOUCAULT, 2.008, pág. 4) –*la frase entre corcheas es mía*–

Por lo tanto, en ninguna ciencia, y ni siquiera en las llamadas ciencias exactas –como las matemáticas– puede existir una visión “*neutra*”, ni “*pura*” de pensamiento, ni de categorías que caractericen los elementos u objetos de que se trate, porque éstos dependerán “*de la lente con que se mire*”, del punto de vista filosófico, ideológico, religioso, social, económico, etc., que se quiera manejar para elaborar los “*espacios homogéneos*” de pensamiento; y dar a las cosas –y a los conceptos en este caso– el “*orden continuo*” del que trata Michel Foucault.

Entonces, con esa relatividad del punto de vista con que se han determinado, y abordado, las definiciones, las teorías, las categorías, los proyectos y las ejecuciones de los planes de desarrollo, el ejemplo recurrente del **progreso de Buthán** tiene gran relevancia, porque rebasa el economicismo de los elementos o categorías fundamentales que se han utilizado, tradicionalmente, para medirlo: PIB y relación PIB-Ingreso per Cápita.

En efecto, Buthán presenta datos que no son sobre el PIB, ni sobre el ingreso per cápita ni sobre el consumo; sino: sobre educación, analfabetismo, tasas de mortalidad; esta última, por categorizaciones o clasificaciones etarias; y, ante todo, datos sobre la

---

<sup>3</sup> NOTA PERSONAL: esa denominación, puesta así en forma genérica, no se remite al trastorno biológico causado por lesión cerebral, **que impide la comprensión del lenguaje**, sino al hecho, también genérico, de que no es fácil el manejo del lenguaje cuando se trata de explicar **conceptos, con otros conceptos**, porque no existe otra forma de hacerlo. Ello determina que las ciencias se muevan en un alto nivel de abstracciones; al punto de que, en veces, no resultan tan obvios los significados de las palabras, como pareciera.

destinación de áreas naturales protegidas que superan a las de otros países del mundo, es decir, incluso por sobre los *países desarrollados y las potencias hegemónicas*. ¿Eso significa que se ha desarrollado, y ha **progresado**, Buthán? Sí: con respecto a 1970, sí; esto es innegable, porque las cifras (*con las categorías presentadas*) así lo demuestran.

Pero: ¿Es Buthán un *país desarrollado porque presenta esos datos de su Progreso*? No. De ninguna manera, porque según el *Informe de Desarrollo Humano de la misma Organización de Naciones Unidas*, del año 2.018: **Buthán se encuentra en el puesto número 134** dentro de la escala mundial de países; es más: *ha descendido diez y nueve puestos con respecto al año 2.017*, lo que demuestra que **en apenas un año ha retrocedido** en los índices de su desarrollo –y de su progreso– a pesar de ser el modelo y ejemplo paradigmático del desarrollo, presentado por la misma Organización de Naciones Unidas.

No obstante, Buthán es un caso paradigmático, porque sus datos no se han basado en las tradicionales mensuras econométricas que han categorizado al Desarrollo, sino en los factores ya indicados de salud, educación, analfabetismo, mortalidad por edades, etc.; y, estas consideraciones, variables o categorías, conducen a otros ámbitos de análisis, pues, ocurre que Buthán se ha desarrollado, ha progresado en las categorías señaladas: **dentro de su territorio, dentro de su localidad, en función de sus realidades materiales, sociales y culturales, de forma concreta y objetiva, destinando sus recursos naturales a reservas medioambientales.**

### **-1.2.3. La glocalidad como característica fundamental del Desarrollo.**

De la realidad paradigmática que se presenta como muestreo (el caso de Buthán), es que se desprende el concepto teórico, y científico: el de territorialidad, el de localidad; por ello, en las modernas teorías del desarrollo, de las redes sociales, de los actores sociales y de los nuevos movimientos sociales, *frente a la sociedad globalizada*, se habla de desarrollo glocal, a través de movimientos glociales.

De modo que en las teorías actuales presenta un tipo de concepciones que amplían las categorías del Desarrollo, lo que permite, también, ensanchar los ámbitos de análisis y de creación d otros modelos, de otros enfoques y de otros ámbitos: naturales, humanos y territoriales, que se los presenta, ante el mundo globalizado, **como modelos alternativos**.

Entonces, no se trata del “*viejo concepto de desarrollo*” observado desde el punto de vista de la ONU y por sus Organismos Técnicos Especializados, sino de un desarrollo en el que confluyen varios tipos de procesos alternativos, caracterizados por el avance (progreso o progresos) tendiente a lograr mejoras en las distintas categorías o dimensiones que se requieran para esa localidad, para ese territorio, como: infraestructuras, saneamiento, medio ambiente, salud, empleo, alfabetización, cultura, educación, recreación, movilización, transporte, vialidad; desarrollo humano, desarrollo social, etc.

Entonces: a partir de estos nuevos elementos y categorías que van a arrojar nuevos y más variados indicadores; sobre nuevas mediciones y nuevas variables, se tendrían múltiples categorías para caracterizar al desarrollo, que esta vez será un **Desarrollo Local concreto y objetivo**, en cuyo territorio se pueden considerar, al menos, cinco categorías básicas, sin que esta taxonomía categorial, para seguir bajo el concepto esclarecedor de Michel Foucault: *agote otros elementos o dimensiones que se puedan agregar o tomar en cuenta en cada realidad*. Esas cinco categorías básicas, con sus respectivas características y dimensiones, serían:

- a) **Ecológica:** en sus múltiples aspectos que ello implica por la relación de las comunidades, pueblos, etnias, culturas y más grupos humanos con la naturaleza y con sus nichos ecológicos particulares o específicos;
- b) **Cultural:** que tiene otra amplitud de elementos y que van desde los imaginarios de la identidad local colectiva, sus costumbres, su música, sus representaciones escénicas, sus librerías, sus bibliotecas, sus espacios comunitarios, sus espacios de recreación, sus juegos tradicionales, sus formas de relación social, su gastronomía, etc., etc.; y, además: el **respeto intergeneracional e inter cultural, o sea: *el respeto a la otredad***;
- c) **Territorial:** referido al uso racional del espacio geográfico-paisajístico y de los accesos; lo que implica la planeación de los sitios habitables, de las vías comunitarias, de los bienes públicos, de los lugares de servicios, de los sitios de recreación.
- d) **Social:** En los debidos contextos de sus redes sociales, mejorar los niveles de sus incrustaciones tanto personales, como de actores y sujetos activos; multiplicar los acercamientos dentro de esos múltiples lazos que se establecen en los procesos de la funcionalidad dinámica; trabajar por la cohesión de los lazos dentro de las redes sociales, conforme a sus vínculos; fuertes o débiles, horizontales o verticales, individuales o poli funcionales. En estos ámbitos también se debiera tomar en cuenta, y medir, lo concerniente al respeto de los Derechos Humanos en general y los Derechos de los niños y niñas, en particular; y,
- e) **Económica:** Estableciendo y determinando: cómo las redes sociales, a través de las incrustaciones y lazos de sus individuos y sujetos activos, generan fuentes de actividades productivas, comerciales o de servicios, a través de inversiones locales, personales, asociativas, empresariales, pequeño empresariales o micro-empresariales (MI-PYMES); cómo por medio de esas actividades comunitarias, colectivas o individuales, se genera riqueza, se distribuye esa riqueza y se mejora la calidad de vida.

#### **-1.2.4. Otras formas de caracterizar el Desarrollo**

En sentido macro, y para efectos del manejo institucional de los Estados Partes insertos en los programas y proyectos del Desarrollo planteados por los organismos supranacionales, como la ONU y sus Departamentos Técnicos Especializados, se han realizado otro tipo de taxonomías, o formas de ellas; y en términos globales se habla de Desarrollo nacional; Desarrollos principales y secundarios; Desarrollo biológico, Desarrollo personal, Desarrollo mental y emocional, Desarrollo social, Desarrollo Tecnológico y Desarrollo local.

Pero bajo esas visiones taxonómicas, se podrían emplear una infinidad de parámetros, variables, objetos, categorías, elementos y mecanismos de clasificaciones, como: desarrollo industrial, con toda la gama casi infinita de sub-ramas y elementos que se producen en las sociedades modernas actuales y la variedad de ocupaciones en los procesos productivos, desarrollo agrícola (igual, con una serie de sub-ramas y productos, en los que además suelen especializarse los diversos países, en función de las inversiones de capital, las altitudes geográficas, la composición química de los suelos o su aptitud para adaptarlos, etc.); desarrollo financiero (también con otra gama de productos y servicios, bancarios, bursátiles, de seguros, de fideicomisos, etc.); desarrollo inmobiliario; desarrollo comercial; desarrollo vial, desarrollo marítimo, desarrollo minero; desarrollo científico, desarrollo tecnológico, desarrollo cibernético, desarrollo espacial, etc., etc. Pero esta forma de clasificar los varios tipos, clases, objetos, categorías o elementos del Desarrollo, y de analizarlos, rebasaría, en mucho, los objetivos y contenidos de la presente investigación.

#### **-1.3. Los Modelos de Desarrollo**

Se puede hacer una breve referencia de los Modelos de Desarrollo que se han utilizado a lo largo de la aplicación de este concepto, por parte de la Organización de las Naciones Unidas y/o de sus Organismos Técnicos Especializados. Para el efecto, se parte del concepto básico de que el desarrollo significa impulsar “*La Modernidad*”, o sea: el

capitalismo, ya que los países del Tercer Mundo, de la Periferia, Dependientes, Subdesarrollados y de otras denominaciones que se han dado para identificarlos (*hoy los llaman del Mundo Sur*), adolecían de “*fuertes rezagos feudales*” (DOS SANTOS, 2.002).

Como dichos países tenían esos rezagos del desarrollo, y sus sistemas estructurales productivos eran propios de los regímenes hacendarios feudales –o del Antiguo Régimen, como los denominó la Revolución Francesa (SOBOUL, 2013)–, entonces, no eran países industrializados y esto les generaba, una “*dependencia estructural, con respecto a los países que sí eran industrializados*”, pues, éstos se habían desarrollado, precisamente gracias a la industrialización (DOS SANTOS, 2.002).

De esa formulación sobre las “*brechas*” entre desarrollo y subdesarrollo, a causa de los rezagos feudales y la no industrialización, de los países del tercer Mundo, se impulsa como Modelo: la industrialización de los países no industrializados, a fin de que produzcan, por sí mismos, el “*valor agregado*” de las industrias transformadoras de materias primas, y de ese modo, no se produzca el “*deterioro de los términos del intercambio*”: al exportar materias primas e importar productos industrializados (PREBISCH, 2.004); por ello, dice: “*Tras larga observación de los hechos y mucha reflexión, me he convencido que las grandes fallas de desarrollo latinoamericano carecen de solución dentro del sistema prevaleciente. Hay que transformarlo*” (PREBISCH, 2.004, pág. 14).

Esta idea de transformaciones para América Latina, es tomada a cargo, y como suya, por el Organismo Técnico Especializado de la ONU, para el subcontinente latinoamericano: la CEPAL –Comisión Económica Para América Latina y el Caribe– que traza el modelo de Desarrollo caracterizado por la “*Sustitución de Importaciones*”, a fin de que se instalen en –dichos países– industrias que produzcan aquellos bienes industriales que importaban, y de ese modo, a la par que se industrializan, progresan, se desarrollan, eliminan las brechas del subdesarrollo y “*el deterioro de los términos del intercambio*” del que habla (PREBISCH, 2.004); pero esos “*términos del intercambio, no se revirtieron jamás*” (CEPAL, 2.010).

Dentro de ese Programa de Sustitución de Importaciones impulsado por la CEPAL, y toda vez que las repúblicas que se instituyeron en Latinoamérica, mantuvieron – estructuralmente– el “*Modelo Agroexportador Primario*”, se vio necesario impulsar, también, otro Modelo paralelo o simultáneo: el de la “*Modernización del Campo*”, para realizar la agricultura intensiva, industrial, mecanizada; y, en tal sentido, era indispensable, hacer un cambio en los sistemas de producción que habían. Para esto era necesario promover Reformas Agrarias, cuya primera Ley se emitió en el Ecuador el mes de julio de 1.964, cuando gobernaba una dictadura militar.

Paralelamente, en la década de 1960, la CEPAL promueve como Modelo de Desarrollo: los procesos integracionistas regionales; y así surgen el Mercado Subregional Andino –hoy Comunidad Andina–; y, la Alianza de América Latina y el Caribe – ALALC–. Estas alianzas integracionistas se proponen defender sus áreas de comercio, en favor de los inversionistas locales.

A partir de la década de 1970, en cambio, la CEPAL promueve des-obstruir las inversiones; e impulsa el Modelo de “Reorientación hacia La Homogenización Social y la Diversificación Pro-Exportadora”; mientras: por parte del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, se impulsa el “Modelo del Endeudamiento Agresivo”: de los países del Tercer Mundo, con los grandes sistemas financieros privados que ya estaban globalizados.

Este Modelo del “*Endeudamiento Agresivo*” se ha mantenido hasta el presente al punto que la Revista Especializada en Economía y Finanzas, “**Gestión**”, daba cuenta el año 2.014, de que

*El regreso del Ecuador a los mercados internacionales ha sido considerado por el Gobierno como un gran éxito. En un comunicado de prensa, el ministro de Finanzas Fausto Herrera comentó que “esta colocación realizada en el mercado de capitales internacionales demuestra el nivel de confianza que genera el manejo económico del Ecuador entre los inversionistas”.* (VIVERO & FIERRO CARRIÓN, 2.014).

Desde la década de 1.990, ya con la caída del llamado Campo Socialista, la CEPAL propone como Modelo de Desarrollo paradigmático, que “*se adapte al mundo globalizado de economías abiertas*” (es decir que se abran las fronteras de los países

subdesarrollados hacia las inversiones de las Sociedades Multi-Nacionales, sin restricciones). El argumento central, que se lo difunde hasta hoy, es que ese Modelo de Apertura a las Inversiones, crea empleos. Este es el modelo que se halla vigente, aunque, en teoría se sigue con un “*Modelo Heterodoxo del Neoestructuralismo*”, que permite:

... el impulso de los nuevos bienes de consumo, los nuevos métodos de producción y transporte, y las nuevas formas de organización industrial revoluciona incesantemente la estructura económica desde dentro, destruyendo la antigua estructura y creando una nueva (Schumpeter, 1997, pág. 83). En el mundo de la globalización financiera, la innovación financiera también se acoge a una lógica similar. (PÉREZ CALDENTEY, 2.015)

En definitiva, como todos los Modelos enunciados y reseñados panorámicamente, ponen énfasis en los aspectos económicos del Desarrollo, y los priorizan desde distintos ámbitos teórico-conceptuales y político-institucionales, *se les ha denominado, a todos estos Modelos, como: **Desarrollistas***; y frente a ellos, ya en el presente siglo, el llamado Modelo Conservacionista impulsado desde la iniciativa privada y las ONGs ecológicas; pero como alternativas a esos modelos, han surgido los actuales, delineados por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, que ha puesto en curso la propuesta de un modelo que se lo considera más equilibrado y se le denomina “*Modelo Sostenible*”.

Este Modelo Sostenible maneja algunas categorías que se hallaban implícitas, y también explícitas, en los Modelos Desarrollistas y Conservacionistas; pero asignándoles una prioridad sustentable o sostenible. Respecto a la denominación, que en sentido genérico puede parecer similar o análoga –sostenible y/o sustentable–, en el fondo, los organismos especializados, basándose en cierta fundamentación semántica, diferencian lo “*sostenible*” (que alguien debe sostenerlo desde fuera) y “*sustentable*” que se mantiene, conserva, “*sostiene*” y **nutre** por sí mismo.

Parecería que lo más adecuado, y semánticamente correcto, sería denominar Desarrollo Sustentable (es decir, que se “sostiene” por sí mismo, se auto promueve, se auto gestiona, se auto desarrolla), ya que la idea conceptual de “*sostenible*” requeriría que alguien lo sostenga, lo mantenga, lo promueva, lo cuide, lo ayude, lo financie y “*lo inyecte un capital social –financiero–*” como diría (PUTNAM, 2015).

El Modelo de Desarrollo **Sustentable**, es aquel que se encamina a reducir los problemas e índices de pobreza, situación que aqueja a la tercera parte de la población del planeta: 2.800 millones de personas, según cifras del Banco Mundial en el 2.018, (BANCO MUNDIAL, 2.018); de otra parte se propone optimizar y perfeccionar los niveles de educación, no sólo en cobertura de las poblaciones sino también en sus niveles de educación curricular y en los contenidos de aquello que se enseña.

Toda vez que no puede haber sustentabilidad sin el cuidado del medio ambiente y de la naturaleza, el Modelo Sustentable se propone una adecuada convivencia y manejo de los Recursos Naturales, de las unidades y nichos ecológicos, evitando la desaparición de especies y de ecosistemas, lo que implica utilizar fuentes de energía renovables, evitar el daño ambiental que producen las industrias; y, lograr que los centros urbanos o ciudades brinden todos los servicios necesarios a sus habitantes: agua **potable**, salubridad y tratamiento de desechos, sanidad de lugares públicos, vialidad, facilidades de movilización y transportes, pulmones naturales: parques y ambientes recreativos.

Sin negar, ni menospreciar todos los elementos, categorías y variables que pertenecen a los ámbitos del progreso, del crecimiento y del consumo sano, el Modelo Sustentable se encamina a que los elementos indicados tengan un cuidado prioritario, satisfaciendo las necesidades actuales de una humanidad que vive en los entornos de las nuevas tecnologías, la cibernética y la conexidad estructural globalizada.

#### **-1.4. Los Enfoques sobre el Desarrollo**

##### **-1.4.1. Breves consideraciones generales previas**

Para tratar sobre los Enfoques del Desarrollo no se puede prescindir de las referencias a las concepciones político-ideológicas que, en materia económico-social sistémico-productiva y político-institucional sustenta el Enfoque; pues, según cómo se conciba, y entienda, al sistema social, como categoría, como institución y como súper-estructura institucional, funcional, operativa y de Gobierno, se planteará y elaborará el concepto mismo de desarrollo y se, diseñará la *forma* operativa el Enfoque correspondiente dentro del *Modelo* que se elija o sea viable.

Como ya lo anotara Foucault (Cit. Supra) no existen visiones “*neutras*”, ni “*puras*” del pensamiento, por lo tanto, no se pueden armar modelos y enfoques al margen de los conceptos sustanciales, que sustentan las concepciones ideológico-políticas, económico-sociales y hasta filosófico-religiosas; pues, no es la forma la que pueda determinar el contenido, sino al revés: elegidos los contenidos, a ellos se les puede dar cualquier forma.

En el margen de las múltiples y variadas discusiones teóricas e ideológicas, y sin que en este trabajo haya que entrar en ellas, se ha determinado algunos enfoques sistémicos del Desarrollo: el enfoque *clásico*; el enfoque *marxista*; el Enfoque *Keynesiano*; el enfoque *latinoamericano o cepalino*; el enfoque *Samir Amín* o del desarrollo auto centrado; el enfoque *regulacionista*; el enfoque de la “*Globalización y desarrollo*”; y, el *Enfoque de Género* en el Desarrollo

Como referente general, se puede indicar que el Enfoque Marxista, es una especie de lado opuesto de la corriente capitalista occidental así denominada con amplitud al sector o campo de los estados capitalistas que después de la segunda guerra mundial estuvieron comandados o representados por Estados Unidos y Europa.

Esas denominaciones (marxismo y capitalismo) se hicieron profundamente diferenciadoras de los bandos mundiales, al iniciarse la denominación conceptual del Desarrollo, y la realización de ciertos proyectos de desarrollo, luego de la indicada segunda guerra mundial y la institucionalización de la Organización de las Naciones Unidas, en 1945.

Dicha taxonomía, entre capitalismo y marxismo fue tanto más radical y profunda en el período de la Guerra Fría, que va de 1945 a 1989, año este último en que cae y se destruye el llamado campo socialista. Entonces, bajo la taxonomía antes indicada: el sector Occidental, aplicaba –según las categorías impuestas– un Modelo capitalista, democrático y de libertad, con sus respectivos y variados *Enfoques*; y el “marxismo” impulsaba –según el mismo concepto matriz-paradigmático–: un Modelo *con Enfoque* Centralista, Totalitario, antidemocrático y privación de las libertades. Estos criterios, hoy, por lo general, sirven de indicación referencial, y se los menciona, todavía, en algunos

tratados teóricos o analíticos sobre el Desarrollo: (BLACUTT MENDOZA, 2.010), (BAUMAN, 2008), (BOURDIEU, 2016), (SACHS J. , 2015)

.El principal aporte de Carlos Marx a las Ciencias Sociales y Económicas, es el haber desarrollado una teoría alternativa a la teoría Ortodoxa, esta teoría la desarrolló en gran parte en su obra El Capital, donde critica abiertamente al sistema capitalista. C. Marx se distingue por su proyección esencialmente humanista, para él la primera condición del desarrollo es la emancipación del hombre (Labrada: 2008). Elaboró una doctrina científica de las sociedades humanas y de sus transformaciones cuyo eje central es la liberación del hombre de toda forma de opresión y de alienación... La obra de Marx es una base indispensable para el proceso actual de repensar el desarrollo desde el protagonismo de los actores... (LOPES & EXPÓSITO, 2.015)

Por la naturaleza del presente trabajo, se estima que no se puede ahondar ni extenderse en cada uno de los enfoques señalados, aunque sí será necesario definirlos y puntualizarlos en su debido contexto. Como dicen los autores que se acaban de citar: de lo que se trataría es de “*repensar el desarrollo desde el protagonismo de los actores*”; pero: ¿Quiénes son *los actores*, dentro del mundo globalizado actual, en el que todos los seres humanos se hallan inter-relacionados de un rincón a otro del Planeta, de tal manera que:

El impacto de la globalización sobre las dinámicas internas de las naciones, ha obrado en favor de una reivindicación de lo local como objeto de los debates sobre lo territorial. La adopción de lo territorial-local como concepto para pensar el desarrollo social y cultural se justifica, en buena medida, por la constatación de que el sistema social y productivo denominado Capitalismo Global genera inequidad entre territorios inferiores al nivel global y obra en detrimento de los constructos sociales que tienen lugar en los espacios geográficos mínimos del ordenamiento territorial de una nación. (AROCENA, 2.005)

De modo que los *actores* del desarrollo en general, y tanto más los del **desarrollo local comunitario**, son todos los seres humanos que, globalizadamente, se hallan colocados e incrustados, en infinidad de forma y maneras, dentro del tejido social, dentro de las redes sociales de las que trata (GRANOVETTER, 2013) como se verá más adelante, en forma pormenorizada y de contextos.

Pero, a pesar de esa afirmación sobre que *los actores son todos los seres humanos*, siendo que tal afirmación es objetiva, resulta muy abstracta por ser genérica en un amplio sentido; de modo que los actores determinantes del desarrollo, de sus Modelos y de sus

Enfoques, son: las instituciones encargadas de la conducción y del gobierno (institucional y no institucional) del mundo; los organismos supranacionales de gobernanza global; y los Estados Partes en cada uno de sus macro-territorios; las autoridades político-locales en las regiones o circunscripciones más próximas, (como los Consejos Provinciales, los municipios y juntas parroquiales, en el caso ecuatoriano); y las comunidades, pueblos, culturas, asociaciones; a más de los nuevos movimientos sociales, cuyos rasgos y contenidos se analizarán, luego, con mayor detenimiento.

No obstante, de lo que se trata con el concepto y las teorías del desarrollo local comunitario, es de que, ese *ámbito local*, (donde moran, viven, comparten y sienten sus múltiples necesidades cotidianas, las poblaciones de esos territorios), se convierta en un micro-espacio donde el tejido social, *glocal*, sus Redes Sociales y cada uno de los seres humanos que se hallan incrustados de diferentes maneras dentro de ese Tejido Social: activen, participen, se movilicen y tracen sus objetivos y estrategias, promuevan actividades creadoras en pos de su propio bienestar, de su progreso, de su crecimiento, de sus culturas, con su propio capital social y/o por medio de ayudas financieras externas gubernamentales o no gubernamentales.

#### **-1.4.2. Breve especificidad de los Enfoques sobre el Desarrollo**

El llamado Enfoque Clásico corresponde a las teorías económicas propias del Capitalismo también llamado Clásico que lo sustentaron Adam Smith y David Ricardo, en que se determinan los intereses de utilidad, rendimiento, productividad y competitividad estructural de los inversores capitalistas, particularmente industriales porque ellos son los que crean el “*plus-valor*” o plus valía, por medio del trabajo productivo de sus trabajadores en las factorías o fábricas. Entonces, al crearse los nuevos valores sociales del producto elaborado, **se genera el progreso estructural, la riqueza, el crecimiento, el desarrollo**, a través de una dinámica, cada vez más creciente, de acumulación del capital y de sus ciclos de inversión-recuperación.

El Enfoque Marxista, por su parte, cuestionó esa forma de apropiación de la riqueza social, porque, si bien reconoce, de la misma forma que Smith y Ricardo, que el trabajo es la fuente creadora del valor, en cambio, dice: el sistema de apropiación de esa riqueza social, es privado, de modo que tal riqueza no le pertenece a la sociedad sino al propietario del capital.

Por consiguiente, el valor creado por el trabajo, se enajena en favor del capitalista, en vista de que es el dueño del capital. Por tanto el enfoque marxista, del desarrollo, propugna la *“recuperación de los valores sociales creados por el trabajo obrero”* en beneficio de la sociedad entera, ya que la acumulación capitalista, al producir la enajenación sistemática de los valores, genera pobreza estructural en su propio mercado, con lo que se conduce a las crisis sistémicas y periódicas del propio capitalismo: una crisis *por sobreproducción, por sobreabundancia*; y la sociedad se subsume en su propia opulencia que conduce al paro de las industrias, del comercio y de todo el sistema financiero.

El Enfoque Keynesiano surge a mediados de la Década de 1930 en que se produce *“La Gran Depresión”* de Estados Unidos (1.930) en que se desata la mayor *“crisis cíclica”* de la que trata el enfoque marxista. Frente a tales circunstancias *John Maynard Keynes* propone su *“Teoría del Empleo –en vista de la desocupación generalizada–, el Interés y el Dinero”*, que consiste en lo siguiente: *“... la renta y el empleo deben determinarse conjuntamente a partir del volumen de demanda global existente. Para mantener el volumen de renta y empleo debe de invertirse la diferencia entre la renta y el consumo, es decir el ahorro; de esta manera se identifica a la inversión como un multiplicador del empleo, pero si la inversión privada no es suficiente para alcanzar el nivel de ingreso de pleno empleo, entonces el Estado debe intervenir, a través del gasto público, para “llenar ese vacío”* (PETIT PRIMERA, 2.013).

El llamado Enfoque Samir Amín o del *“Desarrollo Autocentrado”* (por el título de su Obra en la que propone tal Enfoque) se refiere a un rechazo del llamado *“desarrollo hacia afuera”*, ya que el desarrollo debe preocuparse, más bien, por incrementar la estructura del mercado interno, elevando la capacidad de adquisición y de compra de los sectores asalariados. Esta formulación o enfoque ya fue tomado en cuenta por el

marxismo que afirmaba: “sin desarrollo de la capacidad adquisitiva en el mercado interno; no puede existir posibilidades de consumo ni de compra en ese mercado” (MARX, 1984). Por tanto, Samir Amín, retomando aquel concepto plantea que “El desarrollo autocentrado es un proceso *geográfica y políticamente descentralizado*, [que debe] implantar un **patrón de acumulación sentado, básicamente, en la acumulación de bienes de producción que nutran bienes y servicios para la reproducción de la fuerza de trabajo...**” (AMIR, 2.004)

El Enfoque Regulacionista se refiere a la necesidad de que el Estado, a través de sus instituciones, económicas: tributarias, financieras, aduaneras, sociales, de promoción, etc., regulen las economías y realicen los ajustes que sean necesarios para defender su crecimiento endógeno, defenderse de la competitividad globalizada, poner freno a los tentáculos de las sociedades multinacionales.

En Enfoque de la Globalización y Desarrollo, es una nueva propuesta de la CEPAL, que ya no coincide con el Modelo que se analizó en el subtema anterior, de modo que a este enfoque se le podrían denominar “*neo-cepalino*” y que se encamina a corregir:

... las asimetrías del orden global implican reconocer que la aplicación de las mismas medidas ("nivelación del campo de juego") a situaciones muy distintas, como las que se dan en un sistema internacional jerarquizado, contribuyen a aumentar las desigualdades. Según las consideraciones expuestas en el capítulo anterior, esto exige incluir en la agenda global acciones simultáneas en tres frentes. En primer lugar, crear mecanismos que aceleren los impulsos dinámicos desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, a través del comercio internacional y de la transferencia de tecnología. En segundo término, contribuir, mediante las instituciones financieras internacionales, a aumentar los márgenes con que cuentan los países en desarrollo para adoptar políticas macroeconómicas anti cíclicas, a contrarrestar la concentración del crédito a nivel internacional y a acelerar el desarrollo financiero de dichos países. En tercer lugar, garantizar que la movilidad internacional de mano de obra reciba la misma atención en la agenda global que la otorgada al movimiento internacional de capitales. (CEPAL, 2.002)

En cuanto al *Enfoque de Género*, es un concepto amplio que debe estar inmerso, abarcado y subyacente, en todos y cada uno de los Modelos y Enfoques que se han señalado, porque se trata de una categoría histórico-cultural que, en un largo proceso evolutivo, ha establecido el machismo, no sólo como actitud o conducta humana, sino como concepciones de la economía, de la vida, de la producción, del trabajo, de las

relaciones interpersonales, de las relaciones familiares, del conjunto de relaciones sociales e institucionales, etc. Por lo tanto, no existe un *Enfoque de Género*, en sí con respecto al Desarrollo, sino que es una concepción que debe estar presente, **con su respectiva importancia y prioridad**, en todos los conceptos teóricos, en todos los Modelos, en toda planificación, en todas las políticas, en todas las estrategias y en todos los Enfoques, del Desarrollo; y, como dicen la últimas Conferencias Mundiales sobre La Mujer –promovidas por ONU-MUJERES, para tratar sobre problemas de Género: Este Enfoque, debe abarcar:

... objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional y [*por tanto*] han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social [para] superar la pobreza, tener acceso igual y apropiado a educación, capacitación, servicios sanitarios y afines; evitar todo mecanismo de violencia en los distintos ámbitos de la vida económica-social, eliminar las desigualdades estructurales, políticas y económicas en todos los espacios de la actividad productiva y en el acceso a recursos; promover la superación continua de la mujer; eliminar los estereotipos sobre la mujer y las desigualdades en su acceso a la participación; eliminar las discriminaciones en todos los ámbitos... (ONU MUJERES, 2.015)

### **-1.5. El desarrollo humano en la *glocalización* comunitaria**

Toda vez que conforme al marco conceptual definitorio del desarrollo, éste se lo ha concebido como un proceso, y además como *un proceso económico global*, para que pueda llegar, expandirse y *tender* al mejoramiento de toda la población y de **todos los individuos, como personas, deben participar libremente de forma activa y significativa**; pues, de otro modo, no podrá lograrse una *distribución justa* de aquello que se derive en calidad de beneficios, que produzca ese desarrollo.

Entonces, surgen una interrogante: ¿Dónde, en qué parte del territorio global, debieran participar; y en qué forma?

Las personas de la población mundial se hallan relacionados, por medio del vínculo ciudadano existente en cada uno de sus respectivos Estados; y éstos, a su vez, tienen el

nexo institucional con el organismo de gobernanza global que traza los lineamientos, los Modelos, los Enfoques y las pautas del desarrollo, en cada uno de los aspectos que se han indicado.

Por lo tanto, todas las personas del planeta global, sólo pueden establecer un vínculo de participación: activa, libre y significativa, por medio de las localidades de sus respectivos Estados e, incluso, más significativamente en sus territorios específicos; y, aún dentro de éstos, en sus correspondientes áreas espaciales: áreas laborales, lugares de comercios, vecindades, barrios, parroquias, municipios, distritos, regiones, provincias, departamentos, cantones, etc.

Bajo la comprensión de esos ámbitos necesarios, en los que han de desenvolverse los procesos de relaciones del entretejido social, y la participación de *los individuos, de las personas, Redes y grupos de ellas*, es que Julio Alguacil Gómez, siguiendo las formulaciones del escocés Rolando Robertson, habla de **glocalización**; pues, el desarrollo de esta Sociedad Global, genera más incertidumbres que certezas (ROBERTSON, 2010); y, Alguacil, dice:

... la perspectiva movimentista contemporánea se denomina a sí misma como movimientos de “resistencia global” o también como movimientos “alterglobalización”, en definitiva, la apuesta por otra globalización. Realmente este nuevo movimiento, a su vez síntesis de movimientos, trabaja por una alternativa al capitalismo en la actual fase de extrema mercantilización extensiva al conjunto del planeta. En consecuencia, son alteractivos frente, y alternativos al capitalismo global... los propios movimientos pueden [*en sus respectivas localidades*] considerarse como globales, pero a la misma vez locales. (ALGUACIL GÓMEZ, 2010, pág. 8)

Es de entender que en el complejo proceso globalizado del sistema de redes sociales, de cuyo entretejido hablan Pierre Bourdieu, Mark Granovetter y Robert Putnam (autores que se los analizará más adelante), y en vista de que todos deben encaminar su participación activa hacia su mejoramiento, hacia el logro de su bienestar y a obtener la distribución justa de los beneficios que se derivan del desarrollo, por inferencia lógica, sucederá que tal fenómeno ha de producirse: *a nivel global*. Entonces, habrá:

... la vinculación con los movimientos sociales, donde la acción del sujeto, producida en primera instancia en el ámbito de la vida cotidiana, **puede sincronizarse**

con las redes globales interactivas imprescindibles para la defensa y consecución de los derechos y necesidades universales. (ALGUACIL GÓMEZ, 2010, pág. 13)

Y, como cada una de estas acciones diversas, integrales, holísticas, dialécticas y totales se producen en cada localidad, en cada territorio de convivencia poblacional, pero al mismo tiempo en los contextos globales de convergencia y resistencia, –además como respuesta “*alter activa*” que las convertiría en una “*alter globalización*”–, esos movimientos *locales, y globales al mismo tiempo*, por lo tanto: estarían generando una “*glocalización*” según el concepto ya enunciado de (ROBERTSON, 2010).

En esta parte, es indispensable una reflexión adicional: esas acciones de los nuevos movimientos sociales (que, por naturaleza, como se verá, son ocasionales, casuales, coyunturales, *no institucionalizados ni permanentes*) pueden ser y/o convertirse en una “*alter globalización*”; pero: ¿Qué sería o vendría a ser esa “*alter globalización*”? ésta se generaría por medio de las participaciones multidimensionales de las personas y de las comunidades en sus correspondientes localidades, cuyo accionar se multiplicaría en proporciones *globales*.

Vistas las cosas de la **globalización**, como se ha impuesto y como funciona en su realidad supra nacional, lo que de paso explica la “*Alter Globalización*”, al decir de Michael Hardt y Antonio Negri, aquella globalización tiene dos vertientes de Poder:

1. El *Imperio Fáctico* que implica su poder financiero, junto al manejo del capitalismo en los mercados globalizados y que sobrepasa y se sobrepone al propio poder de los Estados y de la institucionalidad formal de la Gobernanza Globalizada (NEGRI & HARDT, 2.000); y,
2. El *Imperialismo*, como concepto Político Militar de los Estados donde ese capitalismo financiero tiene su asiento principal; Estados que, están por sobre la institucionalidad supra nacional, con su Poder de Veto y su poder armamentista, que les permite imponerse sobre toda la comunidad global, contra los demás Estados, globalizadamente (NEGRI & HARDT, 2.000).

El problema planteado, se complica tanto más, o tanto peor, si se preconiza que el capital y el mercado, son los motores únicos y exclusivos del Desarrollo; y se condena

toda participación estatal en su regulación y en los proyectos sociales de inclusión, de equidad y del *Estado de Bienestar*. Por lo tanto: **la glocalización participativa** de los movimientos sociales es indispensable.

De allí que Amartya Sen, (Cit. Supra), propone unos regímenes de equilibrio medido, sin privilegiar los conceptos, modelos y enfoques teórico-globalizadores que privilegian las leyes invisibles del mercado oponiéndose a toda intervención estatal y a toda participación que entorpezca ese “libre juego”; frente a esa realidad plantea ese “**equilibrio medido**” *entre los juegos del mercado y la intervención reguladora del Estado*; y, concretamente, expresa:

.Un buen ejemplo de ello es la aseveración, bastante generalizada, de que las experiencias de desarrollo han demostrado la irracionalidad del intervencionismo estatal en contraste con las virtudes incuestionables de la economía pura de mercado, y de que el requisito indispensable para el desarrollo es el paso de 'la planificación (económica) al mercado'. Es indudable que la experiencia observada en muchos países ha puesto de relieve la extraordinaria fuerza del mercado, los grandes beneficios que puede reportar el intercambio entre diferentes países (y dentro de ellos) y los desastres que suelen resultar del cierre de los mercados, en lugar de obtener la equidad ideal (equidad que suele esgrimirse como razón de ese cierre). ***Pero el hecho de reconocer las virtudes del mercado no debe inducirnos a ignorar las posibilidades y los logros ya constatados del Estado o, por el contrario, a considerar al mercado como factor de éxito independiente de toda política gubernamental.*** (SEN, El Desarrollo Económico en los Umbrales del Siglo XXI, 1999, pág. 97) –énfasis incluido–.

Una categoría que no puede eximirse de ningún análisis social ni de desarrollo, es necesario plantearse esta nueva interrogante: *¿Pueden unos movimientos sociales difusos, inestables, ocasionales y de coyuntura, convertirse en alter globalizadores?*

Los Nuevos Movimientos Sociales, especialmente de aquellos que incluyen en sus procesos estrategias, planes y programas **críticos**, solidarios, con *modelos creativos*, Enfoques cuestionadores de las realidades que los aquejan; y que, por supuesto, incluyan a niños y niñas dentro de tales procesos; que propongan prácticas innovadoras, para su desarrollo **glocal** y para concretar su participación en el territorio. Por tanto, el problema es, saber si, dichos Movimientos:

... hunden sus raíces, en la cuestión de cómo lograr subvertir las relaciones de poder y el estatus quo, con el objetivo de favorecer procesos de emancipación de los grupos sociales oprimidos y de las clases sociales explotadas, promoviendo transformaciones

sociales, que den lugar a nuevas formas de satisfacer necesidades que permitan avanzar en términos de justicia social. Teniendo en cuenta que, además, la emancipación de los grupos sociales oprimidos y clases sociales explotadas, sólo puede realizarse por obra de ellas mismas. (GARCÍA ESCAMILLA, GUTIERREZ ZOMOZA, & MALDONADO LOZANO, 2016, pág. 3)

### **-1.6. El Desarrollo Local Comunitario**

El Desarrollo Local es una respuesta de los colectivos territoriales, frente al empobrecimiento estructural que provocaron, y produjeron, los procesos concentradores de la riqueza mundial, al consolidarse la globalización y el derrumbamiento del campo socialista; con lo que, además, se clausuran o cierran todos los modelos y enfoques de desarrollo que hasta entonces se habían planificado, ejecutado o ensayado, por parte de los organismos de gobernanza global.

Por lo expuesto, ante esa crisis generalizada y global de los ex países socialistas y de los países del Tercer Mundo –hoy Mundo Sur– al buscar los pueblos ciertas formas de sobrevivencia, ayuda y sostenimiento colectivo, promueven aquel “conjunto de procesos” (económicos, sociales, culturales, territoriales y políticos) encaminados, por lo menos, a su mejoramiento in situ; a su bienestar local, territorial, comunitario. Bajo esta serie de procesos y condiciones, se va creando:

.... ese conjunto de procesos económicos, sociales, culturales, políticos y territoriales a través de los cuales una comunidad, a partir de sus propias potencialidades y de las oportunidades que le brinda el entorno, accede al bienestar, sin exclusiones ni discriminaciones, y garantiza las condiciones para que futuras generaciones también puedan hacerlo... (VELÁSQUEZ, 2.007, pág. 136)

Se van configurando, al golpe de las necesidades sociales, de cada localidad, los elementos, y las energías para configurar nuevas formas y dimensiones de acción, de organización, de construcción solidaria, bajo una perspectiva que logra dar un nuevo ensamble social, unas nuevas formas de articularse dentro del complejo *tejido social*; y la construcción de sus propios derroteros con *enfoques* de sus identidades, de sus

necesidades, de sus aspiraciones, de sus culturas, de sus formas de convivencia, de su medio ambiente, dentro del contexto político-estatal y político-globalizador que les toca enfrentar.

Se produce de este modo una nueva configuración de redes, de incrustaciones, de relaciones y de lazos, entre los que confluyen sus múltiples aspiraciones, sus vivencias, sus deseos colectivos sus imaginarios de vida, de progreso, de superación, de resistencia ante los embates del empobrecimiento y de las marginalidades. Y esto, lo hacen desde sus territorios, a los que utilizan como trincheras constructivas, asertivas, positivas, solidarias; y con una firme resiliencia colectiva. Así se *glocaliza*, y se convierte en una “*alter globalización*” al masificarse, articularse y difundirse dentro de esta inmensa globalidad. Por ello:

.Para algunos autores el desarrollo local es, ante todo, una organización a construir, con la ayuda de la información que relaciona a actores públicos y privados, comprometidos en una dinámica común para un proyecto territorial; una acción global de movilización de los actores locales, con el fin de valorizar los recursos humanos y materiales de un territorio dado manteniendo una negociación o diálogo con los centros de decisión económicos, sociales y políticos en donde se integran y de los que dependen (Werner, 1999:499). Citado por: (CARVAJAL BURBANO, 2.011)

#### **-1.6.1. Los contenidos y retos del Desarrollo Local**

Este “*otro desarrollo*” no responde a un Modelo o a Enfoques dominantes y pre determinados; al contrario: se mueve con mayor “*plasticidad*”, se adapta a las condiciones, circunstancias, necesidades, capacidades, institucionalidad, dinamia, participación, energía y empuje de los miembros de una Red Social, de una incrustación social determinada, de un mini tejido social, conforme a los requerimientos de su territorio y de sus espacios objetivos, en función de sus ambientes, de su nivel cultural y de las culturas con las que comparte en su otredad. Podría decirse, adicionalmente, que se trata de un desarrollo no convencional, porque se halla al margen de los conceptos que hasta aquí se han analizado.

Algunos autores manifiestan, incluso, que el desarrollo local ni siquiera encaja en los conceptos tradicionales de “desarrollo alternativo”, precisamente porque no responde a un Modelo pre determinado ni a un Enfoque pre establecido que encaje en determinados parámetros teórico-políticos o ideológico-institucionales.

No obstante, hay que tener cuidado: el hecho de que, en el concepto de Desarrollo Local, exista la “*plasticidad*” no significa que no esté animado y fundamentado en ideas, en teorías, en visiones, en pensamientos, en cogniciones, en percepciones, en derroteros y en conceptos matrices. Las acciones del desarrollo local, no es que se muevan en el vacío, ni en ámbitos conceptuales “*neutros*”.

Ninguna acción está, o puede estar, vacía de pensamiento; y el pensamiento del Desarrollo Local es: ir construyendo su propio poder, contando y confiando en sus propias facultades y posibilidades, sabiendo que sus esfuerzos, su trabajo y sus acciones confluyen con las de otras localidades del globo, con lo que sus acciones, *se convierten en una glocalización*.

Por esos factores, es que el Desarrollo Local se va convirtiendo en un conjunto de recursos para el Desarrollo Glocal; convirtiéndose, de hecho, en una suma de procesos que aportan al desarrollo integral, que, además, construye donde antes no llegaban las ayudas ni las realizaciones de los Modelos o de los Enfoques del Desarrollo tradicional; por ello, sin moldes, previos, incorpora sus propios conocimientos, los que son disponibles de su entorno, y que tampoco formaban parte notoria de los anteriores Modelos.

Pero, como toda la humanidad tiene sellada la herencia cultural de las concepciones, teorías, doctrinas, postulados, principios y prácticas colectivas, el Desarrollo Local tampoco puede ser inmune a los conceptos explícitos y/o implícitos que se han elaborado y vertido en su derredor a través de la historia, tanto más cuando los pueblos de todos los rincones del mundo, y en todos los idiomas, han sido bombardeados o **indoctrinados** con la serie de teorías, modelos y enfoques que se han ensayado por parte de los organismos técnicos especializados de la gobernanza global.

Por ello, el desarrollo local, también presenta, sus concepciones, versiones, orientaciones o contenidos teórico-ideológicos, de manera ineludible. Entre estas fundamentaciones ideológicas o sustentos conceptuales del desarrollo local, *siguiendo – de cierto modo– al uruguayo Enrique Gallicchio*, (Cit. Supra) se pueden presentar estas versiones del Desarrollo Local:

- a) La que lo presenta como *participación*, es decir, como parte de los procesos de participación que se da en el contexto de los nuevos movimientos sociales (que se analizarán más adelante), es decir, como una simple expresión coyuntural, a veces pragmática alrededor de temas puntuales, motivantes o movilizados) y que tienden a llevar o difundir, propuestas que conciernen a los moradores de su localidad;
- b) La versión abiertamente neoliberal, que fue en la que se emprendió, masivamente, desde la década de 1.990, por parte de los propios organismos supra nacionales de gobernanza global, sus Organismos Técnicos Especializados y todos los *Organismos Multilaterales*, que impulsaron y promovieron de forma masiva, una serie de trabajos para la teorización sobre “*El Otro Sendero*”, alrededor del cual se estigmatizaba “*los viejos Modelos y Enfoques*” del desarrollo, a los que, entre otras cosas, se los tildó de “*abstracción y charlatanismo alejados de toda realidad específica*” (VARGAS LLOSA, 1.996, pág. XIX).

Se planteó, como objetivo central, la creación las *descentralizaciones como políticas constitucionales de Estado y como reformas o enmiendas constitucionales*. Con ello, se desarticula al Estado, hasta en su manejo presupuestario y financiero: *los Bancos Centrales pasan a ser Entes Autónomos*; se entregan competencias a organismos locales; se privatizan todos los servicios públicos: el agua potable, las telefónicas, las empresas eléctricas, los aeropuertos y hasta la recolección de basura (MARTÍNEZ-ACOSTA PADILLA, 1.995). Entonces, los grupos humanos locales buscan una manera de sobrevivir, asociándose, para obtener alguna forma de subsistencia. En Perú, Chile y Bolivia, por ejemplo: se llega a hacer “*ollas comunes*” en los barrios, donde la gente

cocinaba, con lo que tenía, algún plato que satisfaga sus hambres (OJEDA SEGOVIA, 1.992);

- c) La versión del Desarrollo Local, como Descentralización del Estado –según y se ha referido en parte–, por la que se institucionaliza un sistema que entrega *competencias*, a los municipios u organismos locales de las divisiones territoriales más pequeñas del Estado.

También se establecen sistemas de *descuentos tributarios*, para empresas que destinen fondos para auspiciar Organizaciones No Gubernamentales.

- d) La versión del desarrollo económico endógeno, mediante al apoyo a microempresas con cierto presupuesto estatal en alianza con la banca o el sistema financiero privado (cooperativas de ahorro y crédito). A través de esos organismos se brinda capacitación de manejo empresarial, planificación, organización, contabilidad; y se orienta hacia donde proveen mecanismos de ahorros y créditos.; y,

- e) La versión actual del Desarrollo Local, más bien como enfoque de análisis social, sobre su sentido y sus perspectivas, **como en el presente caso**, que, bajo el análisis teórico de su realidad objetiva, en el contexto actual, se trata de hallar, y extraer, de su entretejido: *elementos de un modelo de desarrollo humano para la formación integral y de ciudadanía de los niños y niñas*.

El planteamiento y las formulaciones de la presente investigación, recogiendo las versiones que se acaban de indicar, en lo que fuere aplicable, se encamina hacia una concepción del desarrollo local que se centre en formación integral de niños y niñas y en las prácticas educativas y culturales, que se aproximen, a lo que –siempre– ha planteado la UNESCO, señalando que los desarrollos locales deben fundamentarse en cambios de concepciones, percepciones, conductas, actitudes, formaciones y visiones de sus realidades en el entorno concreto de sus territorios; de allí que

... La UNESCO ha reconocido que el desarrollo le es también consustancial los procesos de socialización de prácticas culturales donde los repertorios y universos simbólicos interactúan con la realidad económica y social. [Pues] Hoy asistimos a profundos procesos de reordenamiento de la vida cotidiana cada vez más impactados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La globalización entraña también una homogeneización en los patrones y gustos culturales que hacen olvidar los pedazos de las historias locales [*que son necesarios conservarlos*,

*mantenerlos o rescatarlos]* (MESA-CASTILLO, MARTÍNEZ-TENA, & ANTONO LÓPEZ, 2.015).

Esta formulación de la UNESCO, por ser global, encierra conceptos que sustentan al Desarrollo Local no solamente de los países subdesarrollados como el Ecuador, sino que puede abarcar, y de hecho abarca, a las economías, sociedades y culturas de los países desarrollados que, también, viven los profundos y evidentes cambios generados por la globalización, lo que *desestructura* las visiones del mundo (de los mundos locales), cambia las costumbres, las relaciones personales, los sistemas educativos, las convivencias de vecindad, las propias relaciones familiares.

De manera que, globalizadamente, las localidades del mundo asisten a una especie de *reestructuración* de sus vidas por efectos de estos cambios conductuales y actitudinales que han provocado las Nuevas Tecnologías de Comunicación TICs, frente a las cuales, requieren, y necesitan de manera urgente, unos derroteros educativos y culturales para enfrentar estas nuevas realidades; y, producir, localmente, *nuevas formas de desarrollo, personal, familiar y colectivo, en su propio entrettejido social*, para que esos cambios **globales**, se multiplique y dimanen a la sociedad entera. Por ello, el presente enfoque, se centra en los niños y niñas y en sus procesos de formación integral para un ejercicio de ciudadanía crítica.

### **-1.7. Los ejes transversales del desarrollo local**

Se estima pertinente, comenzar esta parte del análisis con la siguiente cita definitoria:

... El enfoque del desarrollo local supone un planteamiento integral y menos simplificador sobre el funcionamiento de las economías. Dicha visión conduce a una estrategia que debe acompañar los esfuerzos del ajuste macroeconómico y el ajuste externo con actuaciones orientadas a lograr la introducción de innovaciones tecnológicas, de gestión y socio institucionales en el conjunto de los diferentes sistemas productivos locales y tejido de empresas existente. De ese modo se trata, en suma, de completar las exigencias del ajuste ante el cambio estructural de forma que incluya el conjunto de la economía y los actores reales, y no sólo los actores financieros y los grupos de la “nueva economía” globalizada. (ALBUQUERQUE, 2007, pág. 63)

En vista de que el Desarrollo Local debe tener **un tratamiento integral**, como afirma el autor citado y como no es posible abarcar el Universo Total de los Modelos, los

Enfoque y las Versiones en un planteamiento específico, encausado hacia las propuestas de ciertos elementos que permitan la formación de niños y niñas para un ejercicio de una ciudadanía crítica, se van a determinar algunos ejes transversales que se consideran oportunos y prioritarios en la concepción y criterio de este cometido.

Ante la situación propuesta, y frente a los problemas que se deben confrontar en ese amplio universo del Desarrollo y del Desarrollo Local en particular, deben considerarse los siguientes elementos y/o instrumentos conceptuales que sirvan de cimientos, fundamentos o raíces encaminados a converger en esa totalidad, en una especie de interdisciplinariedad, en que las partes resuman el todo y viceversa. Por lo tanto, en la visión del desarrollo local, que se contendrá en el resultado o propuesta de este trabajo, los siguientes ejes transversales:

- a) El Buen vivir o Sumak Kawsay, como respuesta categórica ante los planteamientos de la sociedad de consumo, que absorbe, a las poblaciones globalizadamente. De esta realidad los niños y niñas, no están exentos, pues la visión de consumo ha distorsionado su formación cultural, su crecimiento personal, induciéndoles a “*tener más*” en lugar de “*ser más*”.

Hay que recuperar EL SER, en su autenticidad, en su esencia de vida social, familiar y comunitaria, la convivencia y el vivir en complementariedad con los demás; entendiendo que, aunque el dinero, los bienes propios de esta sociedad tecnologizada, una buena alimentación y un buen vestir son necesarios, pero no son objetivos en sí, ni deben convertirse en el factor dominante del Ser;

- b) Bajo los trazos conceptuales del Buen Vivir, se desprende otro de los ejes transversales del Desarrollo Local Comunitario: **Respeto y aceptación a las Diferencias** como parte del vivir en complementariedad.

Si bien cada persona es un universo , éste se materializa y existe gracias al otro, a Lo Otro, porque la vida misma de cada uno(a) fue creada desde la unión de Otros: los padres que germinaron al nuevo ser; y no al ser aislado, único y “egoísta” fuera de su universo propio, como lo concebía Max Stirner (Pseudónimo de Kaspar Schmitdt) (STIRNER, 2.006).

Esta comprensión, que lleva a la aceptación del otro, permite entender que el mundo, y la localidad como ese micro-espacio de convivencia dentro del

Universo, es una herencia histórica que fue forjada por múltiples razas y culturas, cada una con sus visiones, percepciones y cosmovisiones; y que, gracias a ello, la humanidad se ha nutrido de saberes, de ciencias y de conciencias. Por lo tanto, el yo individual, termina donde comienza el del otro, en un proceso infinito de convivencias, entendimientos, diálogos y compartimentaciones, de modo que el YO, se mira, se proyecta y vive en y con El OTRO, con los otros con la OTREDAD, donde se cuajan y subsisten las diversidades, las concepciones, las redes del entretejido social y las incrustaciones de cada uno en ellas;

- c) Pero, la vida social, y personal, así concebidas (como se han relatado en los dos literales anteriores, y que constituyen ejes transversales básicos, no es posible sin que se comprenda, esa vida, y ese Buen Vivir o Sumak Kawsay, dentro de un Ambiente que prodiga La Naturaleza. Por lo tanto, el nuevo eje transversal que induce a la complementariedad del desarrollo local comunitario es el Medio Ambiente, o sea, el vivir en equilibrio con la naturaleza, con todos los seres y con la materia que permite la vida de esos seres, en sus correspondientes nichos ecológicos, en sus adecuadas Unidades Ecológicas. Por desgracia, la dominación humana sobre la naturaleza, y la utilización de sus recursos que son indispensables para la vida, han determinado que, conforme ha ido logrando mayor desarrollo sea necesaria mayor depredación, no sólo por las necesidades crecientes de la humanidad, sino por los sistemas socio-económicos y por la voracidad empresarial que sólo entiende sus afanes de lucro incesante y competitivo-estructural. De allí que el Desarrollo Local, tiene mejores posibilidades de defender, cuidar, proteger y restaurar el medio ambiente, y de evitar su contaminación en los máximos niveles de sus posibilidades concretas y objetivas;
- d) Toda vez que en lo local, en las localidades, se genera la convivencia humana (que debiera estar basada en los ejes transversales hasta aquí expuestos), como consecuencia de lo anterior, se va a permitir y posibilitar la generación de una identidad del uno con el otro; y de cada quien en, y con, su colectividad local; así puede generarse otro de los ejes transversales básicos: los **Imaginario Colectivos de Identidad** que darán soporte a su cultura, a las culturas, a las prácticas cotidianas de actos, hechos, juegos, deportes, música, pintura, teatro,

recuperación de sus historias y orígenes locales, y, permitirá, objetivamente, entender la globalidad social, del país, de la patria, de ese otro colectivo político que se llama Estado, **para empoderarse en él; y participar de la vida cívica, de la vida política-institucional, de la democracia;**

- e) Dentro de los procesos indicados, pero inserto de manera holística, debe estar el eje transversal de las **Perspectivas y Dimensiones de Género**, tomando como elemento básico el respeto a la mujer, pero también a los **otros géneros**. Como ha señalado la ONU: *“Los costos de la discriminación por motivos de género son más altos para los países de bajos ingresos y, dentro de un mismo país, para los pobres. Las mujeres constituyen una gran proporción de la fuerza laboral y desempeñan un papel de importancia central en las economías rurales y en la producción alimentaria. Asimismo, son las principales fuentes de cuidados para la próxima generación. La discriminación por motivos de género despilfarra capital humano utilizando ineficientemente las capacidades individuales y, por ende, limitando la contribución de las personas. También menoscaba la eficacia de las políticas de desarrollo”* (ONU MUJERES, 2.015). Es necesario, por tanto, que desde las localidades se tienda a eliminar –y que se elimine en la realidad práctica– toda forma de discriminación a la mujer; y toda forma de discriminación de género: desde en la vida social, cultural, educativa, artística, laboral, económica y hasta en la vida sexual o del ejercicio de la sexualidad;
- f) Si se observan, cumplen y practican los ejes transversales que, gradualmente, se han ido anotando, se podrá generar un real Eje de **Empoderamiento Local** que significa convertirse en sujetos activos y participantes de su propio territorio, de su colectividad, de su comunidad, y de sus necesidades y proyectos comunitarios. Gracias a este Eje Transversal del Empoderamiento Local será posible que identifiquen las necesidades del barrio, de la vecindad, de la parroquia; y, que se movilicen, asertivamente, por sus soluciones: ya exigiendo a las autoridades competentes para que cumplan con sus responsabilidades administrativas y de gestión; ya para contribuir en la solución de sus problemas comunes mediante el accionar colectivo, comunitario; y,
- g) Como otro de los ejes transversales del desarrollo local comunitario es el **Sentido del Bien Común**: una especie de condensación del nuevo estilo de vida, de la

nueva visión del Ser individual, social y colectivo; se posibilitará una vida digna, un ambiente territorial propicio –en plena convivencia con la naturaleza–, y todo ello, generará: solidaridad, participación, asertividad, buena vecindad, proactividad, sentido de patria, identidades, imaginarios culturales propios, en fin: **los nuevos derroteros del desarrollo GLOCAL, ante una sociedad globalizada absorbente y, de verdad, tiránica.**

Se ha expuesto en su amplitud vasta, de acuerdo con la naturaleza de esta investigación, aquello que debe entenderse por Desarrollo en sus ámbitos teórico-científicos, de conformidad con las modernas ciencias sociales, estableciendo cómo se produce ese complejo entramado del Tejido Social; y, cómo, dentro de él, se realizan los modelos, tipos y enfoques del Desarrollo, con sus respectivas categorías; sólo una vez contextualizados los ámbitos teórico-conceptuales indicados, se ha demostrado lo que implica la glocalidad como fundamento del desarrollo; y cómo desde los procesos comunitarios locales se construye la Alter-Globalización por parte de los grupos sociales, las comunidades y las colectividades locales.

## CAPÍTULO II

### EL ENTRETEJIDO SOCIAL: REDES, INCRUSTACIONES Y LAZOS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DONDE SE GENERA LA PARTICIPACIÓN

En este capítulo se analizará, ya de manera concreta y específica, el entretejido social de la modernidad globalizada actual, a partir de las redes sociales que se producen en tal *entretelado*, bajo los conceptos teórico-operativos que ha presentado Mark Granovetter y que han sido generalmente aceptados por la comunidad científica internacional. Sólo bajo esa demostración, se conceptuará la forma cómo las personas y sujetos sociales, se incrustan como actores del entramado social, creando sus lazos de pertenencia, en el que también se insertan los niños y niñas. Este análisis desembocará en las categorías de ciudadanía dentro de aquel contexto de redes sociales, bajo sus aspectos dinámicos y movilizadores.

#### -2.1. Las Redes Sociales

Mark Granovetter, destaca que, la sociedad es un conjunto de Redes Sociales; y, para un conocimiento claro de ese planteamiento nuevo en el concierto de las ciencias sociales, es necesario partir del hecho conceptual que conlleva la denominación de Red Social (así, con mayúsculas, como nombre o sustantivo propio), ya no como sentido metafórico o genérico-estructural inherente a las sociedades modernas (e incluso a las sociedades en general, incluidas las pre modernas) es decir como base social que se da dentro de un sistema de producción, de unas relaciones de producción y de unos medios o círculos sociales; sino entendida como esa serie de vinculaciones que se establecen, o se pueden

establecer, entre los actores sociales concretos dentro de tiempos y espacios de convivencia individual y grupal o colectiva (GRANOVETTER, 2013).

Entonces, todas las personas forman un entretejido, en un complejo entramado de verdaderas redes, que le dan un **armazón** a la sociedad, de modo que esas Redas, hasta se pueden representar, sistémicamente, por diagramas multidimensionales en los que se producirán *puntos o nudos* de convergencia – múltiples– de los individuos, y de cada individuo, que va estructurándose dentro del conjunto, en calidad de actores sociales, conforme sean las formas en que se hallen relacionados los individuos, los actores sociales, con sus grupos, en su red, en el complejo entramado de Redes (GRANOVETTER, La Fuerza de los Lazos Débiles, 2.003).

El diagrama de ese conjunto de redes, bien se podría representar un multipoliedro, es decir un armazón de tres dimensiones, como un globo de líneas y nodos donde confluyen las incrustaciones de las personas que integra sus múltiples conexiones con el TODO y del cual se puede obtener las correspondientes interpretaciones de la (las) conducta (as) social (es) conforme los actores se hallen implicados dentro del gráfico de ese poliedro con multiplicidad de redes. Ejemplo:



comunicacional o de inter-acciones; e, incluso, ayuda al conocimiento de la psicología social, entendida como las influencias que las personas tienen sobre las percepciones y creencias o conductas de otras, ya sea imaginada, ya sea implícita.

## **-2.2. Las incrustaciones y los lazos sociales.**

(GRANOVETTER, Análisis de redes sociales, 2013) destaca que se pueden establecer dos taxonomías básicas de las relaciones (estructurales) –o INCRUSTACIONES, como las denomina específicamente– dentro de esas redes Sociales: Lazos Fuertes; y lazos débiles, frente a las Teorías de la INFRA y SOBRE socialización; y que, además dichos lazos y *niveles de incrustaciones* se dan, o se producen, tanto dentro de las conductas económicas, y más concretamente en las sociedades de mercado; como en las conducta de los *niveles más bajos*, dentro de las sociedades que no son de mercado, o en la simple convivencia de las personas.

En sentido, acorde con las formulaciones de Emile Durkheim sobre la exposición (de cada individuo) en su medio o su entorno social (DURKHEIM, 2.014), Mark Granovetter señala que es allí: en su red, en su incrustación y en sus relaciones con las múltiples redes que le conectan en su convivencia, es donde los individuos y grupos, comunidades y/o asociaciones, deben realizar sus tratos, negocios e intercambio económicos, sociales y organizativos, que son elementos y actividades que forman, constituyen, moldean y hasta determinan su conducta social e individual.

Es así como: dentro de las estructuras del sistema económico –del mercado, fundamentalmente, ya que se trata de unas sociedades modernas-capitalistas– se produce lo que Mark Granovetter denomina LA INCRUSTACIÓN, bajo el concepto teórico de fundamento social, el mismo que lo postula –como se acaba de indicar–, y que se tornan más objetivas, frente a las teorías de la INFRA socialización y SOBRE socialización.

Es en base a dicha incrustación dentro de las Redes Sociales, que las conductas sociales e individuales y las instituciones concretas que se sometan a análisis, están

constreñidas por las relaciones sociales existentes, por lo que *considerarlas como independientes es un gravísimo error*. Sería, por consiguiente, una incrustación de las conductas económicas, de las vidas sociales (en las distintas sociedades con que la persona se relaciona) las que determinan la formación, existencia e identificación de las conductas sociales e individuales.

Hasta antes de esta Teoría de Mark Granovetter la idea que predominaba, según afirma el autor, era aquella de que la CONDUCTA se incrustaba sólidamente en las relaciones sociales de las sociedades pre mercantiles; y que éstas se vuelven más *sueeltas y abiertas* en las sociedades de la modernidad capitalista, dadas sus relaciones imprecisas o hasta abstractas de la dependencia que generan las relaciones económico-sociales, por ejemplo: de las empresas con sus trabajadores.

No obstante, continúa Granovetter, hoy existen un entramado social que se INCRUSTA dentro de la estructura, productiva, comercial, jurídica, institucional, ideológica-conductual y hasta religiosa de La Modernidad; pero, además, en esas complejidades de las relaciones sociales, aparentemente *looses*, (sueeltas, flojas, o hasta imperceptibles) existen formas evidentes de REDES (sociales) sobre las cuales es posible establecer “*cálculos racionales*”, como: un “*Epifenómeno del mercado*”; y, como parte de la “*persecución del propio interés que se genera en individuos racionales más o menos atomizados*”.

En medio de esa Base Social, dice Granovetter, **se desarrolla una especie de ideología matriz**, una *concepción* en las personas, que llegan a ser consideradas como *valores internalizados*, por medio de aquella socialización de Redes. Es decir, dentro de la estructura relacional y jerárquica de los sistemas productivos y de comercio, las personas llegan a considerarse *inmensamente sensibles a las opiniones de los demás*, al punto que *la obediencia no llega a ser percibida como una carga*.

Estas formulaciones, tendrían sus orígenes en el pensamiento de Thomas Hobbes y su Leviatán, y el problema radicaría, entonces, en establecer –demostrar, probar empíricamente– los niveles de intensidad con que se dan esas relaciones –fuertes o

débiles—, considerando que, en medio de ellas, *los hombres desean y se esfuerzan por conseguir una buena opinión de los demás.*

Se debe partir, consecuentemente, de saber “*Qué transacciones de la sociedad capitalista moderna se realizan en el mercado y cuáles se insertan en empresas organizadas jerárquicamente*” (GRANOVETTER, Análisis de redes sociales, 2013) para determinar las formas de socialización, puesto que en el mundo competitivo del mercado, propio de las sociedades modernas, *no hay lugar para los tratos, la negociación, la protesta o el ajuste mutuo.* Y, por lo tanto, los operadores que hacen contratos, no necesitan establecer relaciones recurrentes o continuas para llegar a conocerse bien entre ellos.

En las condiciones descritas, y bajo los supuestos de aquella competencia, “las estructuras políticas represivas se tornarían innecesarias”, pues como dice Adam Smith (citado por Granovetter) “*No es necesario mencionar AQUÍ que esta propuesta política —proveniente de los efectos de la competencia perfecta— no tiene ninguna utilidad, aunque sí tenga el reconocimiento de que la atomización social es un prerrequisito de la competencia perfecta*” (GRANOVETTER, Análisis de redes sociales, 2013).

Entonces, los sujetos son tomados como EMPRESAS (*para efectos de los cálculos relacionales y de sus pertenencias o influencias cognitivas e ideológicas*), de allí que éstas extiendan “las normas de conducta hacia los mercados”, donde aquella —la competencia de cada persona— se torna “merecedora de confianza”, por miedo de cada quien al “ostracismo” (a la proscripción automática y obvia de quien *dañe* esa perfección); por tanto, ante tales miedos, los sujetos siempre andan en busca de la buena reputación, de mostrar honestidad, de adquirir y conservar buen nombre, buena fama.

Es así como, incluso la resolución de las disputas se facilita debido a la incrustación de los negocios en las relaciones sociales, al punto de que cuando se realiza un contrato, no se leen las cláusulas constantes en él, ni se acude a los abogados. Es más, las Empresas, que en el fondo se hallan verticalmente integradas no discuten precios, pues, éstos son más o menos fijos, en vista de que se hallan ya establecidos y regulados en esa compleja trabazón de mercados y Redes.

No obstante, a dichos precios se los elude (y claro se los rebaja) en base a “incentivos” y a otras “condiciones de ejecución” de los contratos. Se dan así, relaciones entre contratistas y subcontratistas que son “*superiores a las relaciones de autoridad que se establecen para desalentar la deshonestidad*”... Se produce, de ese modo: una “*idiosincrasia de aprender a trabajar juntos*” que está relacionada con el deseo de los individuos a la satisfacción, la misma que quedaría disminuida considerablemente con procedimientos puramente comerciales, los cuales, requieren tener cada día compañeros de trabajo nuevos y desconocidos.

De otra parte, para los mercados laborales y las negociaciones de la fuerza de trabajo, se percibe que “en las empresas jerárquicamente estructuradas sobre las transacciones comerciales, existe la capacidad de transmitir información precisa sobre los empleados” lo que determina una adecuada, fluida y satisfactoria formación de sus propias Redes; y con este elemento o variable propia de dicho Mercado, cobran relevancia los sistemas de información; y, claro, de capacitación sobre los procesos operativos de la producción, del comercio; sobre la calidad e individualidad de los productos; sobre las marcas, etc. (GRANOVETTER, Análisis de redes sociales, 2013)

Lo últimamente mencionado, deriva en un *problema comunicacional*, ya que los mercados carecen de un “*lenguaje común respecto a la valoración*” y a que “*los juicios que se emiten son muy subjetivos*”. En tales condiciones o circunstancias, sólo la supervisión jerárquica sobre el desempeño de los trabajadores (*supervisores del desempeño*) puede valorar, continuamente la experiencia del personal. Mas, esta información, sólo es posible manejarla DENTRO de la empresa y no entre ellas, con lo que surgen un verdadero “desprecio” a la variada red social de los trabajadores, como “interacción que atraviesa a *las empresas* (GRANOVETTER, Análisis de redes sociales, 2013).

En ese entramado socio-institucional de las acciones económicas propias de la modernidad, ha existido “*La idea sobre socializada de que las órdenes en el seno de una jerarquía generan una obediencia fácil y que los empleados internalizan los intereses de la empresa eliminándose cualquier conflicto –de intereses– con los suyos propios*” (GRANOVETTER, Análisis de redes sociales, 2013).

Con la baja renovación de personal –amovilidad– característica de las grandes empresas jerárquicas, con sus bien definidos mercados laborales internos y sus complicados escalafones de promoción, aumenta la probabilidad de lo que Granovetter denomina “cooperación evasiva”; y se prueba, con ello, –dice– que la permanencia de empleados por mucho tiempo en una misma empresa, crea condiciones para que ellos tengan “CONCEPTOS COMPARTIDOS” y hasta se construyan coaliciones sindicales o políticas opuestas, contestatarias.

Lo peor, o más grave, sería que dicha permanencia de los trabajadores en la misma empresa, lleguen a formar un tipo de personal expresivo que puede, en última instancia, transformar la red empresarial (comportamientos, conductas, objetivos, ideas, comunicabilidad, etc.) y hasta cambiar orientaciones de la organización empresarial. Es muy exigible, entonces, que se preste atención al “*poder en las relaciones ‘de mercado’ y las conexiones sociales dentro de las empresas*”, ya que a esas Relaciones de Poder (interno, explícito o implícito), no se las puede menospreciar, pues, como se evidencia, estas formas de articular lo que podría denominarse “redes sociales de Poder”, llegan a tener repercusiones políticas que, en el fondo, estarían *destruyendo*, las instituciones básicas de la modernidad.

Esta serie de INCRUSTACIONES PERMENENTES, podrían corresponder a los llamados lazos fuertes porque, de una u otra manera se hallan ensamblados al sistema productivo, al sistema económico, a la base social, que permitiría generar conductas de resistencias; no obstante, aún dentro de esa misma estructura “incrustada” de redes sociales, se pueden producir, y de hecho se producen, los denominados *lazos débiles*, porque ha personas –o trabajadores–no siempre tienen amistad, o no comparten criterios; o unos son incondicionales servidores de las empresas, otros son inconformes o hasta contestatarios y rebeldes.

No obstante, los lazos débiles son vitales para la integración de un individuo en la sociedad moderna, puesto que la propia división social del trabajo, y, luego, la creciente especialización e interdependencia que *genera variedad de roles especializados*, trae como consecuencia, el hecho de *que un individuo conozca sólo a un pequeño segmento de la personalidad del otro*. De esta forma, los individuos con pocos *lazos débiles* están

privados de la información procedente de partes distantes del Sistema Social; y pueden acceder sólo a limitadas opiniones de sus amigos más íntimos.

Esta conceptualización de los Lazos Débiles surge a través de una formulación que, inicialmente, Mark Granovetter la denominó “*Reconsideración de la ALIENACIÓN: la fuerza de los lazos débiles*”, la misma –alienación– que al ser *reconsiderada* el autor la convierte en *vital* para la integración de los individuos en la sociedad moderna, ya que podría tener sus orígenes (incluso históricos) en la división social del trabajo, proceso que se ahonda con *la creciente especialización e interdependencia que genera una variedad de relaciones y de roles especializados en las que un individuo solamente logra conocer a un pequeño segmento de la personalidad del otro* (GRANOVETTER, La Fuerza de los Lazos Débiles, 2.003).

De esa forma, y aunque parezca un contrasentido, las personas con quienes se establecen lazos débiles, dentro de esta trama de redes sociales, permiten ampliar dicho entramado hacia nuevos ámbitos de los que proviene la información, las relaciones estructurales y/o la cognoscitividad de otros ámbitos, con los que esa persona se halla más íntima o cercanamente relacionada; y, le puede informar, por ejemplo dónde hallar un trabajo, o dónde necesitan personal.

### **-2.3. Las formas y los tipos de relaciones entre los lazos sociales y la inserción de niños y niñas**

Entre ese complejo entramado de *Redes Sociales*, como se ha visto, se pueden establecer dos taxonomías básicas de las relaciones (estructurales), o INCRUSTACIONES, como también se las denomina específicamente; pues, dentro de esas Redes Sociales se producirán, siempre, dos formas básicas de *lazos*: 1. Lazos Fuertes; o, 2. Lazos débiles; y que, además dichos lazos y *niveles de incrustaciones* se dan, o se producen, conforme a los hechos o las conductas económico-sociales, político-jurídicas o institucional-gubernamentales o educativo-culturales de la modernidad.

Por tanto, en el caso de los niños y niñas, mediante sus acciones de convivencia, al igual que todas las personas en cada una de sus redes y/o en el complejo entramado de ellas, con sus respectivos *lazos* –fuertes o débiles; horizontales o verticales– se permite o posibilita *su integración y su participación*, la misma que, se inserta y se engloba por medio de las múltiples redes ya indicadas.

¿Cuáles serían los Lazos Verticales de los niños y niñas en el proceso formativo, cultural, educativo y de desarrollo de su *segunda infancia*? Lo serán: con sus padres y/o parientes, con sus maestros, con los inspectores, con cierto personal administrativo, con el DECE; y ¿Cuáles los Lazos Horizontales? Serán los que adquiera con sus compañeros, con sus amigos, con sus vecinos, y con todos quienes tengan alguna actividad propia de su realización etaria.

De manera que tales Redes Sociales, al tornarse activas, participativas, en los diversos estamentos de la sociedad civil donde activen, se desenvuelvan y desarrollen sus actividades los niños y niñas, es decir, *frente a la institucionalidad jurídica del Estado y de sus políticas en los distintos ámbitos del convivir*, crean conciencia de sus diferentes realidades, pueden activar y movilizarse por objetivos determinados, les permite identificarse como sujetos sociales, reconocerse a sí mismos y *descubrir que existen OTROS, los Otros, LA OTREDAD*.

La dinámica de esas profundas y diversas maneras o formas de comunicación que se produce entre la Redes indicadas, permite a cada individuo, a cada niño y niña, conocer al otro y a *Los Otros*, a pesar de que tales Redes conectan a individuos muy diferentes entre sí; pero, de todas formas, el complejo entramado, conduce a que dichas personas desarrollen una flexibilidad cognitiva-intelectual, **propia de la Estructura en la que se incrustan**, y como están dentro de ese marco o contexto **de incrustación estructural**, se establece una interacción que permite homogenizar sus contactos específicos.

De este entramado de lazos sociales surgen los diferentes grupos que, bajo diversas formas de sus ámbitos y contextos relacionales, pueden armar otros tipos de *lazos fuertes*, relacionarse en otros niveles, identificarse y activar de manera cada vez más consonante, análoga y parecida, *ser más amigos en el caso de los niños y niñas*, encaminando su accionar hacia objetivos comunes, movilizadores y de real **participación** en la vida de sus comunidades, de sus territorios, de sus localidades urbanas.

Al centrarse en las relaciones entre actores y **en la creación de estructuras sociales**, el análisis de redes permite vincular el análisis micro y macro de la realidad social. El centro de atención no es el individuo ni la totalidad, sino **el sistema de actores y relaciones**. Con esta intención se han desarrollado numerosos conceptos teóricos e indicadores... (REQUENA SANTOS, 2013, pág. 499) –Énfasis añadido–.

Los motivos o móviles para la creación de aquellas estructuras sociales movilizadoras y para su accionar respectivo (aunque des institucionalizadas formalmente, como se analizará luego), pueden ser diversos e infinitamente variados: desde la activación o movilización para velar por ciertas mejoras; para equilibrar o reglamentar la vida condominial; para un proyecto cultural-asociativo de una localidad vecinal o comunitaria; para emprender en determinadas obras puntuales –necesarias, fundamentales o de simple ornamentación–; para impetrar algún reclamo, o simplemente para hacer un pedido a las instituciones estatales; para velar por la seguridad; para regular la economía informal en las vías públicas; etc., etc.

Existen experiencias de participación infantil, *de niños de la segunda infancia* para ser más específicos y concordantes con la caracterización que se utiliza en este análisis, en que su participación ha sido decisoria para que una comunidad emprenda, por ejemplo,

en la ornamentación del vecindario: la construcción de un parque, la determinación de su infraestructura, la selección de los elementos de juego o de distracción, etc.

El asunto es que al articularse esas Redes Sociales de forma más o menos regularizada (aunque no necesariamente organizada, institucionalizada, formalizada –hay que insistir en este aspecto–), cambia intrínseca y cualitativamente su accionar en el contexto de sus vinculaciones y de su **participación**; y, como estas nuevas vinculaciones de cierta forma puntual, aunque no se hallen institucionalizadas, (que tampoco es que se produzcan al azar ni al margen de ciertas necesidades u objetivos concretos), *generalmente se dan y surgen por determinadas carencias ante la ausencia del Estado en determinadas áreas o ante la deficiencia de responsabilidades jurídico-gubernamentales.*

#### **-2.4. Las categorías y variables de ciudadanía en el contexto de las Redes, Incrustaciones y Lazos Sociales**

Ser ciudadano(a) implica un régimen individual de ciertos derechos, por tanto, es una condición jurídica personal que debe permitir el ejercicio auténtico de los sujetos, sobre la titularidad de los derechos que les corresponde y pertenece; de modo que, la ciudadanía viene a ser una posición individual *de la persona* que debe reconocer su naturaleza, calidad y condición humana, su humanidad esencial, de la que se desprenden sus Derechos Humanos, hoy, universalmente reconocidos. Como dice (GARCÍA GONZÁLEZ, 2.015):

.El ser persona implica, entre otros atributos, la capacidad de poder relacionarse e interactuar con los demás individuos. Ello en virtud de que la sociedad ha sido creada por el mismo hombre, quien a su vez ha contribuido a organizarla conforme sus intereses, es decir, procurando alcanzar su felicidad. En esa búsqueda de felicidad, el ser humano ha diseñado mecanismos de defensa que le permitan salvaguardar uno de sus atributos más preciados: su dignidad. (GARCÍA GONZÁLEZ, 2.015)

Esos derechos, que determinan la calidad de ciudadanos/as, no han tenido el mismo reconocimiento a través de la historia, pues, por ejemplo en el esclavismo, para ser titular de tales Derechos, y para ejercerlos, era requisito esencial *ser persona*; y, por ejemplo,

cuando Aristóteles formula su teoría sobre la naturaleza del Estado –y de las personas– establece que “*la naturaleza de los esclavos y de los animales domesticados es del mismo género*” (ARISTÓTELES, 2016, pág. 16), de modo que los esclavos, ni siquiera eran *personas*; y, por lo tanto, no podían ser *ciudadanos*.

El actual estatus de Derechos que –desde el nacimiento de una persona– implica la noción y el concepto de ciudadanía, lleva a la UNESCO a especificar entre sus definiciones que: “*el ciudadano es la persona legal, libre de actuar de acuerdo a la ley y teniendo el poder de reclamar la protección de la misma*” (UNESCO, 2012) –negrillas incluidas– lo que genera una digresión planteada por (ROJAS SUÁREZ, 2012) quien manifiesta que “*Ciudadanía como membresía: es una distinta fuente de identidad. Esto incluye una identidad tanto individual, como en sociedad, así como la integración social*” (negrillas incluidas).

Pero, ocurre que este último concepto –la ciudadanía como “membresía”; a partir de la determinación de *persona*,–, se halla vigente en el mundo desde los tiempos de Aristóteles, según se puede inferir a través de la cita inicial (Cit. Supra); pero, además, para el gran filósofo griego, no es la simple condición *personal* la que determina la calidad o aptitud de ser *ciudadano*; sino que se alcanzaba el estatus real de *ciudadanos*, cuando *aquellas personas* –titulares de derechos– *se enrolaban en la participación de la vida política del Estado*, quienes, por tal razón –de la participación activa– adquirirían ese rango efectivo de ciudadanía: *de zoos política*; lo que en términos de Granovetter, implicaría **enrolarse en otro tipo de Redes Sociales, incrustarse en ellas, y adquirir otro tipo de Lazos sociales.**

Esa noción aristotélica, y muy propia del modernismo capitalista, fue cuestionada por (HITLER, 2016) quien, en su obra *Mein Kampf* (Mi Lucha) expresaba que la ciudadanía alemana, no puede ser algo parecido al “carnet de un conductor” –*a una membresía*– (HITLER, 2016, pág. 102); por ello, señalaba que la ciudadanía debe fundamentarse en el Origen Nacional y *de raza* como elementos sustanciales de la ciudadanía alemana.

Sin embargo, es de notar que el primer elemento –del origen nacional– encaja perfectamente con las nociones del “*estatus jurídico*” actual y generalizado, por ello, la

Constitución ecuatoriana determina que “*todos los ecuatorianos son ciudadanos*”, considerando como referente del nacimiento de la persona, como Ser Humano, en el territorio del Estado ecuatoriano; aunque también puede ser ecuatoriano por naturalización, y también adquirir ese rango jurídico de **ciudadano**.

Múltiples son las discusiones que se han desarrollado alrededor del tema de la ciudadanía, especialmente con la institucionalización del Estado en La Modernidad, o Estado Constitucional de Derecho, pues se había entendido que la titularidad legal de ciudadano era, un elemento habilitante fundamental para elegir y ser elegido, a ejercer representaciones en los distintos órganos del Estado. Pero, esta forma de democracia, a la que se le denominó “*democracia representativa*”, fue superada a través de la historia; y para no disgregar el análisis, bastará decir que, actualmente dicha concepción ha sido superada con la formulación de Thomas H. Marshall quien ha sustentado la teoría de la Ciudadanía Social (MARSHALL, 2008).

No obstante, la simple calidad, condición o circunstancia de ciudadano/a, no garantizan, que exista una verdadera y auténtica incorporación de las personas –de los niños y niñas en el caso que se investiga– al reconocimiento pleno de sus Derechos Humanos –ni, peor, de su Dignidad Humana–, conforme a la satisfacción de sus necesidades, a la inserción en sus correspondientes espacios políticos, etc. De allí que se torna indispensable su exigencia, sus reclamos, **su participación** y su movilización para que tales Derechos sean respetados y garantizados efectivamente.

Cuando se incluye la “participación” o “toma de conciencia de los deberes y los derechos ciudadanos” (exigidos desde el tiempo de Aristóteles), es muy claro que se produce en los sujetos titulares de esos Derechos, una comprensión del estatus social que con ello se genera, pues se adquiere una *conciencia ciudadana*, y lo que (HART, 2015) denomina, una incorporación –personal y social– en el ámbito público; una articulación efectiva, por parte de los sujetos-ciudadanos, a los diferentes estamentos organizativos (horizontales y/o verticales) de la institucionalidad estatal; y –ante todo– de participación en las demandas sociales y en las políticas públicas, para enfocarse en el desarrollo local y comunitario. Así se conjuga la Ciudadanía Social.

Pero: ¿Cómo producir, generar y/o desarrollar esa *participación social*? Alain Touraine, al tratar sobre los *actores sociales en los sistemas políticos* (particularmente de América Latina), habla de que es difícil tal desarrollo [y podría decirse que su formación misma], porque los *actores sociales*, viven sujetos a modelos centralizadores y estatizantes, que tienden a insertarlos, en base a una fusión –de dichos actores sociales–, junto con las fuerzas políticas y los gobiernos del Estado, dentro de una sociedad de consumo, más que de producción. (TOURAINÉ, 2017).

Por lo tanto, con esos mecanismos de cooptación, de inserción maniquea, de utilización o hasta de “implantación o encajamiento” –en los términos indicados por Touraine–, se destruyen los elementos de una auténtica participación ciudadana; se devasta la *conciencia ciudadana activa*; y se aísla a los verdaderos actores sociales conscientes, a las organizaciones participativas de la sociedad civil y a los movimientos sociales que no se dejan absorber por esas fuerzas político-gubernamentales del Estado.

Además, si aparte de lo que indica Touraine –en términos generales; aunque no absolutos– ocurre con los actores, movimientos y organizaciones de la sociedad civil, que buscan determinados niveles de participación y de reclamo frente a problemas como: la movilidad laboral (flexibilización), el bajo empleo, las diferentes situaciones individuales y colectivas en sus pueblos, comunidades, territorios o medios urbanos; tanto peor, y mucho más difícil es la problemática de la formación en ciudadanía, para los niños y niñas, por las razones que se analizarán más adelante.

El problema indicado, se complica aún más, por lo que (ROJAS SUÁREZ, 2012) denomina la “tradición norteamericana del funcionalismo” impulsora global de los “nuevos movimientos sociales” como paradigma teórico que, de varias formas, impide o distorsiona, la posibilidad de un enfoque histórico cultural propio (latinoamericano) para analizar y confrontar las realidades objetivas de los niños y niñas; y para, con ella (con una sólida teoría paradigmática), promover la transformación del desarrollo humano en búsqueda de la justicia y de una sociedad más equitativa (ROJAS SUÁREZ, 2012).

Lo descrito y planteado por el autor que se acaba de señalar, debe conducir a la formulación de mecanismos, con nuevos elementos, para una inclusión e incorporación

de los niños y niñas frente a este complejo panorama del espectro institucional del Estado y para el ejercicio de su auténtica ciudadanía; para la comprensión sobre su estado situacional como sujetos de derechos; para el ejercicio pleno de esos Derechos; y para que, en el entorno indicado: su formación, su educación, su cultura, sus conductas y sus acciones, deriven en un pleno ejercicio de ciudadanía, *desde su ámbito etario y desde sus niveles de participación.*

Para tales efectos, y para alcanzar los cometidos que se han anotado, es necesario partir de una comprensión básica y elemental: que los niños y las niñas *no son adultos pequeños*, sino que son sujetos activos de un proceso bio-psico-social evolutivo de desarrollo propio, en medio de su pertenencia *a la sociedad entera*; una sociedad que se rige por normas y políticas estatales, en cuyos ámbitos se les debe proporcionar los mecanismos de comprensión sobre *sus relaciones con los distintos medios contextuales de la sociedad en que viven*: su familia, sus compañeros del grado, los demás miembros del colectivo educacional en la escuela, sus maestros, el entramado de la gestión orgánico-educativa; el papel de sus padres en este otro entorno de relación formadora (la denominada trilogía: “escuela, padres, alumnos”); y, por fin, con su entorno social completo, a partir de su territorialidad, de su vecindad, de sus amigos en medio de ella, de sus zonas comunitarias, recreativas, etc.

Es dentro de los contextos indicados, que los niños y las niñas, luego de las comprensiones multidimensionales –interactivas, transversales e intersectoriales– que se acaban de señalar, podrán “*construir un lenguaje*” (un sistema conceptual) a partir de sus propios pensamientos, como parte de su proceso de “formación evolutiva” [Cfr. (MIRA Y LÓPEZ, 2014) (VYGOTSKI, 2015)] , con lo cual, de paso sea dicho, se evitará no sólo aquello que Nelson Rojas (Cit. Supra) denomina las disociaciones neuro-psicológicas del lenguaje, sino que “*se construirá un lenguaje que sea el fruto de –y desde– su entendimiento*” (ROJAS SUÁREZ, 2012); pues, esa comprensión de los niños y niñas con su entorno socio-institucional, se producirá “en medio de [los] diferentes horizontes significativos que tienen los humanos” (ROJAS SUÁREZ, 2012), produciendo acuerdos conscientes con respeto a los otros –*a la otredad*–y a sus diferencias.

## **-2.5. Los aspectos dinámicos y movilizadores de las redes, incrustaciones y grupos sociales**

Las *activaciones o movilizaciones* de las Redes Sociales (entendidas bajo la conceptualización dada por Mark Granovetter, en los términos que se los está analizando), se convierten en agentes de lo que Adela Cortina llama, la ciudadanía alternativa, ciudadanía activa o ciudadanía intercultural, porque tal “organización” (así entre comillas) –por el simple hecho de haberse expresado, de alguna manera– determina que se produzca un cambio en las relaciones de Poder; y, al encarrilar sus exigencias, reclamos o simples acciones propias para la solución de problemas comunes –o comunitarios– **están ampliando los ámbitos de la democracia, por medio de un nuevo –y distinto– ejercicio de ciudadanía** (CORTINA, 2006); y sobre el respecto agrega:

El ciudadano es sujeto de derechos civiles y políticos atendiendo a la tradición liberal y republicana, que tiene su raíz en el *politos* griego y en el *civis* latino; pero también derechos económicos, culturales, como reconoce el concepto de ciudadanía social, que acuñó Marshall a mediados del siglo XX y es hoy el concepto canónico de ciudadanía. El ciudadano es, entonces –o debería ser– su propio señor junto a sus iguales en la comunidad política. Para lo cual, es necesario añadir a las dimensiones civil, política y social al menos otras dos: *la económica* (ha de participar en las decisiones sobre qué se produce, qué se consume, para qué y quiénes lo hacen) (CONILL, 2014), y la cultural, es decir, que las instituciones y el *Ethos* de la comunidad han de garantizar que los ciudadanos de distintas culturas sean tratados con igual consideración y respeto... (CORTINA, 2006, pág. 8) –las cursivas son del original–

Bajo los indicados modelos de participación amplia –agrupada– de los miembros de la sociedad integrada por ese complejo entramado de redes sociales y de incrustaciones de las personas, grupos, niños y niñas, dentro de aquellas Redes, es que se va generando lo que se ha dado en llamar “*la teoría de la acción colectiva*”, en la que juegan su rol fundamental los “*nuevos movimientos sociales*”.

Los Nuevos Movimientos Sociales, no son, por lo general organizaciones estructuradas jurídicamente, como los que, en general, se formada, hasta la década de 1970, todo un sistema precisamente orgánico y corporativo; sino, esto Nuevos Movimientos son, más bien, **abierto**s; y que, en el fondo, propician comportamientos políticos-colectivos, usualmente muy puntuales, coyunturales o transitorios, no

institucionalizados, a veces espontáneos –o hasta irracionales– que cuestionan determinados aspectos o componentes del “establishment”; y se los ha:

... caracterizado como *comportamiento no institucional colectivo* (en contraposición con el colectivo institucional, que es el comportamiento “*normal*” dentro de una sociedad) que, de la acción espontánea de masas, avanza a la formación de opinión pública y movimientos sociales... [donde afloran] Los “*sentimientos de privación relativa*”, surgidos a partir de una situación social o económica relativamente desventajosa... (GALAFASSI, 2016, pág. 17) –las cursivas y explicación entre paréntesis, son del autor–.

En el proceso de estos comportamientos colectivos, (que se desprenden de las Redes, Incrustaciones, Estructuras y Grupos Sociales), es que se va generando toda una dinámica integral y holística de la civilidad –de la sociedad civil– y de la participación de los nuevos movimientos sociales. Por medio de estos factores –o **elementos**– (*para utilizar el concepto que informa y sustenta esta investigación*) se va construyendo –formando– **la ciudadanía activa, en medio de esa amplia y compleja diversidad, por tanto: una ciudadanía holística, empoderada, que identifica a cada uno de los individuos con la otredad, lo que, a su vez, permite la verdadera manifestación y funcionalidad de la democracia, en su más firme expresión.**

Ese conjunto de procesos, estructuras, redes y grupos que se acaban de describir en la forma más sistemática posible, es lo que el estadounidense Robert Putnam, denomina el *Capital Social*, que recompone a la sociedad y a las estructuras de las comunidades (PUTNAM, 2015). Es así cómo se refleja la nueva estructura institucional de una sociedad en democracia que, maximiza el inmediatismo nuclear de las familias, alcanza ventajas materiales e impulsa –o presupone– que LOS OTROS se comportarán de la misma manera: participativa, movilizadora, congregada, identificada con la otredad y hasta solidariamente; y, además, provocando confianza en esos Lazos Colectivos. En medio de esta nueva forma de actuar y relacionarse el entretejido social, se pone de manifiesto:

... la importancia de los vínculos horizontales y de carácter voluntario y/o solidario, que generan confianza, intercambio y reciprocidad. Vínculos y lazos que, en un círculo virtuoso, refuerzan la riqueza y el impacto positivo (colectivo e individual) de la cooperación. Distinguiéndolos así de los lazos o vínculos verticales, en los cuales predomina una lógica de clientelismo y de corrupción, de aprovechamiento individual de esos mecanismos y contactos de intercambio informal. (PUTNAM, 2015, pág. 207)

De manera que los vínculos horizontales, a los que se refiere el autor que se acaba de citar, impedirían aquel “clientelismo y corrupción” muy propios de los regímenes de la llamada “*democracia representativa*”, en la que a los ciudadanos se los llama y se los moviliza en temporadas electorales, para legitimar el predominio y gobiernos (locales y nacionales) de los Grupos de Poder, que son los que ejercen el control del Estado y de las sociedades en su conjunto. De otra parte, generaría descentralizaciones del Poder y de los Gobiernos, pues:

... el capital social existente en un territorio, en una región, en un país, facilita la vida de todos y cada uno de los individuos, y permite articular mejor, intereses personales e intereses generales. A más capital social, mejores rendimientos sociales, políticos y económicos... [*lo que permite*] pasar del concepto de cultura cívica, muy vinculado a elementos de carácter histórico (tradiciones republicanas y de autogobierno) ... a una mayor presencia de asociaciones culturales y voluntarias, o de cooperativismo y de ayuda mutua en busca de mejores asideros para afrontar los cambios de la época ... un concepto de capital social que... se realiza tratando de vincular bases y enraizamiento cívicos con el desarrollo socioeconómico [democrático]... (PUTNAM, 2015, pág. 212) –sólo la frase entre corcheas, y con cursivas, es mía–.

No obstante, tanto para las concepciones de Mark Granovetter como para las de Robert Putnam, junto al planteamiento análogo de Pierre Bourdieu –quien articuló, más bien, la idea de *capital cultural*; en respuesta a la **reproducción cultural dominante del capital**– (BOURDIEU, 2016), esas redes humanas que forman el entretejido de la sociedad entera –hoy globalizada– y que son la base física-natural de dicho capital social, (al igual que los semovientes –esclavos– en las formulaciones de Aristóteles –Cit. Supra–) **no pueden activar sin recursos**.

Si bien los “recursos” son ellos mismos –los sujetos– integrados en sus redes e incrustaciones, a través de los Lazos ya indicados, y aunque conforme alcancen ciertos niveles de **permanencia** pueden “*robustecer ese capital*” (cuestión bastante abstracta e improbable precisamente porque existe primacía de los **lazos débiles y verticales**, y porque de ese tipo de Lazos se genera en una actividad no estructurada, no institucionalizada, no orgánica de los nuevos movimientos sociales, siendo su característica esencial, precisamente, su transitoriedad); entonces, para tener una especie de permanencia y de respuesta ante los atropellos, deficiencias o incumplimientos del Estado, **requieren del aporte económico externo, como Capital Social imprescindible**.

Por lo tanto, el conseguir **recursos económicos**, se vuelve uno de los factores primigenios de los Nuevos Movimientos Sociales. ¿Cómo conseguirlos? ¿Quiénes pueden proveerlos? ¿Cómo se canalizan? ¿A quién entregárselos? Allí es cuando intervienen los organismos supranacionales de la ONU y las Organizaciones No Gubernamentales –ONGs– de las multinacionales, que manejan grandes recursos. Entonces, para proveer del Capital Social –financiero–, existen:

- a) Organismos Supranacionales Públicos: como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, que apoyan básicamente a Redes Sociales **empresariales y financieras**, para que inviertan en países subdesarrollados, a fin de que esos *países* puedan superar los índices de pobreza; y,
- b) Organismos Supranacionales Privados como La Trilateral –organización geo-estratégica constituida en 1973 por los más grandes empresarios de Estados Unidos, Europa y Japón. La dirigió hasta su muerte David Rockefeller–; el Fondo Populorum Progresio y el IOR –Instituto para las Obras de la Religión– de la Iglesia Católica; la muy conocida Fundación Rockefeller; el GAD: Grupo de Asistencia y Desarrollo, creado inicialmente por 8 miembros de la OCDE en 1960, etc.

Estas son –ejemplificativamente– las entidades que conceden y proveen los mencionados *recursos económicos en calidad de Capital Social*, como aporte a este otro complemento, sobre el concepto de Capital Social, humano, del que habla Robert Putnam; y es este capital monetario-financiero, es decir, capital en sentido puro, el que da vida, movilización, actividad, promoción y participación al “capital humano” de los nuevos movimientos sociales.

De otra parte, ese capital social, ya considerado bajo las visiones complementarias y holísticas de (GRANOVETTER, 2013) y de (PUTNAM, 2015), básicamente, aunque también son provenientes de (BOURDIEU, 2016) proveniente de la iniciativa privada o de entidades empresariales de esta naturaleza; o de las que se ha producido una “*apropiación por parte del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico –OCDE–... [desde] mediados de*

los años 70” (SUBIRATS, 2015), los Nuevos Movimientos Sociales operan bajo derroteros estratégicos, trazados por aquellos organismos supra nacionales, los cuales han señalado lineamientos alrededor de los cuales deben funcionar y se articularse.

Esos derroteros estratégicos que se acaban de mencionar, fueron centralizados globalizadamente en los “Ejes de Desarrollo” que constan institucionalizados en los “Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–” (ahora llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible), aprobado en la denominada “CUMBRE DEL MILENIO”, la misma que fue convocada por la Organización de las Naciones Unidas; y en la hubo la participación de 189 países.

En dicha Cumbre, se determinaron ocho *Objetivos del Milenio*, plasmados en una Declaración especial: 1. Erradicar la pobreza extrema; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4. Reducir la mortalidad Infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y, 8. Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo (enfocado hacia un sistema comercial y financiero abierto). (SACHS, 2015).

Finalmente, y ya concretando deductivamente lo que concierne a esta investigación de manera específica, se puede afirmar que **la ciudadanía de los niños y niñas**, se encuentra insertada, fundida, dentro de los complejos procesos de las redes sociales indicadas y analizadas; se halla formando un todo con las incrustaciones, grupos, estructuras, actores, relaciones (horizontales y verticales; de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba; de lazos fuertes y/o de lazos débiles); y, por consiguiente, lo que ocurra, suceda o se manifieste en ese *entramado social*, repercutirá –necesariamente– en las vidas de los niños y niñas: ya individual, ya colectivamente; ya en el desempeño de su situación personal, ya en sus correlaciones recíprocas de participación; e, incluso, a través del simple accionar vivencial, comunitario, local y/o territorial.

En llegando a este punto (como diría Miguel de Cervantes), ocurrirá que la esquematización sistémica, compleja, y *hasta matemática*, propuesta por (GRANOVETTER, 2013) sobre las Redes Sociales, no funciona de la misma manera;

pues, los niños, a pesar de ser sujetos de derechos en términos genéricos (e incluso declarativo-republicanos), no están en condiciones fáctico-objetivas de participar, bajo los ámbitos, contextos y circunstancias genéricas que se han acabado de analizar.

El problema se agrava mucho más, para los niños y niñas en condiciones de subdesarrollo, pobreza e inequidad, ya que pertenecen a los grupos de poblaciones menos favorecidas, y las exclusiones de que son víctimas, les impide insertarse –**incrustarse**, para utilizar el concepto de (GRANOVETTER, 2013)– en la vida comunitaria; y, por lo general, están colocados en el punto inferior de las relaciones verticales, aquellas que sólo funcionan *de arriba hacia abajo*, por lo que es necesario hallar las pautas, los caminos y los elementos a través de los cuales, los niños y niñas puedan tener, junto a su colectivo etario, **un proceso de participación, que les permita generar su propia conciencia de ciudadanía; y que los convierta no solamente en “beneficiarios”, sino en protagonistas de los cambios sociales, como sujetos-parte de esos Nuevos Movimientos Sociales.**

Se ha demostrado cómo en el entretejido social de la modernidad globalizada actual, se producen inmensas redes sociales, con lo que ha resultado viable la formulación de Mark Granovetter, y, por tanto, bajo esa demostración, se ha visto la forma cómo las personas y sujetos sociales, entre quienes se cuentan los niños y niñas, se hallan incrustados, como actores de ese complejo entramado social, creando sus lazos de pertenencia, a través de los cuales pueden cumplir con sus distintos roles de participación, la misma que les permite adquirir conciencia ciudadana, de una ciudadanía social, dinámica, crítica y movilizadora.

## CAPÍTULO III

### ELEMENTOS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO BASE PARA LA CONSTRUCCION DE SU CIUDADANÍA

Este capítulo tratará, ya en forma concreta, de los elementos y formas de participación de los niños niñas, como base para la construcción de su ciudadanía, comenzando por conceptualizar lo que es la participación, se analizarán los ámbitos en que se debe dar la participación de los niños y niñas para su desarrollo comunitario; y, por lo tanto, se enfoca aquello que constituye la manipulación participativa (que se la denomina propiamente *no participación*) y las formas en que esas manipulaciones se producen. Finalmente se presentará el tramo de participación concebido y elaborado por Robert Hart respecto a lo que es una participación auténtica

#### -3.1. Conceptualizaciones de la participación y de participación ciudadana

En vista de que las palabras son conceptos y, por lo tanto, abstracciones, es indispensable comenzar precisando la significación de sus enunciados, ya que, como dice (GUIBOURG, 2.000) “*Toda ciencia es un conjunto de enunciados, y por lo tanto se expresa a través del lenguaje. Para indagar acerca del conocimiento científico y de los métodos con que opera la ciencia debemos comenzar, entonces, por establecer con cierta precisión qué es el lenguaje y cuál es la relación entre el lenguaje de las distintas formas de comunicación y el lenguaje científico...*” (GUIBOURG, 2.000)

Entonces, según el diccionario de la Real Academia Española de la lengua –RAE–, **participar** es un *verbo intransitivo* (lo cual parecería paradójico, porque se participa **en**

algo; se acciona **para** algo; se **hace** o se **encamina** hacia algo; y todos estos verbos *son transitivos*) que significa: 1. *Actuar, junto con otras personas, en un suceso, un acto o una actividad, generalmente con el mismo nivel de implicación.* 2. *Recibir una parte de algo que se reparte.*

Interesa al contexto de este análisis la primera significación dada por la RAE, esto es: “*Actuar, junto con otras personas, en un suceso, un acto o una actividad, generalmente con el mismo nivel de implicación*”. No obstante, dicha actuación en el complejo entramado de las Redes Sociales, en las que se hallan envueltas todas las personas del cuerpo social, *ya en su medio social inmediato, como en el contexto de su país y del mundo globalizado en general*, tiene, ínsita e intrínsecamente, muchas formas de extrovertirse y/o de manifestarse, conforme se ha podido demostrar en el análisis de las Redes Sociales.

Sergei Leonidovich Rubinstein, al hablar sobre la actividad subjetiva de las personas (de todas las personas, incluidos los niños y niñas, desde el instante de su nacimiento) plantea que *al actuar* lo hacen movidos, motivados, impulsados por una necesidad determinada, de tal manera que *toda acción –humana– se encamina hacia algún fin concreto, hacia un objetivo real y manifiesto*: llora el recién nacido porque algo le incomoda, le molesta o le excita negativamente; ríe o muestra un gesto de satisfacción, en caso contrario. Los ejemplos son múltiples e infinitos. Cfr. (RUBINSTEIN, 1983).

De otra parte, cabe señalar que, también todas las personas, desde su nacimiento están integradas, insertadas, en la Red Social que corresponda a su nacencia y en ella se hallará *incrustada* según lo determina (GRANOVETTER, Análisis de redes sociales, 2013). Por tanto, si sus padres –o solamente su madre si el vástago es hijo de madre soltera– pertenecen a una Red Social de los llamados *Grupos marginados*, con seguridad, ni siquiera tendrá acceso a los múltiples servicios y a la asistencia necesaria de su neo natalidad: atención médica profesional (a lo mejor nacerá atendida por *parteras* u otras personas empíricas), alimentación, aseo, implementos sanitarios, vacunas, etc.

Es en esa incrustación de la Red Social a la que pertenezca, aquel neo nato tomado como referente ejemplificativo, determinará su *actuar* “*junto con otras personas, en un*

*suceso, un acto o una actividad, generalmente con el mismo nivel de implicación*”. Pero, como se podrá inferir, **no es de ese actuar**, al que se refiere la **participación** de los niños y niñas en el concierto de **su** comunidad; de **su** desarrollo, de **su** ciudadanía o de sus Derechos Ciudadanos (que los ha adquiere –formalmente– por el simple hecho de haber nacido).

En consecuencia, cuando se habla de **participación** de los niños y niñas, como base para la construcción de **SU** ciudadanía, el concepto implica otras significaciones muy distintas a las del simple “*actuar*” dentro de la Red Social determinada por: su nacer (en el seno de la familia); por su simple crecimiento (con sus vecinos, condóminos o amigos); ni siquiera por el hecho de, luego: ir a una guardería, ingresar a la parvularia, cursar el *kínder* (primero se básica e ir a la escuela).

Ese simple *actuar*, que se lo podría denominar inercial en los contextos pre determinados de la institucionalidad socio-estatal, **no** determina la *participación* de los niños y niñas, en el contexto de la vida social, o más exactamente: de **su** vida *en sociedad*; o sea, dentro de la sociedad política, regida por la institucionalidad de un Estado que establece y determina el curso de su economía (y la de sus familias), de su educación (tanto pero si no existe la suficiente infra estructura pública para cubrir esta necesidad), de su formación, de sus libertades, de su cultura, de sus creencias, de sus percepciones frente a la vida, etc.

... La participación infantil [*de niños y niñas*] representa, en la actualidad, un elemento clave en el entorno de la ciudadanía y de la educación. Se sustenta en unas sólidas bases legislativas que la reconocen, la defienden y la impulsan. Pero, es imprescindible que deje de ser un discurso para ser una realidad que forme parte de la cotidianidad donde la infancia alcance la máxima del ejercicio autónomo de la ciudadanía. Para alcanzar esta máxima, es necesario ampliar el concepto de participación infantil y reconocer toda su complejidad... [Identificar] las dimensiones que lo retroalimentan y dan sentido a la sistematización de la práctica responsable y autónoma de la ciudadanía... [Entender que] La finalidad de esta comunicación es profundizar en las principales dimensiones del concepto de la participación infantil que refuerzan su significado y su concreción en la cotidianidad incidiendo en la promoción e impulso de la autonomía ciudadana. Para ello [es necesario analizar] el concepto de participación integrando sus múltiples dimensiones: como valor democrático, contenido formativo, metodología de trabajo, experiencia educativa, principio que impulsa el desarrollo, responsabilidad ciudadana, ejercicio político, representación de la infancia, y por último como emoción y pasión... (NOVELLA CÁMARA, 2.011, pág. VII)

Por consiguiente, cuando se habla de participación –incluso en términos generales; y no se diga cuando se refiere específicamente a la participación de los niños y niñas– se está frente a uno de los problemas más complejos del mundo actual. Es muy claro que toda persona “*participa*”, ya que toda persona *activa voluntariamente* –hasta por medio de esos *actos voluntarios más recónditos* a los que se refiere Sergei Rubinstein–; es más, hasta se puede decir que una persona o grupo de personas participan porque intervienen formando parte de algo: una asamblea, una reunión ante la visita de cierto funcionario local o gubernamental, una minga, el aseo del frontis de su casa, la “bailo terapia” del barrio, etc. Y en eso todo el mundo estará de acuerdo. Pero: ¿Existe **participación** en las eventualidades descritas? Evidentemente que sí; y ésa sería la definición o conceptualización más simple de “participación”.

Sin embargo, tampoco se trata de esa *participación*, cuando se habla de la verdadera construcción y formación de ciudadanía; o sea: de **participación ciudadana**; de la *construcción de democracia*; y, lo que es más: de una democracia social y multidimensional, que es la que debiera regir en esta sociedad: la de un mundo globalizado; un mundo que condiciona, las ideas, las percepciones, las creencias y toda la denominada “*opinión pública*” (que no es otra cosa que la **cosificación del pensamiento y de la cultura**, a la que se refiere Theodor Adorno, como se vio en el capítulo anterior) a través de los múltiples sistemas mediáticos y de los Think Thanks, oficiales y no oficiales, globalizados, que fabrican aquellas ideas.

Y si *no es de* aquellas *formas* de participación de las que se trata cuando se habla de ella, incluso en términos generales, el asunto se complica mucho más –y superlativamente– cuando se habla o se trata de la *participación de los niños y niñas*, porque pueden darse formas y maneras mucho más sutiles **de apariencias, de simulaciones** y hasta **de manipulaciones**, toda vez que la denominada **participación infantil o participación de los niños y niñas hablando en los contextos de este trabajo**, es un asunto que se halla en boga, impulsada por múltiples sistemas institucionales de la Gobernanza Global y por una variedad de nuevos movimientos sociales. De tal manera que es indispensable, urgente y forzoso, precisar los ámbitos conceptuales de dicha **participación**. Como dice la autora anteriormente citada:

La complejidad se incrementa cuando nos adentramos al concepto de participación infantil. En la actualidad la participación infantil está en su mejor momento, porque tiene unas buenas bases legislativas que la reconocen, la defienden y la impulsan. Se ha convertido en un estandarte, en una marca de calidad, en un contenido político, en una forma de trabajar... Pero todo esto, es una apariencia y no es suficiente, porque se mueve en la esfera de los buenos propósitos y de los discursos políticamente correctos. La participación infantil está en boca de todos y todas, pero falta la parte más esencial y es que sea real, que forme parte de nuestra cotidianidad y sobre todo que pensemos en ella como formativa de la identidad de los niños. Que no sea sólo una actividad extra, puntual, excepcional, sino que esté integrada en el sí de las relaciones que mantienen los niños y sea una forma de estar y de construir la sociedad y su identidad... (NOVELLA CÁMARA, 2.011, pág. 5)

Por consiguiente, la participación ha de implicar y significar un cambio en la percepción misma de la integralidad social, por parte de todos los miembros de la sociedad entera, pero con mayor evidencia cuando se trate de los niños y niñas. Entonces, no basta hablar de una *sociedad en abstracto* ni de percibirla como algo indeterminado, vago e impreciso, o hasta carente del vínculo que toda persona, que todo Ser Humano, tiene con su medio y con la institucionalidad que la gobierna; con el aparataje estatal –y global-globalizado– que determina todos los aspectos de su vida: incluso los de su cotidianidad.

Esta **participación**, así aprehendida –con una plena TOMA DE CONSCIENCIA–, ha de crear nuevas percepciones, en los niños y niñas, y en la sociedad entera: de la situación económica-social de sus familias, de su medio social directo e inmediato (sus vecinos, su barrio, sus amigos, sus compañeros –de trabajo, de estudio, de diversión, del deporte, etc.–); de su parroquia, de su ciudad, de su cantón y de su país.

Además, dentro de esas estructuras institucionales y de las Redes Sociales, ha de llegar a la comprensión sobre: el porqué de sus condiciones objetivas; el hecho existencial de las desigualdades (económicas, sociales, educativas, culturales, etc.); el porqué de la existencia de esas inequidades, desigualdades y pobreza; el cómo se da el vínculo de tales inequidades con el *orden socio económico*, con los regímenes de gobiernos locales, regionales, nacionales y globales, etc.

Así, se creará una nueva percepción de la realidad y de sus valores: económicos, sociales, educativos, culturales... ciudadanos y democráticos. Ello, redundará en una

percepción, una idea y un sentido de identificación personal, familiar, social y colectiva-institucional; **esto es lo que se denomina un concepto de pertenencia**: a la familia, al grupo, al colectivo, a la Redes Sociales, a *La Otredad*.

Bajo una visión integral y concreta de esas realidades expuestas, **se creará una conciencia de compromiso**; una visión relacional del YO con el OTRO, con la otredad; un sentimiento de solidaridad identitaria; en fin: una formación de la responsabilidad social, **como parte de su colectivo “glocal”**, pero, al mismo tiempo, con los colectivos de sus ámbitos sociales en el contexto de la sociedad global: el Estado y sus instituciones; y las entidades supra nacionales.

Vista y conceptualizada **la participación bajo la óptica de los elementos que se acaban de indicar**, ésta deja de ser un *simple derecho formal*, que supone una permisibilidad jurídica en torno a ciertos aspectos jurídico-institucionales del Estado (incluido en dicho concepto el de los organismos distritales, provinciales, cantonales, parroquiales o locales de barrio y vecindad –como los *comités pro mejoras*, que los aprueban los municipios u otras entidades de promoción social, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES–); y, en el caso de los niños y niñas, no bastará con que ese derecho se halle reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño o en el Código interno “De la Niñez y Adolescencia”.

El concepto de participación, entonces, debe abarcar todos los contextos de la vida ciudadana, institucional y *no institucional*, como, en este último aspecto, el de la Redes Sociales que insertan a las personas, las incrustan, las motivan y las mueven en pos de sus reivindicaciones, reclamos, pedidos y demandas específicas ante las instituciones estatales, bajo el contexto de los Nuevos Movimientos Sociales, cuyos fundamentos teóricos se los analizado en los capítulos anteriores. En función de esta dinámica, habrá una real participación con ribetes de ciudadanía, que generará nuevos ámbitos de democracia; y hasta fortalecerá esta última; y, en estos ámbitos integrales, debe insertarse la participación de los niños y niñas.

Por tanto, esa **participación** ha de crear, generar y desarrollar la toma de conciencia de la que habla Paulo Freire, es decir como un proceso –continuo e inacabable– de **acción**

**cultural, sin su cosificación**, para que despierte a las personas, a los niños y niñas de manera específica, hacia el conocimiento de su realidad objetiva; que les haga ver sus limitaciones y sus alienaciones; y que mueva a esas personas humanas, para que asuman su papel de sujetos históricos, creadores de su porvenir y de su propia liberación; lo cual les permitirá:

... Además de tomar profunda conciencia de esa realidad sociocultural que moldea sus vidas, que las personas verdaderamente comprenden la magnitud del potencial que tienen para transformar la realidad, y transformarse a sí mismas como parte de esa realidad. En otros términos, la concientización implica mucho más que el mero hecho de “despertar” o “tomar” conciencia. Por lo menos dos dimensiones adicionales más están implicadas en este concepto. Primero, la concientización debe verse como un proceso disciplinado e intencional de acción y educación, de “acción cultural”<sup>4</sup>; se trata de *la forma en que confrontamos la cultura*; significa ver la cultura siempre como un problema, no dejar que se vuelva estática, que se convierta en un “mito y nos mistifique” (Freire, 1975, p. 29). Segundo, la concientización debe entenderse como un proceso continuo que implica una praxis, en el sentido de la relación dialéctica entre acción y reflexión. Esto es, fundado en la praxis, en una acción que reflexiona críticamente y una reflexión crítica moldeada por la práctica y validada en ella... (FREIRE, Education for critical consciousness (Educación para la Conciencia Crítica), 1980, pág. 29)

De manera que sólo a través de la construcción de una conciencia que alcance los niveles de criticidad, para reflexionar sobre las realidades implícitas –y explícitas– del medio y de los contextos económico-sociales –dentro de la institucionalidad política del Estado y de la Supra Nacionalidad globalizada– se posibilitará una participación analítica, censora y vigilante, que materialice un real ejercicio de la democracia.

Y, como consecuencia integral de todo lo anterior, la democracia dejará de ser una simple denotación adjetiva, o formal-recursiva, que adorna el ejercicio del Poder Gubernamental de las *REPÚBLICAS del modernismo capitalista*, ejercido al margen de los verdaderos mandantes de la sociedad; y pasará a ser un real ejercicio del “*kratos*” (**poder, fuerza, dominio**) de sus detentadores orgánico-sociales: el “*demo (o los demos)*” que generalmente se ha traducido como **pueblo**; o sea: de un pueblo que, manifestado a través de su organicidad de Redes Sociales –en las que, obviamente, se hallan incrustados los niños y niñas–, pueda articular sus respectivos Movimientos Sociales, para ejercer la

---

<sup>4</sup> NOTA PERSONAL: Que evite lo que Theodor Adorno denomina **cosificación de la cultura y de la conciencia**.

titularidad auténtica, efectiva y eficaz de sus Derechos; y reclamarlos, exigirlos o reivindicarlos en casos de afectación.

Hay más: ese “**pueblo**”, concebido como la trabazón compleja, múltiple e integral de las Redes Sociales, en la post modernidad, también ha dejado de ser un simple concepto amorfo –que incluso había sido negado como concepto social por ciertos autores, afirmando que son **la masa sin ideales y sin responsabilidad; y que, como tales: carecen de valores, destruyen la igualdad y generan odio** (LE BON, 2.016); sino, como ya fue concebido y expresado por Santo Tomás de Aquino, con respecto a la autoridad y el bien que compete al Príncipe: “... *por más que el bien humano sea el mismo para el individuo y para la ciudad, es, con mucho, cosa mayor y más perfecta la gestión y salvaguarda del bien de la ciudad. Es cosa amable hacer el bien a uno solo; pero más bella y más divina es hacerlo al pueblo y la ciudad*” (DE AQUINO, 1945, pág. 22).

Bajo estos fundamentos del Bien Común, es decir: del Bien de todos, del individuo en la *Otredad* y de todos como un conjunto social, es que actualmente se concibe al pueblo, dentro de las nuevas perspectivas que se han generado a través de Nuevo Orden de la Gobernanza Global, bajo una dinámica que descubre una comunidad social y que distingue a *La Población* (organización de las personas –insertas en sus Redes Sociales– al margen de su significación o incidencia política); y *El Pueblo*, entendido como “*agrupación humana orgánica y consciente, vinculada por ideales compartidos y por una conciencia común*” (BORJA CEVALLOS, 1992, pág. 30).

### **-3.2. Ámbitos de participación de los niños y niñas en el desarrollo local comunitario**

Ya se ha visto cómo es que la participación viabiliza la auténtica sociabilidad humana desde el entretejido social de las Redes en que se hallan incrustadas las personas, y desde las que pueden generar sus diversas formas de Vinculaciones Sociales en cuyo seno se torna viable La Participación; luego, por medio de ella no sólo que se manifiesta y evidencia dicha incrustación social, sino que, las personas –desde que son niños o niñas–

pueden relacionarse, comunicarse, identificarse en, y con, *la otredad*, y compartir verdaderamente.

La participación, bajo esta óptica, deja de ser un simple derecho ciudadano formal, sino que se informa, *procesa la información que le llega a través de los diferentes sistemas: educativos, culturales, mediáticos y de opinión*; para, bajo el margen de criticidad alcanzado por medio de su Formación (FREIRE, Education for critical consciousness (Educación para la Conciencia Crítica), 1980) **opinar por sí mismo –con ese criterio Formado–** e intervenir en la vida del entramado político-institucional y en la dinámica de su medio social, de sus Redes y de sus Movimientos Sociales, **sin ser cosificado**.

Eso es lo que equivale a **ejercer los Derechos ínsitos como persona humana: ejercer los Derechos Humanos bajo sus categorías de dignidad, igualdad, libertad y solidaridad**; equivale a tomar las responsabilidades económico-sociales y político-institucionales dentro, y frente, al Estado; es lo que permite crear su participación **glocal** dentro de la sociedad global, como verdadero *mandante*; y, es lo único que permitirá decidir por sí mismos, dejando el asentimiento pasivo, o la aquiescencia receptiva que entrega a los órganos de Poder, todas las facultades para que decidan sobre las cosas y asuntos que les conciernen y/o que les afecten.

Los poderes del Estado están hechos para el servicio de las clases y círculos socio-económicos de quienes lo ejercen, lo ostentan y lo gobiernan. Por tanto, es evidente que *la sociedad representada por el Estado en su gestión real y objetiva, no responde a los intereses ni a las aspiraciones de la población, ni del bien común, ni del territorio (ciudad, distrito, provincia, región, Estado) como planteaba Santo Tomás de Aquino*; y, frente a estas realidades, la participación se torna emergente y necesaria para buscar la mejora de la calidad de vida, para solucionar los problemas que aquejan al Bien Común (SOLER B., 2.016).

En vista de estas nuevas condiciones globales –y globalizantes– en que se generan inequidades, ya que los Estados y la supra nacionalidad de la Gobernanza Global, **crean diaria y continuamente condiciones en las que los niños y niñas resultan más**

**afectados por su vulnerabilidad**, es tanto más apremiante su participación; pero una participación auténtica, consciente, activa y crítica, desde su propia base, desde la incrustación de sus propias Redes Sociales, para que se genere un verdadero campo militante de ciudadanía, en *razón de que amerita una atención preferente y prioritaria*.

No es que los niños y niñas deban ir “*cogidos de la mano*” de los adultos para generar o sustentar la participación de éstos; y, ni siquiera para “*dar la apariencia*” de que a los niños y niñas también se los toma en cuenta dentro de ciertos ámbitos sociales, o aspectos educativo-culturales, donde la voluntad y la institucionalidad de los adultos juegue su papel determinante. Nada de eso.

Los niños y niñas deben participar en forma sensible, notoria y clara, por propia iniciativa y con conciencia de su realidad; es decir, a partir de sus propias sensibilidades, percepciones y saberes; o sea, con conocimientos críticos, formados, en medio de una dinámica de *concientización que no haya “cosificado su cultura” ni manipulado su ser interno, espiritual e intrínseco*.

La participación de los niños y niñas *desde su sensibilidad propia*, significa, entonces, un actuar *consciente*, no alienado, no manipulado, no superficial, no aparente, no manejado desde fuera; sino, impulsado desde su propia motivación perceptiva esencial, aquella que les permite comprender lo que sucede en las realidades intrínsecas de su exterior –social, económico, educativo, cultural, informativo y político– y saber lo que realmente pasa, con criterio propio, del que se desprenda su opinión y se mueva en búsqueda de la justicia, de la solidaridad, del Bien Común.

Los niños y niñas deben participar, bajo los cánones indicados, en la toma de decisiones que atañan a su situación, a sus necesidades, a la titularidad de sus Derechos de Atención Preferente y Prioritaria; pues, bajo esos ámbitos de comprensión, de análisis y de razonamientos, podrán elaborar sus propios planes de acción, asumiendo sus propios compromisos y actuando con responsabilidad personal y social. Tendrán, así, la oportunidad de organizarse e interactuar con sus propios esfuerzos e iniciativas; y, podrán señalar cuáles son sus propias perspectivas de desarrollo: personal, grupal, institucional y **glocal**.

Mas, para el logro de esta forma activa y crítica de participación de los niños y niñas, es necesario que el mundo de los adultos –en todos los ámbitos de su actuar, institucional y no institucional, educativo y cultural, económico y social, político y estatal– entienda que los niños y niñas no constituyen aquellos “*seres utilitarios a los que se les puede explotar; y de los que el sistema puede servirse*”; o sea, que no son las personas de “*la población económicamente activa*” que “*aportan al Producto Interno Bruto –PIB–*”, y **que, por lo tanto, están en la mira de la funcionalidad del Sistema llamado modernista**; sino que, a pesar de no ser esos *Instrumentos del Sistema*, son personas humanas, con dignidad, con Derechos Humanos, y que pueden, con plenos derechos, participar con todos los atributos de su ciudadanía.

Es necesario, entonces, que se establezcan, con claridad los verdaderos ámbitos de participación: objetiva, efectiva, eficaz y eficiente de los niños y niñas en su propia formación, desarrollo (personal, familiar, local y comunitario) poniendo en marcha toda la institucionalidad (pública y privada; educativa y cultural), **vale decir:** todo el capital social que tiene y puede emanar dicha institucionalidad que está relacionada con los sistemas y regímenes de protección a los niños y niñas; pero, más allá de la simple gestión administrativa formal, y, más bien, procurando el fortalecimiento cualitativo, para que los niños y niñas cuenten con reales estamentos de gestión y de atención, para que puedan organizarse en los contextos de sus necesidades, de sus perspectivas y de sus campos problemáticos (ROBLEDO, 2.000).

Sin embargo, esos ámbitos ideales de participación de niños y niñas se torna inviable toda vez que se ha cerrado el paso, y el ejercicio de gobernabilidad, a los Estados de Bienestar en América Latina; y, por el contrario, se incrementan las brechas de inequidad y de pobreza, la misma que azota, con mayores rigores, a los niños y niñas, en todos los países subdesarrollados del mundo globalizado; y cuando, al decir de (CORAGGIO, 2.019):

La clase trabajadora de América Latina ha sido fragmentada junto con las cadenas productivas, pero sobre todo por la desocupación y precarización de la mitad de ella [...] Hoy el problema más acuciante para decenas de millones de latinoamericanos es comer y vestirse, pero, también vuelve a ser necesidad insatisfecha refugiarse, transportarse, acceder a la salud, obtener tarifas sociales de servicios indispensables,

acceder a la educación y recuperar espacios de sociabilidad... (CORAGGIO, 2.019, pág. 8)

### **-3.3. De la manipulación participativa, o no participación, y sus formas**

Puede afirmarse, con alta dosis de certeza, que si la propia sociedad adulta –y tanto las poblaciones como los pueblos, bajo las definiciones que se han indicado; y las realidades que se acaban de describir– no asumen sus responsabilidades de participación, en la gama de Nuevos Movimientos Sociales que se desprenden del complejo entramado de Redes Sociales que se han generado en la sociedad globalizada actual, **para exigir a las instituciones del Estado**, tanto peor va a suceder con los niños y niñas que son un grupo etario en vulnerabilidad, sin las condiciones del capital social adulto (porque, como se anotó: *no son población económicamente activa*); que se halla en proceso de formación; y que requiere un trato preferente y prioritario de la sociedad entera y de sus instituciones.

Precisamente por sus condiciones de vulnerabilidad, los niños y niñas, son más proclives a ser utilizados como instrumento de supuestas movilizaciones sociales, en las que su participación es manipulada, impuesta u ordenada verticalmente, para dar la apariencia de una participación que, en el fondo, no representa a las condiciones objetivas ni a los intereses o percepciones propios de su realidad: social, económica, educativa, cultural, institucional o política. Por ello (NOVELLA CÁMARA, 2.011), a este respecto, manifiesta que

La participación infantil representa, en la actualidad, un elemento clave en el entorno de la ciudadanía y de la educación. Se sustenta en unas sólidas bases legislativas que la reconocen, la defienden y la impulsan. Pero, es imprescindible que deje de ser un discurso para ser una realidad que forme parte de la cotidianidad donde la infancia alcance la máxima del ejercicio autónomo de la ciudadanía. Para alcanzar esta máxima, es necesario ampliar el concepto de participación infantil y reconocer toda su complejidad... (NOVELLA CÁMARA, 2.011, pág. 1)

Frente a estas apariencias de participación, y manipulaciones, según (BORJA NÚÑEZ, 2011) anota, es que los niños y niñas –y ante todo los jóvenes– del sur de Quito, vieron con simpatía que sus líderes religiosos, como “los padres Graciano, Mazón, que ejercían sus misiones pastorales en esa zona territorial; o Fabián Vásquez en La Ferroviaria; o

Alberto Enríquez en La Tola –entre otros párrocos progresistas– “coincidieron en la necesidad de una representación política auténtica de los sectores populares” (BORJA NÚÑEZ, 2011); no obstante, señala que a partir del año 2.000 se produce una declinación del movimiento de los niños y niñas cristianos porque

... la Iglesia Católica recibió ciertos beneficios económicos del gobierno de Mahuad a cambio de mantener prudente silencio y no interpelar el modo de gobernar al país del líder demócrata popular. El gobierno hizo acuerdos con la cúpula de la Iglesia para que ésta enliste en las parroquias, a las personas beneficiarias, del Bono de la Pobreza, y por esa gestión la Iglesia recibía un dólar/mes por persona enlistada, acuerdo que desató una ola de crítica de los grupos cristianos con mayor percepción política... (BORJA NÚÑEZ, 2011, pág. 114)

De manera que cuando se desvían los objetivos esenciales, a cambio de ciertos compromisos con los regímenes de gobierno o con los grupos de Poder que instituyen el sistema de dominación, se produce una evidente manipulación, que desmerece o enerva los derroteros de una auténtica *participación*, se frena la dinamia de su incorporación hacia los Nuevos Movimientos Sociales y se desemboca en un desengaño que produce apatía, o que conduce a la **no participación**.

Por tanto, los miembros, guías y conductores espirituales de aquellos grupos participativos, que no sufrieron desengaños frente al hecho descrito en la cita anterior, manifestaron su decisión de continuar organizados y movilizadas, como un sector laico, con autonomía frente a determinadas jerarquías que habían pactado con Mahuad. De allí que

... El proyecto de construcción de un movimiento cristiano continúa hoy a pesar de los avatares descritos. El proyecto tiene dos dimensiones: lo material y lo ideológico. Sus miembros aprendieron las lecciones de los procesos anteriores en los que se evidenció el efecto de la dependencia laica al clero, así como el poder político de los obispos comprometidos con el *estatus quo*... (BORJA NÚÑEZ, 2011, pág. 115)

La experiencia empírica que se ha descrito, demuestra qué difícil es lograr un verdadero equilibrio entre los fundamentos para que los niños y niñas –en el caso ejemplificado– las personas en términos generales, y la población en general, bajo condiciones y circunstancias mucho más complejas, **se dispongan y animen a participar**, ante esas probabilidades o perspectivas complejas de poder hacerlo.

No basta con que los ambientes de injusticia, de inequidad, de despotismos, de explotación o de agravios socio-económicos o político-institucionales, generen unas percepciones claras de que *las cosas no deben ser así*; que esas percepciones provoquen decisiones de reaccionar y de activar, sobre las diversas causas de tales injusticias, aplicando lo que afirma (SAVATER, 2012, pág. 41): “*la política no es más que el conjunto de razones que tienen los individuos para obedecer o para sublevarse*”; es necesario, e indispensable, que exista un propósito más o menos colectivo, que genere una cierta reacción mayoritaria en momentos determinados, según corresponde a la naturaleza de los Nuevos Movimientos Sociales, cuyos fundamentos teóricos se han analizado con suficiencia.

... la participación no puede darse en condiciones de perfecta igualdad: igual esfuerzo de todos, para obtener beneficios - o afrontar castigos - idénticos. No sólo es imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo, sino que también lo es que todos los individuos desempeñen exactamente el mismo papel. En cualquier organización, incluso entre las más espontáneas y efímeras, la distribución de papeles es tan inevitable como la tendencia al conflicto. Siempre hay, por lo menos, un liderazgo y algunos que aportan más que otros. De la congruencia de estímulos externos - surgidos del ambiente en el que tiene lugar la organización colectiva -, y de motivos individuales para participar, surge naturalmente la confrontación de opiniones, de necesidades, de intereses o de expectativas individuales frente a las que ofrece un conjunto de seres humanos reunidos. (MERINO, 2019, pág. 3)

De lo que se trata, entonces, y como ya se ha indicado en parte dentro del subtema anterior, es de generar mecanismos: **1.** De formación en ciudadanía social (MARSHALL, 2008) pero también de una ciudadanía crítica (FRANCISCO AMAT, RUBIO SERRANO, & MOLINER MIRAVET, 2014); y, **2.** De crear y permitir múltiples ámbitos de participación (institucional y no institucional; laicos y eclesiales; públicos y privados; orgánico-permanentes y dinámico-puntuales o específicos) sobre problemas coyunturales que puedan afectar a una Red Social, en que se halle inmersos los niños y niñas.

Es de comprender, en su esencia, que la participación de los niños y niñas, forma parte de una de las garantías básicas concebidas en la Convención sobre los Derechos del Niño; que dicha participación está comprendida e interpretada bajo el **reconocimiento expreso** de que los niños y niñas tienen necesidades muy específicas que requieren de atención preferente y prioritaria, bajo los principios de su Interés Superior, el mismo que abarca a

toda la Niñez; y que, por tanto se les debe reconocer, no sólo la tutela formal, sino su verdadera calidad de ciudadanos pensantes, como dueños y sujetos activos de todos los Derechos de Ciudadanía.

Por lo tanto, los niños y niñas tienen plenas facultades, y capacidades, para organizarse, para expresarse, para opinar, para asociarse, para reclamar contra todo cuanto les afecte. Y ya que sus derechos de expresión y de opinión forman parte de sus Derechos Humanos de Participación, es necesario recalcar que ellos tienen que participar y movilizarse contra toda forma de alienación educativa, cultural o mediática y contra toda manipulación de sus consciencias, que se genera a través de los Think Thanks de esta sociedad globalizada para el consumismo.

Si se rompen las barreras de alienación que corroen las percepciones, las mentes y las consciencias de los niños y niñas, se podrá emprender en un proceso gradual, pero sustentable, de aprendizaje formativo en medio de la praxis organizativa, donde tengan las posibilidades, reales, de compartir –incluso con los adultos, en una verdadera Red Intergeneracional– sobre los problemas que les afecten; y tomar decisiones de participación junto a sus entornos comunitarios, con su familias, con sus amigos, con sus vecinos... Como reitera (NOVELLA CÁMARA, 2.011):

... las nuevas propuestas sobre el protagonismo y la participación de los niños abren nuevos retos y nuevas perspectivas que llevan implícitos nuevos ordenamientos culturales, con implicaciones tanto sociales, económicas como políticas. La participación **protagónica** de los niños funciona como eje **articulador** de nuevas formas de establecer las relaciones entre las personas y las de éstas con su entorno. Detrás de esta nueva concepción, hay la idea de que el niño está activamente involucrado en la construcción de su propia vida social, que ejerce su autonomía en las decisiones que toma y que es competente para participar en determinadas iniciativas ciudadanas... (NOVELLA CÁMARA, 2.011, pág. 9)

Según se puede apreciar: se requiere un compromiso objetivo, serio y **libre de** prejuicios o de cargas ideológicas que se pretendan imponer. Esta observación es tanto más necesaria, ya que *no existen conocimientos neutros*, y por lo tanto no puede existir neutralidad en la praxis de lo que genera dicho conocimiento (planeación, organización, ejecución y evaluación).

Como se sabe, el conocimiento es un producto histórico, y la civilización, según (MORGAN, 2.011), comienza desde cuando se inició la utilización de la escritura fonética, hace unos cuatro o cinco mil años, es decir, cuando ya existían regímenes de esclavitud, cuando las personas sometidas a ella, fueron degradadas, e incluso, puestas fuera de la escala o categoría humana [recordar postulados de (ARISTÓTELES, 2.016), Cit. Supra], lo que significa que ese conocimiento históricamente acumulado, tiene las cargas conceptuales de las clases que han dominado, las sociedades, la política, la cultura y los Estados.

Por lo indicado, es que no existen *valores absolutos*, ni en el conocimiento, ni en la *praxis*, y esas categorías o variables tendrán diferentes contenidos según los objetivos de las clases o grupos sociales que impongan su: planificación, organización, ejecución y evaluación; o sea: en la nueva acumulación de esos conocimientos sobre la gestión de la institucionalidad sobre los niños y niñas; en sus procesos de *participación*; y, toda vez que la intervención, el conocimiento y la cultura popular están –por lo general– reprimidos, dichos sectores, deben aprender a romper las barreras: descubrir sus verdaderas realidades, interpretar las causas que las provocan, priorizar las necesidades y los problemas, y moverse hacia acciones participativas en pos de objetivos concretos.

Si a todas las clases populares –y a los niños y niñas perteneciente a estas clases–, les corresponde, y compete, el “involucrarse en un proceso de generación de conocimientos que respondan a sus intereses” (SANDOVAL ÁVILA, 2.011, pág. 121), dichos conocimientos no pueden provenir sino de la acumulación repetida y constante de la *praxis*, que les permita obtener, al menos, un conocimiento empírico propio. Sólo así podrán entender que esa participación **es una conquista suya**.

Por lo tanto, no es que a los niños y niñas se les debe conducir –como a un rebaño– en ciertas actividades que convengan, que encajen o que se acomoden a los intereses de las clases y grupos dominantes, y ni siquiera a los intereses exclusivos de los adultos pertenecientes a las mismas clases populares. Eso no es participación sino manipulación, simple apariencia que no forma ni permite su desarrollo

Los niños y niñas requieren sus propios derroteros, tienen que generar sus propias iniciativas, crear su propia organización, descubrir sus necesidades específicas y movilizarse participativamente, en pos de sus logros. Ergo: la participación de los niños y niñas, también debe ser una *conquista suya*, y no algo que se le otorgue desde arriba, peor manipuladamente o con apariencias de que ellos están participando, cuando en la realidad están movidos, como marionetas, en el concierto político-social del Sistema.

Debe generarse una especie de *cultura propia de los niños y niñas*, que les permita actuar como verdaderos *sujetos sociales*, no bajo concepciones “*adulto-céntricas*”, de culto o de sometimiento a “*la mayoría*”, bajo los supuestos de obediencia, de subordinación o sujeción, a pesar de que, por su edad existan niveles de dependencia, especialmente económica y de manutención.

Una cosa es el respeto que los niños y niñas deban tener a los adultos –idéntico al respeto que se deben todas las personas en el concierto global de la humanidad–; y, otra cosa, muy distinta, es que se les inculque a los niños y niñas, que “*deben respetar a los mayores per se, simplemente por ser mayores; aunque ellos, los adultos, les hagan víctimas de humillación o de agresiones*”.

Se debe eliminar aquella **cultura de sometimiento a los niños y niñas**, esa convicción ideológica-social que niega la formación integral, la participación autónoma y la toma de decisiones conscientes por parte de los niños y niñas; que los manipula, que los somete, que los domina; y que, en el fondo, los anula, y convierte las supuestas movilizaciones en una: ***no participación***.

... Las voces de los propios niños deben ser prominentes, en que se evidencie la exploración de lo que está sucediendo en sus vidas. Debemos considerar a los niños como sujetos de conocimiento y que, como tales, están actuando sobre su entorno, y están en un proceso de transformación de la infancia... (CHILDREN’S WRIGHT INTERNATIONAL, 2005)

Los niños y niñas requieren ser socializados. Esta socialización entraña y significa, que la sociedad entera, –es decir: toda la institucionalidad socio-familiar, político-administrativa y educativo-cultural cercana a ellos–, genere procesos interactivos suficientes, en los que se descubran, holísticamente: las estructuras sociales, los

contenidos de esas estructuras, los actores, los participantes o protagonistas de dichas estructuras, cada quien en sus respectivos contextos.

Sólo bajo esas condiciones de formación, de toma de conciencia, de espontaneidad y de autenticidad, los niños y niñas aprenderán a ser nuevos actores y protagonistas de su rol social; pues, interactuarán, ocuparán sus respectivos estatus, asumirán sus roles socio-familiares, educativo-culturales y *político-participativos*. Así podrán forjar auténticas relaciones sociales de contexto, asumirán su vida en comunidad; y, ante todo, adquirirán la necesaria competencia y las suficientes habilidades, con sensibilidad y solidaridad, para una participación social activa y apropiadamente suya, de ellos.

#### **-3.4. El llamado tramo de participación de Roger Hart**

Entre los extremos de **participación y no participación**, se involucra toda una gama de posibilidades intermedias, desde los ámbitos ya señalados de una pseudo participación manipulada, hasta una participación consciente, auténtica, propia, movida por ese conjunto de acciones que nacen de un conocimiento real de las situaciones, condiciones y circunstancias: económicas, sociales, culturales, ideológicas y políticas de un medio social determinado.

De allí que Roger A. Hart, en una investigación realizada para UNICEF el año de 1979, sobre la participación de los niños, trata “*De la participación simbólica a la participación auténtica*”; y, para el efecto, sistematiza su famosa y generalmente aceptada “**Ladder of Participation**” o *Escalera de Participación*, en la cual determina ocho peldaños, graduales, que van desde **el tramo de NO participación**, iniciando por los contextos de manipulación hasta lo que denomina “*participación simbólica*” (peldaños: uno al tres); y, otros ámbitos en **el tramo de la participación**, que tiene distintos niveles de compromiso y de acciones, en los otros cinco peldaños.

Es de aclarar que estos niveles de la **Ladder of Participation**, si bien están formulados exclusivamente sobre los niveles, y particularidades, de la participación de los niños y

niñas, bien podrían ser aplicables a otros niveles etarios e intergeneracionales, siempre que se tome en cuenta sus particularidades, y entendiendo, como se ha indicado en el subtema anterior, que los sectores populares son víctimas de múltiples sesgos conceptuales que desnaturalizan sus percepciones cognitivas, sus conciencias y sus procesos de aprehensión sobre la realidad en que viven.

Roger A. Hart, comienza por postular que la participación es propia de una sociedad democrática, por tanto, categoriza que la democracia es el ámbito socio-económico y político-institucional que **permite** una participación auténtica; en sentido recíproco –y dialéctico– **la participación auténtica será la única que genere una democracia verdadera**. En definitiva, no puede existir democracia sin la participación activa, dinámica y eficaz de los Nuevos Movimientos Sociales, en los que se integren **niños y niñas**, por lo tanto:

... Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos [y *los niños y niñas son ciudadanos*] participan, especialmente a nivel comunitario. La confianza y la competencia para participar deben adquirirse gradualmente con la práctica. Por esta razón, debe haber oportunidades crecientes **para que los niños participen en cualquier sistema que aspire que aspire a ser democrático** y particularmente en aquellas naciones que ya creen ser democráticas... (HART R. A., 2.013, pág. 4)

Luego de contextualizar el postulado fundamental que se deja expuesto, Hart pasa a analizar “*El significado de la participación de los niños*”, en donde se refiere a los procesos que se deben dar, y aplicar, para “*compartir las decisiones que afectan la vida de la comunidad en la cual viven*” (HART R. A., 2.013) esos niños y niñas, de forma concreta y objetiva. De manera que en el grado de que **compartan** tales decisiones que les atañan, y se expresen sobre los temas concernientes a su vida en sociedad, se medirá y establecerá sus efectivos y auténticos niveles de participación.

Entonces, los niños y niñas deben mirar, inter generacionalmente, a los adultos: considerarlos y respetarlos; pero con un talante que les permita entender que no son sus salvadores, como que fueran los únicos que tienen poderes y capacidades para decidir respecto a los problemas que les aquejan; sino como personas de nivel análogo en las facultades intelectivas y en los conocimientos de los problemas comunitarios.

Los niños y niñas, por ejemplo, tienen plenas aptitudes intelectivas y capacidades cognitivas, para determinar la necesidad de un parque en su comunidad, o las necesidades de saneamiento, en su casa, en su barrio: agua potable, luz eléctrica, canalización, construcción o habilitación de las vías, aseo de sus calles, de su barrio o de su comunidad, etc. Por eso, Roger Hart manifiesta:

Hay multitud de ejemplos de niños que se organizan con éxito sin ayuda de los adultos. Usted mismo, probablemente, recuerda haber construido con sus amigos una casa de juegos a los siete u ocho años, sin que los adultos se enteraran, o quizás haber vendido refrescos en una mesa frente a su casa [*claro, Hart escribe, bajo el contexto intelectual de la Sociedad estadounidense, y desde el ámbito de sus posibilidades económicas hogareñas, que le permitieron estudiar en la Hull Universty de Inglaterra; por ello, la venta de refrescos aparece como un hobby o pasatiempo*] y más tarde, haber organizado juegos. Estos ejemplos tomados de su experiencia, son la evidencia más poderosa de la capacidad de los niños... (HART R. A., 2.013, pág. 7) –NOTA: El texto entre corcheas y con cursivas, es mío–.

Una vez determinadas las capacidades plenas de los niños y niñas, en la forma como representa y ejemplifica Roger Hart con la cita anterior, y luego de establecer la complejidad que implica la participación dentro de la comunidad, no tanto por el entramado social en sí mismo ni por las posibilidades o potencialidades de los conocimientos de tales niños y niñas, sino:

- a) Por los contextos filiales, familiares, parentales, domésticos, escolares, educativos; y,
- b) Por las culturas: en las que “*los propios adultos tienen poca oportunidad de influir sobre las decisiones de la comunidad*” (HART R. A., 2.013); de allí que el autor citado pasa a analizar algo más grave: la utilización “*de la gente joven*” por parte de ciertos grupos, como “*el del Movimiento de Juventudes utilizado por Hitler como una fuerza subversiva contra los adultos*” (HART R. A., 2.013).

Por tanto, dice el autor materia de este análisis: tampoco puede obviarse, en la participación de los niños y niñas, a las fuerzas de poder existentes de manera objetiva y concreta dentro de las sociedades políticas, como son los Estados. Lo que ocurre, es que dentro de estas sociedades, como instituciones reales –y no en simples postulados abstractos– los niños y las niñas deben, aprender a participar en programas que directamente afectan o conciernen a sus vidas.

En esta parte del análisis, Roger Hart tiene que hacer un sesgo a la generalización de su análisis, para referirse, de manera específica, a “*los niños marginados*”, porque ellos: “*por medio de la participación con otros... aprenden a luchar contra la discriminación y la represión; y a luchar por la igualdad de derechos. De manera solidaria con otros [como] un Derecho Fundamental*” (HART R. A., 2.013).

Finalmente, luego de enmarcar los derechos de participación de los niños y niñas en las normas supra nacionales de la Convención sobre los Derechos del Niño, Roger Hart analiza la *Manipulación* y *el Simbolismo*, como modelos de NO Participación, indicando que los niños “*son los más fotografiados y los menos escuchados*” (HART R. A., 2.013) y que, por lo general, se los **utiliza**, en determinadas actividades “*para influir en alguna causa*”.

Por estas razones, Hart establece lo que denomina su Escalera de Participación (**Ladder of Participation**), que consiste en lo siguiente:



Fuente: Berrios, O. (2016). Figura explicativa de la escalera de la participación infantil propuesta por Roger Hart. Recuperado de:  
[https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Escalera\\_de\\_la\\_participaci%C3%B3n\\_infantil.png](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Escalera_de_la_participaci%C3%B3n_infantil.png)

Como se puede apreciar en la gráfica ilustrativa de los postulados de Roger A. Hart: existe un tramo de tres escalones que corresponden a la NO PARTICIPACIÓN: tramo en el que los niños y niñas pueden ser manipulados (escalón uno); o los niños y niñas, simplemente, son exhibidos como símbolos de figurativismo, como *decoración* (escalón dos); y a los niños y niñas se le asignan espacios de puro simbolismo, en los que aparecen “*interviniendo, colaborando o concurriendo*” pero simbólicamente (escalón tercero).

Los siguientes cinco escalones ya pueden dar indicios de un TRAMO DE PARTICIPACIÓN, y comienza por el cuarto escalón: donde aparece unos niños y niñas **informados**, que pueden conocer los motivos o razones por las que se hallan en tal o cual evento; **pero**, no corresponde a ellos la motivación, ni han decidido participar en dichos eventos. De modo que hay un asomo de involucramiento y de referencias sobre el motivo, pero los niños y niñas no son auténticos protagonistas del hecho.

En el quinto escalón, puede darse, a más de la información, cierto tipo de consulta, como para tomarlos en cuenta a los niños y niñas, para determinar si tienen –o no– voluntad de intervenir; y claro, ya en los hechos pueden darse dos posibilidades, que por mayoría hayan decidido intervenir, y que a la minoría se la someta, porque la mayoría lo ha dispuesto; o que a los consultados que votaron en contra, se les permita abstenerse de intervenir, porque no quisieron hacerlo. Lo primero, es lo más común.

En el sexto escalón, Hart determina que en esa participación están involucrados los adultos, como personas, o grupos, que han tomado la iniciativa previa sobre la participación de los niños y niñas en un evento o movilización determinados; pero, para materializarla, no sólo que consultan, sino que toman las decisiones, de manera **compartida**, con ellos. Entonces, las acciones ya concretas y específicas, se resuelven conjuntamente, entre adultos, niños y niñas, bajo ciertos márgenes de igualdad; pero, entendiendo claramente que la iniciativa fue formulada por los adultos.

En el séptimo peldaño, ya se produce una iniciativa de los propios niños y niñas, ellos generan sus motivaciones, fundamentan las razones que los mueven, demuestran conocimiento sobre el problema que confrontan y el porqué de sus reclamos, de su

participación y de su movilización. Los niños y niñas ya asumen esa participación con independencia etaria, sin intervención de los adultos en sus decisiones.

Por fin, en el octavo peldaño de esta original “*Escalera de Hart*”, debe darse una participación integral, es decir: los propios niños y niñas, al detectar y analizar las causas de un problema, establecen un Proyecto propio de participación –que puede tener varias aristas o contenidos– organizan las formas y maneras de cristalizar ese Proyecto; llevan adelante su ejecución: dirigiéndolo y gestionándolo. No obstante, pueden integrarse y/o aceptar la colaboración de Redes Sociales de Adultos o de sus movimientos sociales o de su inclusión personal; y de hecho es recomendable que los integren, y acepten su **colaboración intergeneracional**. Sólo en este plano se puede hablar de una auténtica participación de los niños y niñas.

Al analizar los elementos y formas de participación de los niños niñas, dentro del complejo entramado de redes sociales a las que pertenecen, se ha demostrado cómo esa participación sirve de base para la construcción de su ciudadanía, en sus respectivos ámbitos de actividades encaminadas a su desarrollo personal, local y comunitario; y, ante todo, se ha visto cómo los niños y niñas pueden desprenderse de las manipulaciones que impidan o limiten su auténtica *participación*, presentando, para el efecto la Esclaera de Robert Hart.

## CAPÍTULO IV

### ELEMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN AUTÉNTICA PARA CONSTRUIR UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS

Este capítulo se estudiarán los elementos de la nueva lógica de participación ciudadana que les compete a los niños y niñas; y se hace una revisión panorámica de la institucionalidad pública y privada que interviene, conduce, colabora o provee de capital social-financiero a los movimientos sociales propios o vinculados con los niños y niñas; se describe, de otra parte, cómo esos elementos institucionales operativos intervienen intersectorialmente en la formación de ciudadanía de los niños y niñas.

#### -4.1. Lógica de participación ciudadana en Los niños y niñas

Cuando se logre una amplia comprensión teórica y una aplicación de las concepciones hasta aquí expuestas, a las realidades objetivas en que se desenvuelven los niños y niñas de los países subdesarrollados, –el Ecuador es uno de ellos–; y, bajo tales concepciones, se planifiquen, organicen y ejecuten verdaderos sistemas de participación de los niños y niñas, que se ubiquen en los *tramos 7 y 8 de la Escalera de Roger Hart (Ladder of Participation)*, ese momento se estará encaminando a la construcción de una ciudadanía activa de los niños y niñas, bajo los lineamientos teóricos que se han dejado señaladas y analizadas a lo largo de la presente investigación.

Queda muy claro que, si bien los niños y niñas ameritan tutela y protección especial, atendiendo a su interés superior, ellos no deben ser tratados como *objeto*, sino como sujetos activos, y como protagonistas, en la defensa por sus legítimos Derechos Humanos

y de su dignidad humana. Los niños y niñas no son un simple “*fenómeno social*” (CORVERA, 2011) sino que deben ser tratados como legítimos dueños de sus derechos inherentes a su naturaleza humana, dueños de todos los Derechos que se hallan establecidos y consignados en los varios Instrumentos Internacionales, como:

- a) La Convención sobre los Derechos del Niños);
- b) El Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de adopción Internacional;
- c) El Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños;
- d) La Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero;
- e) La Convención Interamericana sobre la Restitución Internacional de Menores; y,
- f) La normativa de su legislación interna de los Estados Partes de esa Convención.

De modo que cuando un Estado emprenda un programa *de protección* para los niños y niñas, no está haciendo ninguna concesión especial ni está realizando una “*obra de caridad*”, sino que está cumpliendo una **obligación jurídica-social y política-institucional** que le concierne –a ese Estado– como representante de la Sociedad Total (BORJA Y BORJA, 2.012), pues: “*En el plano global, la Convención Internacional de los Derechos del Niño del año 1989, amplía el concepto de la infancia más allá de la protección, introduciendo la noción de los niños como sujetos de derechos, lo que terminará configurando un nuevo paradigma, al menos en el discurso*” (CORVERA, 2011).

Entonces, como también se ha explicado con suficiencia, la única forma en que se posibilita desenvolverse y desarrollarse a los niños y niñas como verdaderos *sujetos de derechos*, es por medio de la participación auténtica, activa, democrática y consciente; y que, además, esa participación, pueda darse de diferentes maneras, en los distintos ámbitos y contextos donde se realiza, y desenvuelve, la vida cotidiana de esos niños y niñas: entre la familia, en la escuela, en sus barrios, entre su vecindad, en su comunidad local, etc., conforme a sus necesidades materiales e inmateriales, vale decir: a sus necesidades económico-sociales y educativo-culturales.

Pero, ante todo, dicha participación ha de estar vinculada hacia la cognoscitividad de las estructuras y las organizaciones sistémicas de la institucionalidad política del Estado, como la única sociedad total, porque todas las personas (cuyo estatus de ciudadanía la adquieren por el simple hecho de su naciencia), se vinculan (desde ese mismo instante) con aquella *Sociedad Política* por excelencia que es *El Estado* (ALEXY, 2.013).

De tal forma que cada niño o niña, desde su correspondiente situación: personal, etaria, cultural, territorial, local, comunitaria, etc., debe estar consciente de aquella vinculación con el Estado, que es la que le acredita como *miembro de tal Sociedad Política*, lo que le implica, también, una vinculación y una pertenencia de todos los Derechos Humanos y de su Dignidad Humana que le son inherentes como tal: como Seres Humanos, como personas y **como ciudadanos**.

Pero, como todo derecho genera, también, una serie de responsabilidades concomitantes, frente al conjunto de esa *Sociedad Política*, todo niño o niña, en su calidad de ciudadanos están obligados, compelidos, a participar, so pena de que el Estado los absorba, a través de sus múltiples tentáculos institucionales: legislativos, administrativos, judiciales, policiales, locales, municipales, provinciales, tributarios, **corporativos**, etc.

Se ha resaltado el último de los *tentáculos* estatales, porque, de otra parte, los Estados de la Post Modernidad, son precisamente *Estados Corporativos*, que, en el fondo, **restringen la democracia para los ciudadanos en general**, haciendo que el Estado opere en función de los intereses de las clases y grupos corporativos, que logran asumir la “*representación*” y el control dentro de ese Estado (FERNÁNDEZ RIQUELME, 2.009).

La democracia, bajo esos mecanismos corporativos, pasa a ser un concepto restringido para el beneplácito de los intereses de quienes son propietarios de las corporaciones empresariales, y que pasan a gobernar el Estado; y, bajo esas condiciones, la democracia, así aplicada en la realidad, se la manipula a través de todo el Sistema Mediático Privado, que controla –globalizadamente– la llamada “*libertad de expresión*”, y, con su aparataje, crea las percepciones de la supuesta “*opinión pública*”.

En medio de esos entretelones, invisibilizados por esos *Tentáculos de Poder* a los que se ha hecho referencia, los ciudadanos –y tanto peor los niños y niñas, como ciudadanos– son presas de todas las manipulaciones posibles, y de todas las alienaciones creadas por los sistemas mediáticos, en favor de los *Intereses Corporativo-Financieros*, que ejercen el real *Poder del Estado*; entonces, la democracia, como también se acaba de indicar, pasa a ser un juego de pesos y contrapesos entre los titulares de dichos Intereses corporativos, en favor del Capital.

Frente a los hechos y situaciones que se acaban de describir, las posibilidades de ejercer, realmente, la titularidad efectiva de los Derechos Humanos y los Derechos de Ciudadanía, se tornan muy difíciles, o casi imposibles, para el común de las personas; tanto más si ellas **no** alcanzan a visibilizar ni a comprender ese entramado institucional que los oprime, los explota, los enajena; y, peor aún, si tienen la apreciación cognitiva de que ellas –esas personas– “*nada tienen que ver con el Estado*”. Las consecuencias de una concepción semejante se derivan contra de los niños y niñas, con mayor gravedad.

En efecto, uno de los lugares comunes que –como forma de alienación– se imprime en las mentes, las percepciones, las creencias y en la significación cognoscitiva de las personas, **es la supuesta “desvinculación” de la realidad material e individual de las personas: de su situación, de sus condiciones y de sus medios de vida con el Estado.** El axioma *vulgar-común*, es: “*nada saco de la política; porque si no trabajo, no como*”; y este pensamiento, impostado e impuesto por los sistemas mediáticos, tiene dos consecuencias básicas:

- a) Por un lado, la creencia, y más que creencia, la seguridad: de que quien se inmiscuye en los asuntos políticos del Estado –a través de un cargo representativo de elección popular; o a través de un empleo como funcionario, de alto o bajo nivel– tiene la posibilidad real de enriquecerse con el manejo de la cosa pública (ya a través del robo, o hurto, directo –peculado–; ya a través de las coimas, el cohecho o la concusión); y,
- b) Por otro lado, la creencia y/o decisión personal, de que, como persona o como ciudadano HONRADO, no tiene por qué inmiscuirse en la política, precisamente

porque “*si no trabaja; no come*”. Y quiere “comer”, vivir, subsistir, honradamente, por tanto, su abstención de participar es el móvil de su actitud.

Los sentidos, sentimientos, percepciones, creencias y cogniciones que se acaban de anotar, y que en el fondo desvinculan a las personas del entramado social y político del Estado, impide: no solamente una comprensión real y objetiva de **La Ciudadanía**, y de su ejercicio pleno, sino que, intrínsecamente, desconocen y desmerecen los vínculos socio-económicos, político-sociales, jurídico-institucionales e ideológico-culturales, de la sociedad en que viven las personas, como colectivo social. Eso destruye la base misma del ejercicio de los derechos humanos, de la dignidad humana y de los derechos ciudadanos, ya que

Los miembros de una sociedad se encuentran ligados entre sí y comparten, de esta manera, el sentimiento de pertenencia a un colectivo social. Podemos decir que lo que sostiene a este sentimiento de inclusión y además construye vínculos afectivos entre los integrantes de una sociedad **son las producciones colectivas de sentido**, es decir, los saberes, las creencias, las normas y los valores con los cuales los sujetos construyen e interpretan la realidad. A partir de estas producciones una sociedad comparte determinadas ideas que hacen a su funcionamiento y cohesión; por ejemplo: **qué es una mujer, qué es un hombre, qué es la patria, etc.** Vale aclarar entonces, que lo que llamamos realidad es una construcción que se produce a partir de estos significados compartidos. (CALARCO, 2.016, pág. 3). –Las negrillas son del original–.

En consecuencia, si *la masa*, la generalidad de los ciudadanos, no **construye** esos significados de pertenencia social, está abdicando a sus derechos, se está excluyendo del colectivo, se está apartando del entramado político-estatal; y con ello, está afectando *a los niños y niñas como el sector más vulnerable que requiere de la formación ciudadana, a partir del ejemplo y de la praxis; éstos son los únicos mecanismos que producirán esos constructos significantes de pertenencia social, de apropiación de los Derechos, de ejercicio y acción en los ámbitos de esos Derechos Propios.*

En un colectivo social hay diferentes construcciones que circulan alrededor de una idea, por ejemplo, **qué es ser una mujer**, varía en diferentes grupos pertenecientes a la misma sociedad, aunque, de acuerdo a relaciones de poder alguna de estas ideas va a prevalecer o será la más aceptada. (CALARCO, 2.016, pág. Ibídem)

Se entiende que, si lo que señala el autor citado, ocurre con un concepto tan simple (y al parecer tan obvio) como el constructo-conceptual de “*qué es SER una mujer*”, las

cosas son mucho más complicadas, y más graves, tratándose de asuntos tan complejos, y trascendentales, como el de ciudadanía, el de **SER ciudadanos**, puesto que entraña la titularidad y el ejercicio de una serie de Derechos, cuyo cumplimiento se deben exigir a todos los órganos institucionales del Estado. De un Estado corporativo, globalizado y, por lo general, excluyente.

Se afectará aún más al ejercicio de la ciudadanía, si a pesar de la exclusión que se produce intrínsecamente, como parte de la naturaleza de los Estados Corporativos, al servicio de los intereses del Capital, se construye una IDEA EXCLUYENTE adicional, y los propios ciudadanos se imponen, para sí, esa exclusión, sustrayéndose del propio entramado de las Redes Sociales, apartándose de la propia institucionalidad corpórea que determina su vida; que establece el desenvolvimiento global de las personas; y que está llamado a instituir el desarrollo del colectivo social, para superar las inequidades.

Frente a hechos, condiciones y circunstancias como las indicadas, y como parte de la nueva lógica de participación ciudadana, se deben impulsar, a través de los diversos sistemas educativos y culturales, nuevos constructos-conceptuales, para identificar, conocer y analizar: las bases mismas del entramado social, la existencia del complejo entramado de Redes Sociales, las múltiples incrustaciones que cada persona adquiere en las relaciones con tal *entramado*, el papel que debe desempeñar, cumplir e impulsar para construir aquellos “*vínculos afectivos entre los integrantes de cada Red Social y de cada incrustación, para producir unos saberes colectivos de sentido*” (CALARCO, 2.016); o sea, lo que el mismo autor citado denomina: “*las creencias, las normas y los valores con los cuales los sujetos construyen e interpretan la realidad*” (CALARCO, 2.016).

Este cambio de actitudes, comportamientos y praxis que conduzcan a una nueva lógica de participación ciudadana, redundará en beneficio de los niños y niñas, porque la inclusión de las personas, de las familias, y de las redes sociales en toda su integralidad, conllevará a que ellos sean insertados, de forma automática, y hasta por propia inercia de dicha *praxis*, en todos los entramados sociales participativos, en todos los Nuevos Movimientos Sociales. Y no como apéndices, sino como sujetos protagónicos, intrínsecos, cobijados por la *nueva lógica*, que se acaba de señalar, y que se ha analizado de forma amplia en el primer capítulo.

Estas son las consideraciones que se deben plantear, y formular, dentro de la lógica esencial de participación ciudadana, de la población en general y de los niños y niñas en particular, dentro de sus correspondientes espacios institucionales y de las Redes Sociales en que se hallen incrustadas. Es indispensable establecer estos parámetros que tienen que ver con lo fundamental de los conceptos en sí mismos, antes que con las formalidades y digresiones acerca de las formas y clasificaciones de la ciudadanía y/o de la democracia.

#### **-4.2. Institucionalidad pública y privada que conduce la participación para formar la ciudadanía de los niños y niñas**

Es incuestionable que, de conformidad con las realidades institucionales de las sociedades modernas, el control de la totalidad de las personas, en las materias básicas de: su existencia, conducción, normatividad, gobierno y administración *colectiva-corporativa*, está fundamentalmente en manos del Estado, pues, el Estado **es la Sociedad Total por excelencia** (BORJA Y BORJA, 2.012).

No existe en la modernidad –y en el concierto social globalizado actual, de todo el Planeta– otra forma de integración social de las personas que a través de sus correspondientes Estados Nacionales, por ello, la ONU habla de *las naciones*; y se denomina, a sí misma, la “Organización *de las Naciones* Unidas”, porque ninguna persona, en ninguna parte del Universo, puede sustraerse al control, a la tutela, a las restricciones, a la filiación, a los vínculos de un Estado. Sin la nacionalidad de un Estado, la persona, el individuo, *es nadie*.

Por todos los factores y elementos señalados es que, corresponderá al Estado, y a su institucionalidad pública, por medio de todos sus estamentos, emprender una forma de institucionalización que viabilice la organización; que abra, permita y posibilite la participación ciudadana, para que, a través de ella –de esa participación– se construya una ciudadanía social y activa, bajo los marcos de una comprensión que supere el llamado “*sentido común*” o las percepciones erradas sobre su pertenencia al colectivo estatal y nacional, que es el lugar –básico– donde se instalan e instituyen las maneras de ser, y de sentir los imaginarios colectivos (CASTORIADIS, 2.012).

Un Estado democrático, debe plantear y canalizar las rutas de su vida democrática, a través de la participación de su base ciudadana –a la que generalmente se le ha denominado “*pueblo*”– ya que esa participación es uno de los pilares de su existencia misma, pues, entre los elementos esenciales del Estado se cuentan: 1. *El Territorio*; 2. *La Soberanía* sobre ese territorio (generalmente garantizada por unas Fuerzas Armadas) y Soberanía sobre todas las personas (garantizada por un sistema de Poderes Coercitivos: policía, cárceles, pesquisa y sistemas judiciales); 3. *Un Estatuto jurídico*: al que se le denomina la Constitución del Estado; 4. *Un presupuesto y recursos económicos propios*; y, 5. *El Pueblo*, conformado por personas que adquieren la identidad nacional de ese Estado y su estatus de ciudadanos por el hecho de su nacemento, o por naturalización (RIVAS QUINTERO, 2013); y que, además, es el *mandante y fiscalizador*, según la Constitución ecuatoriana.

Entonces, toda desinstitucionalización de la Participación Ciudadana constituye un atentado contra los Principios Democráticos y contra la democracia en sí misma, pues, como se está demostrando: *corresponde al Estado* establecer los canales democráticos de participación, tanto más si en dicha participación van a involucrarse los niños y niñas que constituyen el futuro de la institucionalidad social.

La categoría de [*los niños y niñas en términos generales, de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño*] como imaginario social se constituye en una institución que determina a los seres humanos de las sociedades donde ha sido legitimada. El individuo es una fabricación social, pero la psique es irreductible a la sociedad, en tanto desborda lo social y sus contingencias históricas, por tanto, los sujetos jóvenes no sólo han sido determinados como jóvenes, encarnando la categoría, sino que son capaces de resignificarse en sus identidades, en las múltiples y heterogéneas formas de vivir como jóvenes, de sentirse jóvenes, pero además de resignificar sus formas de relación, así como los espacios simbólicos que habitan... (HURTADO HERRERA, 2014)

En lo que concierne al Ecuador, y dentro del corporativismo de su Estado, se han instituido el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS–, cuyas funciones, antes de la vigencia de la actual constitución, y desde 1998, estuvieron centralizadas en una llamada “*Comisión de Control Cívico de la Corrupción*”. Dicho Consejo debe:

... promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsar y establecer los mecanismos de control social; [aparte de realizar]

la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley; estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos; instar a las demás entidades de la función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del Consejo. (ASAMBLEA NACIONAL, 2.015)

Por lo demás, en cuanto a las atribuciones del CPCCS se remiten al nombramiento de ciertas autoridades y funcionarios de otros organismos del Estado, con el afán de controlar la transparencia en su elección y en el concurso de méritos. Pero, según esta institucionalidad del Estado, dicho Consejo no tiene atribuciones para organizar o establecer instancias de participación de las Redes Sociales y de los Nuevos Movimientos Sociales.

Esa participación articulada por el Estado, la puso en su agenda, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, en aplicación de las cormas constitucionales sobre la Planificación, como las del artículo 95: “*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad*” (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 2008). Esta planificación obligatoria, incluso, debe estar encaminada a “garantizar el ordenamiento territorial en todos los gobiernos autónomos descentralizados”, de modo que abarca a todos los estamentos del Estado.

Por ello, para la elaboración de lo que se llamó la “reforma democrática del Estado”, la SENPLADES encontró que, en el ámbito público, había una representación del 67.3% del sector corporativo empresarial, y que “*está concentrada, en lo fundamental, en cuatro tipos de instituciones: consejos, institutos, comisiones y fondos*” (SENPLADES, 2.014); y consideró que era necesario emprender “*el rediseño institucional*”, para de alguna manera “*abrir el cauce al despliegue de las capacidades de participación ciudadana; y que éstas adquieran diversas formas e intensidades según los espacios y territorios en que sea promovida*” (SENPLADES, 2.014).

La SENPLADES, había escogido 72 instituciones estatales, siguiendo el mismo tipo de configuración de las representaciones corporativo-empresariales detectadas y diagnosticadas. Así: 1. Consejos, 68%; 2. Institutos 13,9%; 3. Comisiones 9,7%; 4. Varios 5,6%; y, Fondos 2,8% (Este es el *Capital Social –financiero– del que habla Robert Putnam*). De esta manera, y en las proporciones indicadas, se articuló y distribuyó –en cambio– lo que Bourdieu denomina el **Capital Social Cultural** (BOURDIEU, La Reproducción, 2011).

Pero esa llamada *participación*, se limitó a cierto tipo de consultas con algunos “*representantes*” elegidos al azar por los funcionarios de Gobierno (sin determinarse que niveles, tipos o autenticidades de tal representación); y que, según el propio documento oficial de SENPLADES, arrojó los siguientes resultados, que se denominaron logros:

- Siete grupos veedores instalados en las regiones.
- 150 ciudadanos formados en temas de participación.
- Activación de la participación en sectores antes no involucrados.
- Cuatro informes finales entregados a las autoridades regionales directamente relacionadas con la política pública en cuestión.
- Incorporación de las propuestas de los veedores al Plan Nacional de Desarrollo. (SENPLADES, 2.014)

En cuanto a la participación de los niños y niñas, se abrieron otros cauces institucionales, transformando la denominación de los Consejos de Protección de Derechos de la Niñez, establecidos por Ley, a través del Código de la Niñez y Adolescencia; por “*Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*”, el mismo que trazó una “Agenda Nacional 2.017-2.021”, para lo cual se consideró que

... En 2017, **la sociedad ecuatoriana ha sido sacudida por la magnitud y la crueldad de la violencia contra niñas, niños y adolescentes**, ocurrida en el ámbito familiar, en la comunidad e incluso en espacios institucionalizados donde la seguridad y protección de la niñez debería estar garantizada. La severidad de este fenómeno convoca a una movilización colectiva y a una estrecha colaboración entre la sociedad civil y el Estado, la primera para liderar un cambio radical en los patrones culturales que dan espacio a la violencia, el segundo para articular la acción sistémica de todos los organismos y funciones del Estado en los niveles central y descentralizado en la

atención y protección de niños y niñas cuyos derechos han sido amenazados o violados. (CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL, 2.017) –las negrillas son mías-.

En el amplio ámbito de propuestas y acciones que dicho Consejo, pretende encajarlas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (bajo los supuestos de que habría continuidad del gobierno futuro en dichas propuestas y acciones), y ante la **magnitud** de las violaciones a los Derechos de los niños y niñas que se indican en la cita anterior, se plantean articulaciones de: Prevención, Mitigación, Regulación y Apoyo, de los que, a manera de muestreo, se refieren los siguientes:

EN MATERIA DE TRABAJO: “Promover la inclusión económica y social, y combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial, por medio de la capacitación técnica de los adolescentes en edad de trabajar” (CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL, 2.017). Si bien esta “*inclusión*” puede ayudar en la solución de los acuciantes problemas de inequidad, ya que no se trata solamente de prohibir el trabajo de los niños y niñas, cuando existen familias que se debaten bajo los índices de miseria, sin embargo, esta propuesta del Consejo para la Igualdad Intergeneracional no se enfoca en la formación de ciudadanía, y podría decirse que, más bien, tiende a garantizar las imposiciones de un estatus-quo –con ciertas dosis de asistencialismo– que, prematuramente, limita la participación en la llamada “reforma democrática del Estado”.

EN LO QUE DENOMINA “VIDA SALUDABLE”, con la que se propone “Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado” (CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL, 2.017); pero entre las instituciones que llevarían a cabo esta propuesta, se menciona a los ministerios de: Agricultura, Educación, Inclusión Económica y Social, GADs cantonales y la Banca Pública. No aparecen organizaciones de la Sociedad Civil, ni movimientos sociales; ni organizaciones o movimientos juveniles, ni, peor: de niños y niñas.

EN CUANTO A LA PROTECCIÓN, como asunto específico, se propone: “Promover una visión institucional integral de desarrollo infantil para la primera infancia” (de cero a seis años); “Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida”; “Fortalecer mecanismos integrales de reparación de derechos para niñas, niños y adolescentes, víctimas de delitos sexuales”. (CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL, 2.017); pero, del mismo modo, las entidades llamadas a promover y a fortalecer dicha protección, son gubernamentales; y no aparecen, por ningún lado, organismos ni movimientos participativos –propios– de los niños y niñas.

En esa visión planificadora de la Secretaría especializada sobre esa Materia y del Consejo Intergeneracional, se evidencia una estructura vertical excluyente, como que la institucionalidad del Estado, puede articularlo todo e, incluso, de manera exclusiva, bajo la pura gestión de la burocracia administrativa, la misma que, por lo general, actúa de forma mecánica, simplista, inconsciente o impensada y formal.

Frente a estas realidades, se debe tomar en cuenta: a las distancias entre lo planeado y lo que es posible por parte de los ejecutores que deben aplicar los planes, o lo que Henry Mintzberg denomina la diferencia entre lo concebido y lo ejecutado; entre el **patrón** como forma de concebir el papel de la organización, y la real coherencia de las acciones desarrolladas por los agentes llamados a colaborar en el campo de las labores reales (MINTZBERG, 2.014).

A pesar de las visiones verticales y estatistas que se acaban de presentar como hechos empíricos demostrativos de la forma cómo se ha concebido la participación *intergeneracional* de los niños y niñas, en la denominada construcción de la nueva democracia, en la planificación, en la gestión y en la institucionalidad de la *intergeneracionalidad*., existen en el país instituciones de la sociedad civil, generalmente Organizaciones No Gubernamentales que laboran junto a los niños y niñas, atendiendo sus problemas específicos y construyendo mecanismos de solución para dichos problemas.

Al mencionar a las organizaciones de la sociedad civil que se encargan, bajo diferentes parámetros, visiones, modelos, enfoques, o particularidades específicas de su accionar, sobre las actividades, labores, promoción, gestiones, impulsos, trabajos y operaciones de distinto género, *es necesario señalar de forma categórica: que cualquier actividad extracurricular de los niños y niñas, cualquiera, por intrascendente que parezca, siempre contribuye, y contribuirá, a que ellos(as) se vinculen con su entorno social, tanto más, si estas actividades extracurriculares provienen de organizaciones que, bajo su óptica y sus objetivos, tiene una misión-visión orientadora, activa, participativa.*

De manera que el simple hecho de que los niños y niñas vayan a un centro recreacional; a un campamento de fin de semana; a ciertos eventos recreacionales; a eventos vacacionales; a escalar montañas; a observar sus entornos locales: barriales, parroquiales, cantonales, provinciales; a cumplir paseos extracurriculares planificados, a realizar actividades turísticas entre personas de su edad; a realizar actividades de reciclaje; a crear talleres de distintas artes (teatro, pintura, canto,); a realizar deportes entre la vecindad o el barrio; a crear ciertas micro empresas o exposiciones de sus trabajos; etc., **todo lo enunciado además de otras actividades múltiples que se pueden crear extracurricularmente**, por parte de ciertas organizaciones de distinto tipo, **constituyen aportes a la participación efectiva de los niños y niñas, a su vinculación con el medio externo de su sociedad, con los ámbitos geográficos de sus territorios, y, en definitiva, a su formación participativa y de ciudadanía social.**

Entre las organizaciones privadas, de la sociedad civil que trabajan y brindan algunos de los múltiples aportes extracurriculares que se han indicado, y que por consiguiente impulsan la participación de los niños y niñas, como medio para su formación de **ciudadanía**, desde sus distintos ámbitos, se puede citar a las siguientes:

- a) ASA: Asociación de Solidaridad y Acción ha logrado incorporar a otras organizaciones y consorcios de ONGs, como *Aliados*, (ASA, 2.019), antes que como miembros o afiliados según era la lógica de las Federaciones o confederaciones de los movimientos sociales que perduraron hasta la década de 1970. Entre los *Aliados* de ASA, se cuentan:

- a.1. **INFODESARROLLO:** Red Ecuatoriana de Información y Comunicación para el Desarrollo, conformada por 35 organizaciones, cuya misión es promover la generación e intercambio de información, metodologías, experiencias y conocimientos sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo, y fomentar procesos participativos multisectoriales en políticas públicas alrededor de este tema en el Ecuador (INFODESARROLLO, 2.019);
- a.2. **CONFIE: Consorcio de Organizaciones No gubernamentales a favor de la Familia y la Infancia Ecuatoriana:** un Consorcio consolidado, presente a nivel nacional con incidencia en todo el Ecuador y estructurado en coordinaciones territoriales que facilita la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes y sus familias en ejercicio de sus derechos y responsabilidades (CONFIE, 2.019);
- a.3. **GRUPO SOCIAL FEPP - Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio:** Es una fundación privada con finalidad social, sin fines de lucro, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Su labor se inspira en los objetivos de la promoción integral de los sectores populares ecuatorianos, en el espíritu del Evangelio y en la doctrina social de la Iglesia; y, aunque sus labores de ayuda son múltiples, también tiene proyectos específicos en favor de los niños y niñas. (FEPP, 2.019);
- a.5. **CODESARROLLO-Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo de los Pueblos Ltda.:** Es una cooperativa financiera con visión social, que busca el desarrollo integral de la población marginada del Ecuador en las áreas rurales y urbano-populares, a través de la prestación de servicios financieros y no financieros, y del fortalecimiento de las finanzas populares y solidarias locales. (CODESARROLLO, 2.019), entendiéndose que, al combatir la pobreza estructural, se beneficia al desarrollo de niños y niñas;
- a.6. **INFA - Instituto de la Niñez y la Familia:** El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a través del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, poniendo en ejecución planes, normas y medidas que imparte el Gobierno Nacional en materia de protección integral a los niños, niñas y sus familias. Su gestión se desarrolla en cuatro líneas de acción: Desarrollo Infantil, Protección Especial, Participación y Ciudadanía, Atención en Riesgos y Emergencias. (INFA, 2.019);

a.7 **SINAB - Sistema Nacional de Bibliotecas:** Es una entidad descentralizada adscrita al Ministerio de Educación, que busca generar procesos de participación comunitaria en el área cultural en torno a las bibliotecas. Este Sistema es parte de una nueva concepción de política cultural democratizadora, que tiene como meta satisfacer en parte la carencia de servicios bibliotecarios y centros culturales comunitarios en las áreas rurales y urbano-marginales del país, para promover la lectura en niños y niñas, al igual que en toda la población de los territorios. (SINAB, 2.019);

a.8. **MESSE - Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador:** Es un colectivo que integra a organizaciones de agricultores y agricultoras ecológicos, orgánicos, o en proceso; organizaciones artesanales, de salud, educación popular y aprendizaje alternativo, que promueven la tecnología agraria y artesanal; pesca artesanal, turismo comunitario, consumidores y consumidoras responsables, instituciones de apoyo y ciudadanos y ciudadanas comprometidos en reconstruir una economía propia y solidaria, que recupere el sentido de la satisfacción de nuestras auténticas necesidades. (MESSE, 2.019), la ayuda y participación de niños y niñas en estos proyectos, es indirecta, pero beneficia a la población del campo;

a.9. **ASA Onlus:** Un grupo de laicos cristianos que “creen que el sueño de un mundo diferente puede volverse realidad”, son: misioneros fidei donum -laicos y sacerdotes- que regresan de experiencias de misión y/o de voluntariado internacional en el Ecuador, los familiares y amigos de los misioneros, son personas que apoyan los proyectos sociales de la homónima "Asociación Solidaridad y Acción" que opera en los barrios populares del norte de Quito. (asa onlus, 2.019);

a.10. **CNCA - Coordinamento Nazionale Comunità di Accoglienza:** Es una federación en la que participan alrededor de 250 organizaciones de toda Italia, dividida en 16 federaciones o áreas regionales. El CNCA tiene como objetivo principal el desarrollo de posiciones que expresan las organizaciones miembros en el debate local y nacional, tanto en las amplias instituciones políticas, económicas y sociales y otras entidades de la comunidad, como en cuestiones técnicas relacionadas con las políticas sociales y las diferentes áreas, entre ellas, las que

conciernen a los niños y niñas. El horizonte de referencia de esta reflexión es la construcción de "ciudad amable", capaz de supervisar, compartir, vida de las personas de apoyo, especialmente los que están luchando. (CNNA, 2.019);

- b) Aldeas infantiles SOS Ecuador;
- c) XENA: promueve diferentes actividades y proyectos, principalmente en el ámbito de programas europeos como “Juventud en acción”
- d) Muchas, y muy variadas, Organizaciones de la Sociedad Civil; por ejemplo, el 3 de septiembre de 2018, cinco ONGs suscribieron convenios por más de ocho millones de dólares con la Cancillería Ecuatoriana:

La Cancillería ecuatoriana y cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras suscribieron sendos **Convenios Básicos de Funcionamiento**, por cuatro años, que se financiarán con un aporte de la Cooperación **Internacional No Reembolsable** (CINR) de más de ocho millones de dólares.

La ONG «**Aldeas Infantiles SOS**» intervendrá en las áreas de atención integral de niños, niñas y adolescentes y prevención de la separación familiar en comunidades de alto riesgo en las provincias andinas de **Pichincha, Imbabura** y **Azuay** y en las costeras de Esmeraldas, Manabí y Guayas, informó la Cancillería en un comunicado.

La fundación realizará cuatro proyectos, con un aporte al país de recursos de CINR aproximado de seis millones de dólares.

La Fundación «Ulla Brita Palm» intervendrá en el ámbito social junto con la Asociación de Recicladores de Zámbez, al noroeste de la capital ecuatoriana, en cuatro proyectos con un aporte de la cooperación de unos 104.000 dólares.

La ONG «Intercultural Outreach Initiative (IOI)», especializada en las áreas de educación, desarrollo social y productivo, conservación, protección y preservación de los recursos naturales, realizará tres proyectos en la Isla Isabela, en el archipiélago de Galápagos, con una financiación de dos millones de dólares para el periodo 2018-2022.

Asimismo, la fundación «Manna Project International» se centrará en las áreas de salud, educación y desarrollo profesional en la provincia de Pichincha.

Con la suscripción del convenio, dicha organización se enfocará en el desarrollo comunitario a través del fortalecimiento de capacidades en el acceso a servicios educativos y promoción de prácticas saludables.

Según el escrito, la ONG cuenta con un presupuesto de 200.000 dólares, de los cuales 140.000 corresponden específicamente a fondos de cooperación internacional no reembolsable.

Finalmente, la fundación «**Internacional para la Promoción de la Salud**» (FIMRC), se orientará principalmente en la ejecución de proyectos en el área de salud.

La entidad cuenta con una financiación de 209.000 dólares para la realización de seis proyectos en el Cantón Anconcito, en la provincia costera de Santa Elena (suroeste), que corresponden específicamente a fondos de cooperación internacional no reembolsable.

Las ONG extranjeras son actores de la cooperación internacional que canalizan y ejecutan recursos para implementar programas y proyectos de desarrollo con base en el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador, explica el texto de la Cancillería. (LA REPÚBLICA, 2.019)

#### **-4.3. Elementos intersectoriales que contribuirían a construir una ciudadanía activa de Los niños y niñas**

Los sus procesos de desarrollo de los niños y niñas, conforme está definido por la Convención sobre los Derechos del Niño, implican a varias etapas que van desde la nacerencia, la neo natalidad, la post neo natalidad (o etapa de lactancia), la primera infancia (desde el primero hasta los seis años, incluida la pre escolaridad); la segunda infancia, de escolaridad, entre los 6 y los 12 años; la pubertad, desde los 12 años, en que comienza el período de adolescencia: hasta los 18 años. En lo indicado, no se ha tomado en cuenta el período de gestación que está sujeto a otras consideraciones ajenas a la temática presente.

En cada una de esas fases de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas se requiere de una serie de atenciones y cuidados especiales, particularizados, de allí que, para potenciar su necesario desarrollo integral (social, cultural, educativo, participativo, de ciudadanía) en forma dinámica, holística, dialéctica y cambiante en el tiempo y en el espacio, es indispensable una intersectorialidad que considere cada uno de los aspectos materiales e inmateriales; reconociendo, de forma prioritaria, el interés superior de esos niños y niñas.

Al margen de la clasificación evolutiva del crecimiento infantil que se acaba de indicar, lo cierto es que, al menos, entre el día del nacimiento hasta los cinco años, los niños debieran recibir apoyo para su desarrollo integral: alimentación adecuada y suficiente (evitando a toda costa su malnutrición o desnutrición), crianza en un ambiente seguro y propicio a su desarrollo psico-evolutivo; y el aprendizaje necesario para su inclusión al medio social.

... Numerosas investigaciones realizadas por psicólogos, pedagogos, neurólogos, médicos, sociólogos y antropólogos, entre otros, han demostrado el efecto sinérgico que se produce entre los cuidados de la salud, la nutrición y la educación cuando éstos se dan de manera oportuna y pertinente desde las edades más tempranas. Así como, el impacto que esta atención integral tiene en el desarrollo de las capacidades psicológicas, emocionales, intelectuales y sociales de las niñas y los niños. (CELAG, 2.019)

De modo que las instituciones públicas y privadas, y los nuevos movimientos sociales debieran contribuir, con ahínco, al desarrollo físico y psicológico de los niños y niñas desde sus tempranas edades, para lograr un crecimiento saludable, orientado tanto al desarrollo de sus conocimientos y habilidades, como al desarrollo social de ellos. (CELAG, 2.019); y para que se cumplan estos cometidos se debiera:

Ampliar la cobertura de los servicios de desarrollo infantil y alcanzar la equidad; mejorar la calidad de los servicios; fortalecer sistemas de formación y capacitación para el talento humano; mejorar la infraestructura y el equipamiento; diseñar un sistema de certificación de la calidad de los servicios de desarrollo infantil públicos y privados; involucrar a las familias y a la comunidad en la crianza de sus hijos. (CELAG, 2.019).

De otra parte, como ejes principales de la intersectorialidad, para proveer de los cuidados, protección, tutela y atención a los Derechos de los niños y niñas en su primera etapa de vida, se debiera considerar:

... el acceso y la cobertura por medio de la micro planificación tempo-espacial, territorial; mejoramiento de la infraestructura de centros de atención y cuidado; innovación y fortalecimiento de modalidades de atención; la calidad de los servicios: desarrollo de estándares para los servicios a Primera Infancia (certificación y acreditación); instrumentos para medir habilidades motoras, sociales, desarrollo emocional y cognitivo; nuevas teorías y metodologías de Primera Infancia; evaluaciones de impacto; nuevos Modelos de Gestión; complementariedad de acciones para la optimización de recursos; un sistema integrado de información; la articulación plena de los actores públicos y privados (más allá de los simples administradores), y, una clara asunción de la corresponsabilidad que viabilice el apoyo y la formación para las familias y para la comunidad. Así se logrará un real posicionamiento de la Primera Infancia como una prioridad para el país. (CELAG, 2.019)

Se puede apreciar, bajo los esquemas de micro planificación y de las acciones que se dejan indicadas, que estas concreciones del trabajo en el campo, se convierten en el verdadero ámbito de ejecución, insertándose dentro de una visión estratégica *glocal*, porque incorporan una serie de políticas sectoriales, a través de la intervención de los Nuevos Movimientos Sociales, que se convertirán en motores de articulación frente a los Poderes Públicos, exigiendo el cumplimiento de sus responsabilidades a cada institución del Estado: Ministerios, Comisiones, Consejos, Institutos y FONDOS, es decir, a cada una de las redes (sociales e institucionales) del Capital Social.

De esa forma se materializará una infancia plena, y realizaciones verificables con evidencias científicas (biológicas, anatómicas, fisiológicas, psicológicas y bio-psico-sociales) en una adecuada correlación de los cuidados inherentes a la salud, a la nutrición, a la formación continua de esta etapa de vida; y, sobre todo: al desarrollo “*de las capacidades cognoscitivas, emocionales y sociales*” de los niños y niñas (CELAG, 2.019), comprendiendo que los:

... entornos estimulantes y sensibles ofrecen oportunidades para la seguridad emocional e intervenciones de aprendizaje temprano. El entorno familiar es el factor más influyente en el desarrollo de las niñas y los niños durante los primeros años de vida. Sin embargo, las interacciones de las niñas y los niños con sus pares y con profesionales de cuidado infantil pueden ser beneficiosas en este período del ciclo de vida, dado que el desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional y social se refuerza. (CELAG, 2.019)

Los entornos positivos que ha delineado el Centro de Estratégico latinoamericano de Geopolítica –CELAG–, y al que se ha recurrido en las citas anteriores, responde a un esfuerzo NO GUBERNAMENTAL que representa un proyecto de investigación y formación que está radicado en la Escuela de Relaciones Internacionales José Peralta, que forma parte del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN del Ecuador). La CELAG, mantiene alianzas con instituciones de otros países... (LA REPÚBLICA, 2.019). En su presentación, este importante Centro Académico de investigación manifiesta:

**El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG)** es una institución dedicada a la investigación, estudio y análisis de los fenómenos políticos, económicos y sociales de América Latina, cuyo objetivo es elaborar saberes e instrumentos para entes decisores de políticas públicas, estrategias electorales o acciones sociales.

Desde nuestro nacimiento en los primeros meses de 2014, hemos colaborado con debates y propuestas de políticas públicas que buscan ampliar los horizontes democráticos en América Latina. Para este objetivo hemos ido poniendo en marcha una serie de Grupos de Trabajo que además de contribuir al debate general sobre la dinámica de los distintos proyectos políticos y económicos en el subcontinente, producen también materiales analíticos y propositivos para el desarrollo de políticas concretas. (CELAG, 2.019)

En definitiva, para una verdadera equidad en favor de los niños y niñas, ha de aplicarse una amplia intersectorialidad en la atención a ellos; para viabilizar sus procesos de formación integral; para dar las garantías suficientes a la titularidad de sus Derechos y

a su dignidad humana; para las seguridades que salvaguarden la verdadera y real participación de los niños y niñas en el contexto dinámico de los Nuevos Movimientos Sociales (bajo los lineamientos teóricos que se han esbozado muy explícitamente), la Organización Internacional (de la sociedad civil) “*Equidad para la Infancia*”, ha postulado diez recomendaciones, que es mejor transcribirlas fielmente:

1. Garantizar que las políticas e intervenciones incluyan explícitamente a las poblaciones excluidas y menos favorecidas, y tengan un foco central en la infancia, desde los primeros años de vida.
2. Priorizar enfoques comunitarios y basados en contextos sociales, en lugar de aquellos enfoques que plantean una visión de “arriba hacia abajo”.
3. Incorporar el enfoque de equidad en la programación y las políticas basadas en evidencia.
4. Impulsar la participación de las poblaciones más vulnerables, en particular de niños, niñas y jóvenes, no sólo como beneficiarios sino también como agentes de cambio social.
5. Invertir en estrategias inclusivas de protección social, como un componente clave de la política pública.
6. Priorizar en políticas y programas de reducción de la pobreza y, al mismo tiempo, involucrar estructuras macroeconómicas a través de la tributación progresiva, y profundizando las medidas contra la corrupción, las transferencias financieras ilícitas y la evasión fiscal.
7. Establecer respuestas y políticas integrales para toda la vida y a partir de enfoques intersectoriales que aborden privaciones multidimensionales y superpuestas.
8. Desarrollar metas medibles para monitorear el progreso en la reducción de las brechas de desigualdad social y económica.
9. Promover e incorporar un enfoque de equidad en los marcos institucionales, organizativos y políticos, más allá de lo desarrollado en temas de género en las últimas décadas.
10. Desarrollar una terminología coherente de los componentes clave del concepto de equidad. (MINUJIN & BAGNOLI, 2.018)

Estos son los contextos amplios que deben abrirse en las institucionalidades pública y privada bajo la dinámica del entramado que presentan las redes sociales de esta sociedad post moderna y globalizada, y a partir del cual se desprenden, articulan, activan, se movilizan los Nuevos Movimientos Sociales que cuestionan el estatus quo, dentro de los

cuales deben integrarse los niños y niñas, a partir de sus propias necesidades, iniciativas, objetivos y participación, generando nuevos espacios y mecanismos que los lleven a adquirir una formación integral, en medio de la praxis, dentro de las estructuras sistémicas del Estado.

Se ha visto lo que es la dinámica de los procesos de participación, de los niños y niñas y cómo a través de la institucionalidad descrita, van a tener la oportunidad, y las posibilidades, de arrancar al Estado los derechos y reivindicaciones que le son negados en estas sociedades globalizadas; y cómo van conseguir resultados tangibles, para así, afirmar sus niveles de participación, consolidar su visión de ciudadanía social y activa; y, hallar los nuevos derroteros para su vida, y para su futuro en pro de la solidaridad, de la equidad y de la justicia social.

Pero, lo que es más, en la dinámica de tales procesos de participación, los niños y niñas van a tener la oportunidad, y las posibilidades, de arrancar al Estado los derechos y reivindicaciones que le son negados en estas sociedades globalizadas; y el conseguir resultados tangibles; así, afirmarán sus niveles de participación, consolidarán su visión de ciudadanía activa; y, hallarán nuevos derroteros para su vida y su futuro en pro de la solidaridad, de la equidad y de la justicia social.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### - CONCLUSIONES.

- En incuestionable que a partir de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, acordada por la Organización de las Naciones Unidas, suscrita el 20 de noviembre de 1989; pero vigente desde el 2 de septiembre de 1990, y en la que se destaca el Ecuador como uno de los primeros países en ratificarla, *se cambian los paradigmas* sobre la concepción misma de los niños y niñas, asignándoseles una titularidad de derechos propios e ínsitos, y reconociéndoles como verdaderas personas, como universos individuales.
- Ya no se trata, por consiguiente, de concebir a los niños y niñas en una puridad abstracta –e incluso, como entes no contaminados (o tabula rasa)– porque una concepción semejante, los aleja del contexto social objetivo en el que les corresponde desenvolverse y genera (en ellos) un desconocimiento de su realidad material; limitando sus capacidades para la percepción, la articulación y la expresión de su propio lenguaje social (cívico, ciudadano, participativo); y, hasta truncando, con ello, sus aptitudes para la generación de su propio razonamiento, frente a su realidad objetiva.
- Es necesario, en consecuencia, a través de un proceso de participación real de los niños: crear, sembrar, despertar, en los niños y niñas, sus habilidades y competencias para su vida en sociedad, desde su propio universo y a partir de la titularidad de sus propios Derechos, con el ejercicio pleno de ellos; y no como simple remedo o copia de lo que hacen “los grandes”, los adultos; sino mediante estrategias de una construcción perceptiva racional, pro activa y

consciente; o, como señalara Paulo Freire, emprendiendo en un proceso: “comprometido con la liberación; que se empeña en la desmitificación de la realidad material” (FREIRE, 2014).

- Bajo esos nuevos paradigmas, en esta investigación se ha demostrado inferencialmente, a través del Método Analítico, que la ciudadanía es una condición personal que asigna cierta titularidad de derechos y el libre ejercicio de ellos; y que vista así, la ciudadanía deviene en una posición ontológica individual, *de la persona* que, en el Ecuador, se produce o genera por el mero hecho de la nacencia, pues está dispuesto que **todos los ecuatorianos son ciudadanos**, sin ningún otro requisito que el *ser ecuatorianos*; ya sea por nacimiento o por naturalización.
- Gracias a ese estatus de Derechos que –desde el nacimiento de una persona– implica la noción y el concepto de ciudadanía, ha llevado a que la UNESCO especifique entre sus definiciones que: “*el ciudadano es una persona legal, libre de actuar de acuerdo a la ley y teniendo el poder de reclamar la protección de la misma*” (UNESCO, 2012); lo que deviene en otro de los conceptos que sobre esta materia la expone (ROJAS SUÁREZ, 2012): la “*Ciudadanía como membresía: es una distinta fuente de identidad. Esto incluye una identidad tanto individual, como en sociedad, así como la integración social*”.
- Existe, pues una diferencia, entre el hecho de nacer y el de participar dentro de la sociedad que se ha nacido, por tanto esas distinciones entre la nacencia y la “participación” que lleva a la “toma de conciencia de los deberes ciudadanos”, se ha demostrado que son necesarios ciertos niveles de “conocimiento de los propios derechos” (HART, 2015), a partir de una real incorporación –personal y social– en el ámbito público; de la articulación efectiva, por parte de los sujetos-ciudadanos, a los diferentes estamentos organizativos (horizontales y/o verticales) de la institucionalidad estatal; y –ante todo– de la participación en

las demandas sociales y en las políticas públicas, para enfocarse en el desarrollo local y comunitario.

- Mas, para lograr una comprensión clara de los derechos y deberes ciudadanos, en los entornos de los niños y niñas, conforme ha sido el tema de esta investigación, se ha partido de una formulación básica y elemental: que los niños *no son adultos pequeños*, sino que son sujetos activos de un proceso bio-psico-social evolutivo de desarrollo propio, en medio de su pertenencia *a la sociedad entera*; a una sociedad que se rige por normas y políticas estatales, en cuyos ámbitos se les debe proporcionar aquellos mecanismos de comprensión sobre *sus relaciones con los distintos medios contextuales de la sociedad en que viven*: su familia, sus compañeros del grado, los demás miembros del colectivo educacional en la escuela, sus maestros, el entramado de la gestión orgánico-educativa; el papel de sus padres en este otro entorno de relación formadora (la denominada trilogía: “escuela, padres, alumnos”); y, por fin, con su entorno social completo, a partir de su territorialidad, de su vecindad, de sus amigos en medio de ella, de sus zonas comunitarias, recreativas, etc.
- Sólo a partir de una comprensión sobre las realidades objetivas de sus vivencias, dentro de la institucionalidad política en que viven, los niños y niñas podrán “*construir un lenguaje propio*”, un sistema conceptual a partir de sus propios pensamientos, como parte de su proceso de “*formación evolutiva*”, con lo cual se evitará no sólo aquello que Nelson Rojas denomina las disociaciones neuro-psicológicas del lenguaje, sino que “*se construirá un lenguaje que sea el fruto de –y desde– su entendimiento*”, sobre los otros – *sobre la otredad*– y sobre el respeto a las diferencias de los demás.
- Se ha acarado que bajo los modelos de participación amplia, de los miembros de la sociedad integrada por un complejo entramado de redes sociales y de incrustaciones de las personas y grupos dentro de aquellas Redes, es que se va generando lo que se ha dado en llamar “*la teoría de la acción colectiva*”, en la que juegan su rol fundamental los “*nuevos movimientos sociales*”, con los que,

en general, se trata de un sistema no precisamente orgánico ni corporativo; sino, más bien, **abierto**; pero que, en el fondo, propician comportamientos políticos-colectivos, usualmente muy puntuales, coyunturales o transitorios, no institucionalizados, a veces espontáneos –o hasta irracionales– que cuestionan determinados aspectos o componentes del “establishment”.

- En el proceso de estos comportamientos colectivos, (que se desprenden de las Redes, Incrustaciones, Estructuras y Grupos Sociales), es que se va generando toda una dinámica integral y holística de la civilidad –de la sociedad civil– y de la participación de los nuevos movimientos sociales. Por medio de estos factores –o **elementos**– se va construyendo la ciudadanía activa, en medio de esa amplia y compleja diversidad, por tanto: una ciudadanía holística, empoderada, que identifica a cada uno de los individuos *con la otredad*, lo que, a su vez, permite la verdadera manifestación y funcionalidad de la democracia, en su más firme expresión.
- Ese conjunto de procesos, estructuras, redes y grupos que se ha descrito, en la forma más sistemática posible, es lo que el estadounidense Robert Putnam, denomina el *Capital Social*, que recompone a la sociedad y a las estructuras de las comunidades (PUTNAM, 2015). Es así cómo se refleja la nueva estructura institucional de una sociedad en democracia que, maximiza el inmediatismo nuclear de las familias, alcanza ventajas materiales e impulsa –o presupone– que LOS OTROS se comportarán de la misma manera: participativa, movilizadora, congregada, identificada con la otredad y hasta solidariamente; y, además, provocando confianza en esos Lazos Colectivos.
- No obstante, tanto para las concepciones de Mark Granovetter como para las de Robert Putnam, junto al planteamiento análogo de Pierre Bourdieu –quien articuló, más bien, la idea de *capital cultural*; en respuesta a la **reproducción cultural dominante del capital**– (BOURDIEU, La Reproducción, 2011), esas redes humanas que forman el entretejido de la sociedad entera –hoy globalizada– y que son la base física-natural de dicho capital social, **no pueden**

**activar sin recursos**, y, si bien los “recursos” son ellos mismos –los sujetos– integrados en sus redes e incrustaciones, a través de los Lazos ya indicados, y aunque conforme alcancen ciertos niveles de **permanencia** pueden “*robustecer ese capital*” (cuestión bastante abstracta e improbable precisamente porque existe primacía de los **lazos débiles y verticales**, y porque de ese tipo de Lazos se genera en una actividad no estructurada, no institucionalizada, no orgánica de los nuevos movimientos sociales, siendo su característica esencial, precisamente, su transitoriedad); entonces, para tener una especie de permanencia y de respuesta ante los atropellos, deficiencias o incumplimientos del Estado, **requieren del aporte económico**.

- Se ha afirmado que **los niños y niñas en su calidad de ciudadanos**, se encuentran insertados, fundidos, dentro de los complejos procesos de las redes que conforman el gran tejido social, conforme queda indicado y analizado; y, que, por tanto, se hallan formando un todo con las incrustaciones, grupos, estructuras, actores, relaciones (horizontales y verticales; de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba; de lazos fuertes y/o de lazos débiles); y, por consiguiente, lo que ocurra, suceda o se manifieste en ese *entramado social*, repercutirá –necesariamente– en sus vidas: ya individual, ya colectivamente; ya en el desempeño de su situación personal, ya en sus correlaciones recíprocas de participación; e, incluso, a través del simple accionar vivencial, recíproco, comunitario, local y/o territorial.
- Pero, el problema se agrava para los niños y niñas en condiciones de subdesarrollo, pobreza e inequidad, ya que pertenecen a los grupos de poblaciones menos favorecidas, y las exclusiones de que son víctimas, les impide insertarse –**incrustarse**, para utilizar el concepto de (GRANOVETTER, 2013)– en la vida comunitaria; y, por lo general, están colocados en el punto inferior de las relaciones verticales, aquellas que sólo funcionan *de arriba hacia abajo*, por lo que es necesario hallar las pautas, los caminos y los elementos a través de los cuales, esos niños y niñas puedan tener, junto a su colectivo etario, **un proceso de participación, que les permita**

**generar su propia conciencia de ciudadanía; y que los convierta no solamente en “beneficiarios”, sino en protagonistas de los cambios sociales, como sujetos-parte de esos Nuevos Movimientos Sociales.**

- Toda vez que, conforme al marco conceptual definitorio del desarrollo, éste se lo concibe como un proceso éste *es un proceso económico global*, pero para que éste llegue, se expanda y *tienda* al mejoramiento de toda la población y de **todos los individuos** (también de forma global) **ellos deben participar libremente de forma activa y significativa**, pues, de otro modo, no podrá lograrse la *distribución justa* que se deriven de los beneficios que produzca ese desarrollo. Entonces, surgen unas interrogantes muy obvias: ¿Cómo pueden participar **todos los individuos** de forma global? ¿Dónde, en qué parte del territorio global, debieran participar; y en qué forma? Todos los individuos del planeta global, sólo pueden establecer un vínculo de participación: activa, libre y significativa, por medio de las localidades de sus respectivos Estados; y, aún dentro de éstos, en sus correspondientes áreas espaciales: municipios, distritos, regiones, provincias, departamentos, cantones, condados, etc. A estos ámbitos necesarios en los que han de desenvolverse los procesos de participación de *los individuos, Redes y grupos de personas*, es que Julio Alguacil Gómez, siguiendo las formulaciones del escocés Roland Robertson, habla de **glocalización**; pues, el desarrollo de esta Sociedad Global, genera más incertidumbres que certezas
- Y, precisamente en tales condiciones y circunstancias, es donde el Trabajo Social puede convertirse en una alternativa de cambio y en un verdadero motor de esos cambios, tan necesarios para el desarrollo general y para el desarrollo local comunitario, generando una verdadera **glocalización**, en un movimiento ascensional desde la base; de abajo hacia arriba. Se requiere, por tanto: *un Trabajo Social*, vinculado a los Movimientos Sociales, especialmente a aquellos que incluyen en sus procesos estrategias, planes y programas **críticos**, solidarios, con *modelos creativos*, cuestionadores de las realidades que se han

descrito y analizado en este trabajo; y que proponen prácticas innovadoras, para su desarrollo y para concretar su participación en el territorio.

- Se ha demostrado, también, en el proceso de esta investigación analítica, que *“todos los ámbitos que correspondan al desarrollo humano y que –como se ha visto– debe ser obra de la participación activa movimientista contemporánea que se desprende del complejo enramado de Redes Sociales, es **aplicable para el desarrollo humano de los niños y niñas**”*. En efecto, los niños y niñas del mundo –y la del Ecuador como parte de él– no están “fuera” de las Redes Sociales que se han explicado con amplitud. En consecuencia, todo lo que concierna al desarrollo humano es aplicable, y debe ser aplicado en bien de los niños y niñas, **incluyendo los beneficios adicionales propios de su grupo etario; y bajo los principios de atención preferente y prioritaria.**
- Así: los niños y niñas deben gozar de todas las oportunidades y las opciones que plantean los objetivos del Desarrollo, dentro del contexto del *“Desarrollo Sostenible”*, planteado inicialmente como *“Desarrollo del Milenio”*, lo que entraña el pleno disfrute de sus derechos a la *Educación*, a la *salud física y reproductiva*; y a los *derechos económicos en el contexto Global*; y a recibir la Rendición de Cuentas por parte de los organismos institucionales: internos de su estado y de la Gobernanza Global.
- Como parte de sus Derechos Humanos, los niños y niñas deben ser tomados en cuenta dentro de los índices de reducción de la pobreza, como parte esencial de los Objetivos del Milenio; pero, además, se debe impulsar el respeto, atención y cumplimiento a sus varios Derechos Humanos Difusos, como: Derechos de Género, Derechos a su diversidad, Derechos de sus culturas, Derechos de sus religiosidades.
- Por consiguiente, existen una serie de responsabilidades compartidas: 1. Responsabilidad institucional del Estado, (a través de todos sus sistemas relacionados con los niños y niñas –especialmente del sistema educativo,

aunque no es el único–); 2. Responsabilidad de la sociedad entera a través de todo el complejo entramado de Redes Sociales; y, 3. Responsabilidad de las familias, evitar todo tipo de creencias alienantes, para instituir una dinámica social en que la realidad no se pierda ni se oculte.

- La participación en términos generales, y la de los niños y niñas en sentido específico, ha de implicar y significar un cambio en la percepción misma de la integralidad social. No se debe hablar de una *sociedad en abstracto* ni percibirla como algo indeterminado, vago e impreciso, o hasta carente del vínculo que toda persona tiene con su medio y con la institucionalidad que la gobierna; con el aparataje estatal –y global-globalizado– que determina todos los aspectos de su vida: incluso los de su cotidianidad.
- Esa **participación**, así aprehendida, ha de crear nuevas percepciones, en los niños y niñas y en la sociedad entera, sobre: la situación de sus familias, la de su medio social directo e inmediato (sus vecinos, la de su barrio, la de sus amigos, sus compañeros –de trabajo, de estudio, de diversión, del deporte–); las de su parroquia, de su ciudad, de su cantón y de su país; y, dentro de esas estructuras institucionales, los niños y niñas han de llegar a la comprensión sobre: el porqué de sus condiciones objetivas; el hecho existencial de las desigualdades (económicas, sociales, culturales, etc.); el porqué de la existencia de esas inequidades; el vínculo de tales inequidades con el *orden socio económico*, con los regímenes de gobiernos locales, regionales, nacionales y globales, etc.
- Así, se creará una nueva percepción de la realidad y de sus valores: económicos, sociales, culturales, ciudadanos y democráticos. Ello, redundará en una percepción, una idea y un sentido de identificación personal, familiar, social y colectiva-institucional; esto es lo que se denomina un *concepto de pertenencia*, al grupo, al colectivo a *La Otridad*; y, lógicamente, se creará una *conciencia de compromiso*, un sentimiento de solidaridad identitaria; en fin: una formación de la responsabilidad social, como parte de su colectivo

“glocal”, pero, al mismo tiempo, con los colectivos de sus ámbitos sociales en el contexto de la sociedad global.

- Vista y conceptualizada **la participación bajo la óptica de los elementos que se acaban de indicar**, ésta deja de ser un *simple derecho formal*, que supone una permisibilidad jurídica en torno a ciertos aspectos jurídico-institucionales del Estado; y, en el caso de los niños y niñas, no basta con que ese derecho se halle reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño o en el Código “De la Niñez y Adolescencia”. El concepto de participación, entonces, debe abarcar todos los contextos de la vida ciudadana, institucional y *no institucional*, como, en este último aspecto, el de la Redes Sociales que insertan a las personas, las incrustan, las motivan y las mueven en pos de sus reivindicaciones, reclamos, pedidos y demandas específicas ante las instituciones estatales, bajo el contexto de los Nuevos Movimientos Sociales, cuyos fundamentos teóricos se los analizado en los capítulos anteriores. En función de esta dinámica, habrá una real participación con ribetes de ciudadanía, que generará nuevos ámbitos de democracia; y hasta fortalecerá esta última.
- La participación de los niños y niñas desde su sensibilidad propia, significa, entonces, un actuar **consciente**, no alienado, no manipulado, no superficial, no aparente, no manejado desde fuera; sino, impulsado desde su propia motivación perceptiva esencial, que le permite comprender lo que sucede en las realidades intrínsecas de su exterior –social, económico, cultural y político– y saber lo que realmente pasa, con criterio propio, del que se desprenda su opinión y se mueva en búsqueda de la justicia, de la solidaridad, del Bien Común.

- **RECOMENDACIONES:**

- Los nuevos procesos y ámbitos del Desarrollo en General y del Desarrollo Local comunitario, en particular, deben impulsar la realización material

sobre los Derechos Humanos, Derechos de Dignidad y Derechos de Libertad para los niños y niñas, entendidos holísticamente, como la expresión de sus reales percepciones cognoscitivas, formadas en medio de una praxis socio-participativa, inmersa en sus correspondientes Redes Sociales, como parte de su pertenencia a ellas, y en el contexto de los Nuevos Movimientos Sociales, que de tales Redes se desprendan.

- Se requiere, desde todos los ámbitos de la convivencia social de los niños y niñas, impulsar la participación como concepto sociopolítico, toda vez que la humanidad entera, hoy globalizada, vive bajo la dominación de los Estados, que son sociedades jurídico-políticas, totales y dominantes. Entonces, las acciones de participación, deben estar orientadas, por los miembros de la Redes Sociales, junto a los niños y niñas, a partir de sus propios estamentos e incrustaciones, con el fin objetivo y claro de lograr su empoderamiento auténtico, a fin de que ejerzan un verdadero control en torno a aquellas decisiones estatales que los afecten.
- Solamente entendiendo que la participación, en el entorno claro de la institucionalidad estatal, y como una movilización política, alrededor de los nuevos movimientos sociales, se creará una percepción cognitiva de ciudadanía (de una ciudadanía social, activa y crítica); y, a través de esa *movilización ciudadana*, se fortalecerá la democracia; a su vez, la democracia así concebida y practicada, logrará un carácter multidimensional, rebasando los formalismos de la “*democracia liberal llamada participativa pero que se limita a depositar el voto*”, y se podrá alcanzar una intervención más directa de la ciudadanía en las gestiones de la cosa pública.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA Y REFERENCIAS

- ADORNO, T. (1982). *Critica de la Cultura y la sociedad*. Barcelona: ARIEL.
- AGENCIA EFE. (14 de ENERO de 2.009). *EL CONFIDENCIAL*. Obtenido de COTIZALIA: [https://www.elconfidencial.com/mercados/2009-01-14/las-privatizaciones-masivas-en-paises-ex-comunistas-aumentaron-mortandad\\_922540/](https://www.elconfidencial.com/mercados/2009-01-14/las-privatizaciones-masivas-en-paises-ex-comunistas-aumentaron-mortandad_922540/)
- ALBUQUERQUE, F. (2007). *Perspectivas Teóricas del Desarrollo Local*. Madrid: Gesbiblio S. L.
- ALEXY, R. (2.013). *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- ALGUACIL GÓMEZ, J. (2010). *Nuevos Movimientos Sociales; nuevas perspectivas*. Madrid: Viento Sur.
- ARISTÓTELES. (2.016). *La Política*. Buenos Aires: ASTREA.
- AROCENA, J. (2.005). El desarrollo local. Espectos Teóricos. Condicionantes. Actores Involucrados. *GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL*, 31-45.
- ASA. (3 de mayo de 2.019). *ASA- Asociación Solidaridad y Acción*. Obtenido de ASA-Asociación Solidaridad y Acción: [www.asosolac.org/site/](http://www.asosolac.org/site/)
- asa onlus. (4 de myo de 2.019). *asa onlus*. Obtenido de asa onlus: [www.asa-onlus.org](http://www.asa-onlus.org)

- ASAMBLEA CONSTITUCIONAL de 1997-1998. (1998). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2015). *Ley Organica de Participación Ciudadana y Control Social*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (2008). *Constitución de la República*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- BANCO MUNDIAL. (19 de septiembre de 2018). *Banco Mundial, BIRF. AIF*. Obtenido de Banco Mundial. org: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/09/19/decline-of-global-extreme-poverty-continues-but-has-slowed-world-bank>
- BARRETO CALLE, C. F. (2012). *Las Juntas Parroquiales en el Desarrollo Local*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- BAUMAN, Z. (2008). *¿Tiene la ética una oportunidad en un mundo de consumidores?* Londres: harvard Univerty Press.
- BLACUTT MENDOZA, M. (2010). *Desarrollo Local Complementario*. México: CEPAL.
- BORJA CEVALLOS, R. (1992). *Derecho Político y constitucional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BORJA NÚÑEZ, R. (2011). *Los Movimientos Sociales en los 80 y 90*. Quito: FORLOCAL-EED.
- BORJA Y BORJA, R. (2012). *Derecho Constitucional*. Quito: PUDELECO.
- BOURDIEU, P. (2011). *La Reproducción*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- BOURDIEU, P. (2016). *Las Estrategias de Reproducción Social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BRUNTLAND, H. (1.987). *Nuestro Futuro Común ó Informe Bruntland*. Madrid: ONU.
- CALARCO, J. (2.016). *La representación social de la infancia y el niño como construcción*. La Rioja: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- CALDERÓN CARRILLO, D. (2016. Vol 28; N°82). Los niños como sujetos sociales. *Nueva Antropología*, 22-38.
- CARVAJAL BURBANO, A. (2.011). *Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local*. Málaga-España: EUMED.
- CASTORIADIS, C. (2.012). *Historia y Creación*. México: Siglo XXI Editores.
- CELAG. (12 de Mayo de 2.019). *CELAG.Org*. Obtenido de QUE ES LA CELAG: <https://www.celag.org/presentacion/>
- CELAG. (15 de MAYO de 2.019). *PLATAFORMA CELAG*. Obtenido de PLATAFORMA CELAG: <https://plataformacelac.org/politica/9>
- CEPAL. (2.002). *Globalización y Desarrollo*. Brasilia: CEPAL.
- CEPAL. (2.010). *Términos de Intercambio: Raúl Prebisch y los Desafíos del Siglo XXI*. México: CEPAL.
- CHILDREN'S WRIGHT INTERNATIONAL. (2005). Newsletter. *CHILDREN'S WRIGHT INTERNATIONAL*, N° 18-Marzo.
- CNNA. (4 de MAYO de 2.019). *CNNA*. Obtenido de CNNA: [www.cnca.it](http://www.cnca.it)

- CODESARROLLO. (4 de MAYO de 2.019). *CODESARROLLO*. Obtenido de CODESARROLLO: [www.codesarrollo.fin.ec](http://www.codesarrollo.fin.ec)
- CONFIE. (4 de MAYO de 2.019). *CONFIE*. Obtenido de CONFIE: [www.confie.org.ec](http://www.confie.org.ec)
- CONGRESO NACIONAL. (2.010). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- CONILL, J. (2014). *Horizontes de economía ética: Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen*. Madrid: Tecnos.
- CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL. (2.017). *Agenda nacional para la igualdad intergeneracional*. Quito: CNII.
- CORAGGIO, L. (14 de junio de 2.019). *La Economía Social como vía para otro desarrollo social*. Obtenido de urbanred: <http://urbared.ungs.edu.ar/>
- CORTINA, A. (2006). Ciudadanía Intercultural. *Philosophica* N°27, 7-15.
- CORVERA, N. (2011). Participación ciudadana de los niños como sujetos de derechos. *PERSONA Y SOCIEDAD*, 73-99.
- CRUZ BARREIRO, I. (2010). *Evaluación de Desarrollo Humano Mediante un Enfoque de Escala*. Barcelona: Proyectos y Producciones CYAN. Obtenido de <http://cus.upc.edu/>.
- DE AQUINO, T. (1945). *Del Gobierno de los Príncipes*. Buenos Aires: Cultural.
- DOS SANTOS, T. (2.002). *la Teoría e la Dependencia*. México: Plaza y Janés.
- FEPP. (4 de MAYO de 2.019). *FEPP*. Obtenido de FEPP: [www.fepp.org.ec](http://www.fepp.org.ec)

- FERNÁNDEZ RIQUELME, S. (2.009). El Corporativismo ante la tecnificación de la política. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 339-425.
- FOUCAULT, M. (2.008). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRANCISCO AMAT, A., RUBIO SERRANO, L., & MOLINER MIRAVET, L. (2.014). *Construyendo una ciudadanía crítica: el aprendizaje al servicio*. Madrid: ICARIA.
- FREIRE, P. (1980). *Education for critical consciousness (Educación para la Conciencia Crítica)*. New York: The Continuum Publishing Company.
- FREIRE, P. (2014). *Pedagogía del Oprimido*. Sao Paulo: Paz e Terra.
- GALAFASSI, G. (2016). Teorías diversas de los movimientos sociales. *CULTURA Y REPRESENTACIONES SOCIALES*, 7-32.
- GALLICCHIO, E. C. (2.005). *Desarrollo Local y Descentralización en América Latina*. Texas: Centro Latinoamericano de Economía Humana.
- GARCÍA ESCAMILLA, E., GUTIERREZ ZOMOZA, M., & MALDONADO LOZANO, M. J. (2016). *Movimientos Sociales y Trabajo Social, Enredos Necesarios*. Ciudad Real-Castilla-La Manca: UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
- GRANOVETTER, M. (2.003). *La Fuerza de los Lazos Débiles*. Madrid: Siglo XXI.
- GRANOVETTER, M. (2013). *Análisis de redes sociales*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- GUTERRES, A. (2019). *Mensaje de la ONU por el Día de la Mujer*. Nueva York: ONU.
- HART, R. (2015). *Comprensiones sobre ciudadanía*. Bogotá: Ministeriom de Educación.

- HART, R. A. (2013). *La participación de los Niños: De la Participación Simbólica a la Participación Auténtica*. Lima: UNICEF-.
- HEGEL, F. (2008). *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires: Claridad.
- HITLER, A. (2016). *Mi Lucha*. Buenos Aires: DEBATES.
- HURTADO HERRERA, D. R. (2014). Reflexiones sobre la Teoría de los Imaginarios. *Cinta Moebio*, 169-174.
- INFA. (4 de MAYO de 2019). *INFA*. Obtenido de INFA: [www.infa.gov.ec](http://www.infa.gov.ec)
- INFODESARROLLO. (4 de MAYO de 2019). *INFODESARROLLO*. Obtenido de INFODESARROLLO: [www.infodesarrollo.ec](http://www.infodesarrollo.ec)
- KRAUSER, M. (2014). Grupos que no están representados proporcionalmente. *FORO*, 2-5.
- LA REPÚBLICA. (6 de MAYO de 2019). *LA RFEPÚBLICA*. Obtenido de LA RFEPÚBLICA: <https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2018/09/03/ecuador-y-cinco-ong-suscriben-convenios-por-mas-de-ocho-millones-de-dolares/>
- LE BON, G. (2016). *Psicología de las Masas*. Barcelona: Morata.
- LOPES, D., & EXPÓSITO, E. (2015). Los enfoques del desarrollo local: acercamientos. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 3-18.
- MARSHALL, T. (2008). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ-ACOSTA PADILLA, J. (1995). *La Privatización y la Inversión extranjera*. Quito: UASB.

- MÁSPERO, E. (2.007). *El sindicalismo en AMÉRICA LATINA*. San José-Costa Rica: IRLA.
- MERANI, A. (2004). *Psicobiología*. México: Grijalbo.
- MERINO, M. (2019). *Participación Ciudadana en Democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- MESA-CASTILLO, J., MARTÍNEZ-TENA, A., & ANTONO LÓPEZ, D. (2.015). El enfoque mocrisociológico en estudios del desarrollo local. *SANTIAGO*, 625-644.
- MESSE. (4 de MAYO de 2.019). *MESSE*. Obtenido de MESSE: [www.messe.ec](http://www.messe.ec)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2018). *Guía de Desarrollo Humano Integral*. Quito: Ministerio de Educación.
- MINTZBERG, H. (2.014). *Peligros de la Planificación estratégica*. Cambridge: Harvard Deusto.
- MINUJIN, A., & BAGNOLI, V. (2.018). Enfoques sobre el concepto de equidad (pobreza y desigualdad; monitoreo y evaluación). *EQUIDAD PARA LA INFANCIA*, 5-13.
- MIRA Y LÓPEZ, E. (2014). *Psicología Evolutiva*. Buenos Aires: LIDIUM.
- MORGAN, L. (2.011). *La Sociedad Primitiva*. Madrid: AYUSO.
- NEGRI, A., & HARDT, M. (2.000). *IMPERIO*. Massachussets: Harvard Universty Press.
- NOVELLA CÁMARA, A. M. (2.011). *La Participación Infantil: concepto dimensional, en pro de la autonomía ciudadana*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- OJEDA SEGOVIA, L. (1.992). *Bondad y Perversidad de la Privatización*. Quito: ILDIS.

- OMS. (2.003). *La esperanza de vida disminuye en los países pobres y aumenta en los ricos*. Madrid: OMS.
- ONU. (2006). *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- ONU MUJERES. (2.015). *PLATAFORMA DE ACCIÓN 2.015*. Pekín: ONU MUJERES.
- PÉREZ CALDENTEY, E. (2.015). La Coyuntura Propicia para Reflexionar sobre los espacios de debate entre el (neo) estructuralismo y las corrientes heterodoxas. *CEPAL: Desarrollo Económico*, 53-91.
- PÉREZ VENTURA, J. (18 de Septiembre de 2.015). *DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE*. Obtenido de Modelos Alternativos de Desarrollo: <https://vaventura.com/divulgacion/desarrollo/modelos-alternativos-desarrollo-14-definicion-desarrollo-criticas-al-modelo-vigente/>
- PETIT PRIMERA, J. G. (2.013). La Teoría Económica del Desarrollo desde Keynes... *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 123-141.
- PREBISCH, R. (2.004). *Capitalismo Periférico: crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PUTNAM, R. (2015). *La importancia del capital social*. Barcelona: Temes Contemporanis.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA –de la lengua–. (2014). *Diccionario*. Madrid: Espasa.
- REQUENA SANTOS, F. (2013). Análisis de redes sociales; Orígenes, teorías y aplicaciones. *Centro de Investigaciones Sociológicas*, 497-506.
- RIVAS QUINTERO, A. (2.013). *Derecho Constitucional*. Valencia-Venezuela: Marcial Pons.

- ROBERTSON, R. (2010). *Globalización: teoría social y cultura global*. Londres: SAGE.
- ROBLEDO, Á. M. (2000). Fortalecimiento, el gran reto de las organizaciones de la sociedad civil. *Foro Social* (págs. 3-81). Bogotá: UNESCO.
- ROJAS SUÁREZ, N. (2012). *Movimientos sociales de niñas, niños y adolescentes*. Manizales: UNICEF-Universidades Javeriana.
- ROUSSEAU, J. J. (2015). *Emilio*. Caracas: Fundación El Libro Total.
- RUBINSTEIN, S. L. (1983). *Problemas de Psicología General*. México: Grijalbo.
- RUIZ LIMÓN, R. (2017). *Historia y evolución del pensamiento científico*. México: CIDE.
- SACHS, J. (2015). *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. Madrid: Debate.
- SACHS, W. (1996). *Diccionario de Desarrollo: Introducción*. Lima: PRATEC.
- SALDÍVAR, A. (2001). *El Ocaso del Socialismo*. México: Siglo XXI.
- SANDOVAL ÁVILA, A. (2011). *Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- SAVATER, F. (2012). *Política para Amador*. Madrid: Ariel.
- SEN, A. (1998). *Las Teorías del Desarrollo a Principios del Siglo XXI*. Washington: BID.
- SEN, A. (1999). *El Desarrollo Económico en los Umbrales del Siglo XXI*. Washington: BID.

- SENPLADES. (2014). *La participación ciudadana, para la vida democrática*. Quito: SENPLADES.
- SINAB. (4 de mayo de 2019). *SINAB*. Obtenido de SINAB: [www.sinab.gov.ec](http://www.sinab.gov.ec)
- SOLER B., J. E. (2016). *Globalización, Pobreza e Inequidad*. Bogotá: Temis.
- STIRNER, M. (2006). *El único y nsu propiedad*. Nuenos Aires: ANARRES.
- SUBIRATS, J. (2015). *PRÓLOGO al libro de Putnam, cómo hacer funcionar la democracia*. Barcelona: Themis Conthemphoranis.
- SURIEL, A. (2016). *Derechos de Participación de los n niños, niñas y adolescentes*. Santo Domingo: UNICEF.
- TOURAINÉ, A. (2017). *Actores sociales y sistemas políticos en América latina*. México: PREALAC.
- UNESCO. (2012). *Un mundo apropiado para los niños*. Guatemala: UNESCO.
- UNICEF. (2005). *Observaciones Generales del Comité sobre los Derchos del Niño*. México: UNICEF.
- VARGAS LLOSA, M. (1996). INTRODUCCIÓN al Libro El Otro Sendero. En H. DE SOTO, *El Otro Sendero* (págs. XVII-XXIX). Lima: Barranco.
- VELÁSQUEZ, F. (2007). La descentralización: en busca del bienestar y convivencia democrática. *Nómadas*, 127-175.
- VIVERO, M. G., & FIERRO CARRIÓN, L. (2014). Ecuador vuelve al Endeudamiento Agresivo. *GESTIÓN*, 22-27.
- VYGOTSKI, L. (2015). *Pensamiento y Lenguaje*. Barcelona: PAIDÓS.

YASUKAWA, Y. (2013). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano de Costa Rica*.  
San José-Costa Rica: PNUD.